

Observatorio de Políticas de Seguridad

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires
2009 -2012: un análisis a partir de la estadística oficial

Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires.
2009-2012: un análisis a partir de la estadística oficial.

Comisión provincial por la memoria
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2014

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
Comisión Provincial por la Memoria.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/UNLP

Coordinación general de la investigación: Angela Oyhandy

Investigadores: Juan Acacio, Paz Cabral, Matías Krieguer, Yesica Montagna, Belén Roca Pamich.

Asesoramiento Metodológico: Mariela Cotignola.

ISBN 978-950-34-1092-9

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano
Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano
Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos
Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado
Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación
Dra. Susana Ortale

Secretario de Extensión Universitaria
Mg. Jerónimo Pinedo

Comisión Provincial por la Memoria

Adolfo Pérez Esquivel
Aldo Etchegoyen
Víctor Mendibil
Elisa Carca
Mauricio Tenenbaum
Roberto Cipriano García
Susana Méndez
Víctor De Gennaro
Luis Lima
Dora Barrancos
Martha Pelloni
Ana Barletta
Emilio López Muntaner y Horacio López.

Directora General de áreas
Sandra Raggio

Coordinador del Área de Justicia y Seguridad
Rodrigo Pomares.

INDICE

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EMERGENTES CENTRALES DE LOS TRES CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1

HOMICIDIOS Y MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2009- 2012)

1.1. Homicidios dolosos y culposos

1.1.1 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales de hasta 500.000 habitantes

- Departamento Judicial Azul
- Departamento Judicial Dolores
- Departamento Judicial Junín
- Departamento Judicial Necochea
- Departamento Judicial Pergamino
- Departamento Judicial San Nicolás
- Departamento Judicial Trenque Lauquen
- Departamento Judicial Zárate Campana

1.1.2 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales de hasta 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial Mar del Plata
- Departamento Judicial Bahía Blanca

1.1.3 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales de más de 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial La Plata
- Departamento Judicial Mercedes

1.1.4 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales del Conurbano

- Departamento Judicial La Matanza
- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Departamento Judicial Morón
- Departamento Judicial Quilmes

- Departamento Judicial San Isidro
- Departamento Judicial San Martín

1.2 Muertes violentas desde la estadística del Ministerio de Salud

Introducción

1.2.1 Muertes por causas externas en la provincia de Buenos Aires 2007-2011

1.2.2 Muertes por armas de fuego: panorama provincial

1.2.3 Análisis en departamentos judiciales con mayor cantidad de muertes por armas de fuego

- Departamento Judicial La Plata
- Departamento Judicial Mercedes
- Departamento Judicial Mar del Plata
- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Departamento Judicial Morón
- Departamento Judicial Quilmes
- Departamento Judicial San Isidro
- Departamento Judicial San Martín
- Departamento Judicial La Matanza

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA INTERPERSONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. TENTATIVAS DE HOMICIDIO Y LESIONES LEVES (2009-2012)

2.1 Tentativas de homicidio: panorama provincial.

2.1.1 Tentativas de homicidio en departamentos judiciales de hasta 500.000 habitantes

- Departamento Judicial Azul
- Departamento Judicial Dolores
- Departamento Judicial Junín
- Departamento Judicial Necochea
- Departamento Judicial Pergamino
- Departamento Judicial San Nicolás
- Departamento Judicial Trenque Lauquen
- Departamento Judicial Zárate Campana

2.1.2 Tentativas de homicidio en departamentos judiciales de hasta 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial Mar del Plata
- Departamento Judicial Bahía Blanca

2.1.3 Tentativas de homicidio en departamentos judiciales de más de 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial La Plata
- Departamento Judicial Mercedes

2.1.4 Tentativas de homicidio en departamentos judiciales del Conurbano

- Departamento Judicial La Matanza
- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Departamento Judicial Morón
- Departamento Judicial Quilmes
- Departamento Judicial San Isidro
- Departamento Judicial San Martín

2. 2. Lesiones y lesiones leves: panorama provincial

2.2.1 Análisis en departamentos judiciales con mayor cantidad de lesiones leves

- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Departamento Judicial La Matanza
- Departamento Judicial La Plata
- Departamento Judicial Quilmes
- Departamento Judicial San Isidro
- Departamento Judicial San Martín
- Departamento Judicial Morón

2.3. Algunos emergentes sobre la violencia interpersonal a partir de la estadística del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

CAPÍTULO 3

ROBOS Y ROBOS CON ARMAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2009-2012)

3.1 Panorama provincial

3.2 Robos por departamento judicial

3.2.1 Robos y robos agravados por uso de armas en departamentos judiciales de hasta 500.000 mil habitantes

- Departamento Judicial Azul
- Departamento Judicial Dolores
- Departamento Judicial Junín
- Departamento Judicial Necochea
- Departamento Judicial Pergamino
- Departamento Judicial San Nicolás
- Departamento Judicial Trenque Lauquen
- Departamento Judicial Zárate Campana

3.2.2 Robos y robos agravados por uso de armas en departamentos judiciales de hasta 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial Bahía Blanca
- Departamento Judicial Mar del Plata

3.2.3 Robos y robos agravados por uso de armas en departamentos judiciales de más de 1 millón de habitantes

- Departamento Judicial La Plata
- Departamento Judicial Mercedes

3.2.4 Robos y robos con armas en departamentos judiciales del Conurbano

- Departamento Judicial La Matanza
- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Departamento Judicial Morón
- Departamento Judicial Quilmes
- Departamento Judicial San Isidro
- Departamento Judicial San Martín

AGRADECIMIENTOS

A la Comisión Provincial por la Memoria por el impulso y apoyo permanente al Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. En particular, al equipo del programa de Justicia y Seguridad Democrática por su colaboración durante todo el proceso de investigación y escritura del informe, y al programa de Comunicación por su aporte en la edición y publicación de este trabajo.

A la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata por su aporte permanente a la consolidación de las líneas de investigación del Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

A Constanza Loustau y Carmen De Gaetano, del área de Estadísticas de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, por su valiosa colaboración que facilitó el acceso a los datos sobre Investigaciones Penales Preparatorias. También por la buena predisposición manifestada en las distintas entrevistas y consultas realizadas.

A Nélide A. Nieto, encargada del Departamento de Estadísticas Vitales y Demográficas. Dirección de Información Sistematizada. Subsecretaría de Planificación de la Salud. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Coordinación general de la investigación: Angela Oyhandy

Investigadores: Juan Acacio, Paz Cabral, Matías Krieguer, Yesica Montagna, Belén Roca Pamich.

Asesoramiento Metodológico: Mariela Cotignola.

ISBN 978-950-34-1092-9

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires es un espacio de investigación orientado a incidir en el debate público. Actualmente se encuentra integrado por la Comisión Provincial por la Memoria, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, instituciones que impulsan y desarrollan distintas líneas de trabajo que tienen por objetivo mejorar los diagnósticos sobre las violencias, los delitos y las políticas de seguridad.

Desde los inicios de nuestro trabajo en el año 2012, nos ha preocupado el examen de la producción oficial de información sobre el delito y las violencias, punto de partida ineludible para pensar políticas alternativas y transformaciones institucionales serias. Lejos de ser una inquietud academicista, el déficit de diagnósticos confiables constituye un problema que tensiona toda la política de seguridad pública, y favorece la improvisación, el efectismo y la reproducción de esquemas obsoletos.

El trabajo que aquí presentamos es el resultado de un proceso de lectura, análisis y reelaboración de datos oficiales. Pudo realizarse a partir de un trabajo de diagnóstico, realizado durante 2012, que nos permitió conocer las metodologías de producción de las distintas agencias estatales, identificar fuentes y períodos comparables, y conocer los momentos de cambios en la lógica de producción de datos y los sesgos que conllevan. También logramos identificar problemas de diseño, así como falencias derivadas de la carga de información. Además de la reelaboración de datos oficiales publicados, trabajamos también con información hasta la fecha inédita facilitada por el área de Estadística de la Procuración General, y que fue el insumo para una serie de cálculos y análisis que detallamos en el apartado metodológico.

Este documento tiene el propósito de acercar a un público amplio una lectura rigurosa y fácilmente comprensible sobre algunas dimensiones de la violencia en la provincia de Buenos Aires. Utilizamos la estadística no como un fetiche capaz de anular las experiencias singulares e irreductibles de los sujetos, sino como una herramienta para pensar la heterogeneidad espacial y social de una provincia habitada por más de quince millones de personas¹. Consideramos que el debate político-mediático sobre el denominado problema de la inseguridad pública ha oscilado entre el *negacionismo* y el *alarmismo*, y que ambas posiciones atentan contra la construcción de políticas democráticas. *Negacionismo* de quienes subestiman la trascendencia del tema, eludiendo debates y transformaciones urgentes; pero también es imprescindible rechazar el *alarmismo* de quienes consolidan relatos del terror a partir de casos resonantes y excepcionales que deben ser analizados y narrados en el marco

¹ El total de habitantes de la provincia de Buenos Aires es de 15625084 según el Censo del año 2010.

de las coordenadas temporales y espaciales en las que emergen. Alarmismo que legitima políticas efectistas y estigmatizantes que imprimen nuevas violencias y desigualdades a las ya existentes.

Este informe busca comunicar, evitando todo tecnicismo, un diagnóstico sobre la violencia y los delitos. Desnaturalizar, explicitar y socializar los sentidos de los distintos lenguajes expertos (estadístico, jurídico, judicial) constituye parte de la tarea democratizadora del conocimiento que deben realizar espacios como el Observatorio de Políticas de Seguridad. Para cumplir adecuadamente con estos objetivos, dos de las instituciones que impulsan el Observatorio de Políticas de Seguridad, la Comisión Provincial por la Memoria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, han decidido publicar un documento de acceso libre y gratuito y descargable desde sus sitios web institucionales, al tiempo que elaboraron una serie de resúmenes y vías de entrada por temas a fin de mejorar su difusión.

I. Profundizar la investigación sobre las violencias para complejizar el debate sobre la inseguridad

La relevancia que ha adquirido el llamado problema de la seguridad pública en los medios masivos de comunicación, la agenda política y las conversaciones cotidianas no ha sido acompañada de una política estatal de producción de la información confiable y sistemática sobre este tema. Por el contrario, han prevalecido definiciones reduccionistas y sesgadas de la “inseguridad” que han priorizado las experiencias y demandas de los sectores medios y altos, invisibilizando las violencias e inseguridades que sufren los pobres.

También existe una distancia cronológica entre la evolución histórica de los indicadores delictivos y la emergencia de la inseguridad como problema público. En Argentina se observa un inédito aumento de los delitos entre 1991 y 2000 que se relaciona con el crecimiento del desempleo, la pobreza y la desigualdad social que se verificó en aquellos años. Si bien el aumento de las tasas delictivas a nivel nacional se detuvo a partir de 2003, la cantidad de delitos contra la propiedad denunciados en los últimos años duplican a la cantidad denunciada durante los primeros años de la década del noventa (Kessler: 2009; 68).

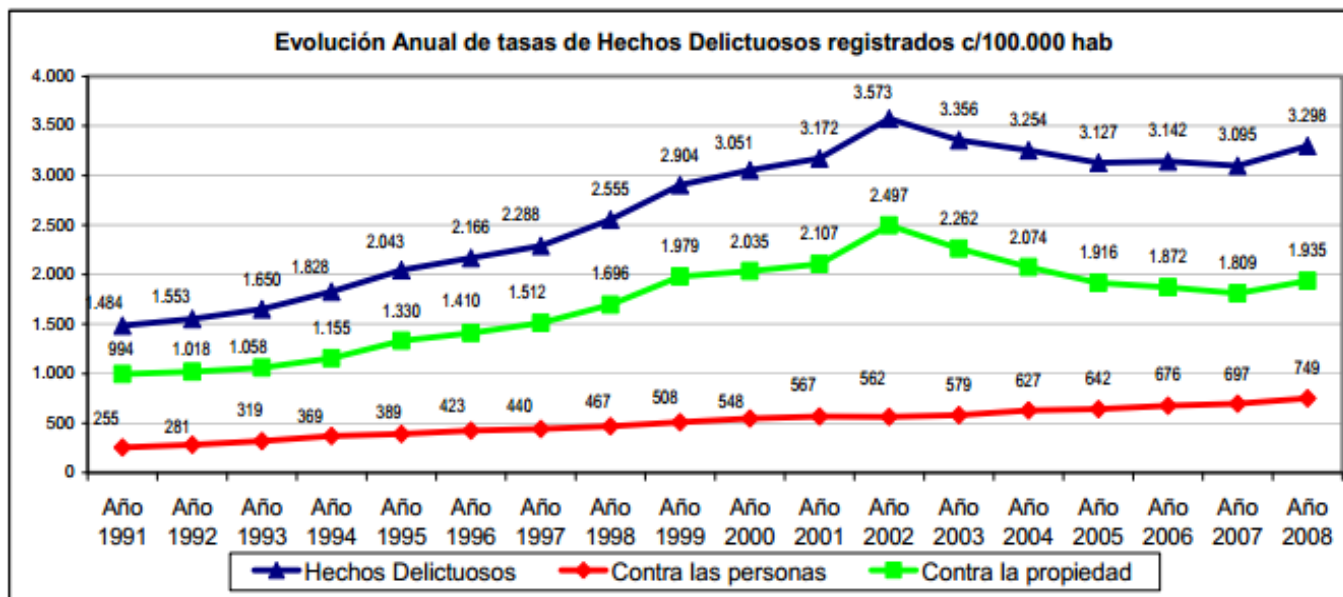


Ilustración 1

Fuente: gráfico elaborado por la Dirección Nacional de Política Criminal – Ministerio de Justicia, Seguridad y DD.HH.

No obstante, a pesar de la secuencia histórica que venimos describiendo, la consolidación de la inseguridad como problema de agenda recién se produjo hacia finales de los años noventa; entre el año 2004 y la actualidad llegó a protagonizar las encuestas y sondeos de opinión como la primera preocupación de los argentinos. Como destaca Gabriel Kessler (2009) aunque la inseguridad se convierte en primera preocupación en el mismo momento en que se detiene la curva de crecimiento de los delitos, esta mayor preocupación social y demanda de seguridad no se puede entender si no se contextualiza en el marco del mejoramiento de la situación del empleo y la pobreza, temas que hasta entonces venían hegemonizando la atención pública.

El crecimiento de los delitos se dio en el marco de las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que impactaron en el aumento del desempleo, la precarización laboral y la pobreza. Esta relación no implica afirmar que fueron las personas pobres y desempleadas quienes más delinquieron, sino identificar la coincidencia histórica entre estos dos procesos. Sin embargo, desde el año 2003, cuando los indicadores de pobreza y desempleo han registrado notables disminuciones, algunos indicadores delictivos dejaron de crecer pero no se han retraído en la misma medida ni con el mismo ritmo. Así, si bien es indudable la relación entre las profundas transformaciones en la estructura social que sufrió la sociedad argentina y el aumento de los delitos, este vínculo no es lineal ni reflejo. Avanzar en el conocimiento de los distintos procesos sociales y culturales que vinculan la desigualdad social con aquellos delitos y acciones violentas constituye aún una materia necesitada de mayores investigaciones y un mandato ineludible para los sectores comprometidos en la lucha contra la desigualdad. Del mismo modo, es prioritario focalizar el análisis en el rol de las

agencias policiales en la consolidación de nuevas redes y mercados delictivos.

La persistencia del trabajo precario e inestable como único destino laboral para varias generaciones, la precariedad habitacional y condiciones ambientales de alto riesgo (contaminación, falta de servicios, etc.) imprimen nuevas violencias e inseguridades a la vida de los sectores populares. Pero también es ineludible ponderar el impacto de una nueva dimensión del consumo que multiplica los bienes disponibles y deseables, y expande las posibilidades de delitos; así como atender al consumo como fuente de nuevas interpelaciones identitarias, prácticas sociales y sentidos. De primer orden a la hora de dimensionar este problema hay que considerar la instalación de mercados ilegales altamente rentables que transforman las tradicionales lógicas de regulación policial del delito. Lejos de enfocarse en esta complejidad, la política criminal del estado provincial insiste en recetas de saturación policial en las calles.

Uno de los hallazgos de los estudios sobre estadísticas delictivas es la constatación de que la evolución de los delitos en Argentina no ocurrió de modo homogéneo ni en el tiempo ni el espacio. Como destacan Alejandro Isla y Daniel Miguez:

“Si tomamos los datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) y evaluamos la evolución de las tasas de delitos contra la propiedad entre 1990 y 2006 encontramos una expansión del 47,6% para el período estudiado. Sin embargo, la evolución no fue proporcional dentro de él. En el primer lustro de la década de 1990 la expansión fue de apenas 1, 5% mientras que alcanzó el 37, 4% en el segundo y el 6, 4% entre 2000 y 2006. (Miguez-Isla: 2010, 17).

Otro aspecto de interés en esta cronología es que mientras los delitos contra la propiedad registraron a nivel nacional su aumento más significativo entre los años 1995-2000, el mayor aumento de los delitos contra las personas se concentró entre 1990 y 1995. (Miguez-Isla; 2010)

Tampoco la evolución de los indicadores delictivos fue homogénea entre las diferentes regiones, provincias y ciudades del país. Y al interior de las ciudades las distintas realidades socio-territoriales suelen ser opacas para las estadísticas. Avanzar en análisis que puntualicen en la diversidad de los distintos territorios constituye otra de las materias pendientes en las que este informe realiza un modesto aporte.

Violencias en la provincia de Buenos Aires: un estado de la cuestión

En este informe el lector encontrará datos inéditos, producto de cálculos y análisis territoriales que recuperan la evolución interanual de los delitos de homicidios, tentativas de homicidios, lesiones y robos entre los años 2009-2012. Como venimos sosteniendo, uno de los primeros obstáculos a la hora de construir un diagnóstico de mediano y largo plazo sobre la violencia y los delitos en la provincia de Buenos Aires se vincula a la inexistencia de datos comparables y

confiables que permitan realizar afirmaciones tajantes sobre el aumento o disminución de ciertos fenómenos. En este informe trabajaremos con los datos disponibles para los años 2009-2012 que fueron construidos con la misma metodología y pueden ser entonces comparables. Desde 2009, y en algunos delitos desde 2008 se publican anualmente estos datos para el total de la provincia de Buenos Aires discriminados por el bien jurídico que afecta cada delito (por ejemplo el homicidio afecta la vida, el robo y hurto a la propiedad). La novedad de esta publicación es que avanza en la distribución territorial de esta secuencia histórica (2009-2012) discriminando por Departamento Judicial, calculando las tasas según las distintas poblaciones y analizando la evolución a lo largo de los cuatro años consignados. Trabajaremos con los datos sobre homicidios y muertes violentas, en los cuales la distancia entre delito ocurrido y delito denunciado es muy pequeña. También, haremos exploraciones sobre delitos poco trabajados en otras investigaciones como las tentativas de homicidio, lesiones y robos con armas, que serán utilizados como indicadores para explorar la territorialización de la violencia interpersonal y alumbrar nuevas hipótesis de trabajo.

A modo de síntesis los emergentes más relevantes de cada capítulo son los siguientes:

Sobre muertes violentas

- 1) Los homicidios dolosos han descendido en la provincia de Buenos Aires entre 2008 y 2012. Mientras la tasa de homicidios dolosos cada 100 mil habitantes en 2008 fue de **9,6**, homicidios, en 2012 fue **7,6** homicidios. Este descenso se debe enmarcar en una línea descendente de mayor alcance que si bien no podemos contrastar con la misma certeza para los años previos al 2008, iniciaría en 2003, tras los picos de homicidios dolosos que se verificaron entre 2001 y 2002. Si bien por la fecha de cierre de este informe no se pudieron incluir los datos del año 2013, la cifra oficial de ese año expresa un aumento en las denuncias por homicidios dolosos, cuya tasa es de 8, 3 homicidios cada 100 mil habitantes, deteniéndose la tendencia descendente.
- 2) El análisis territorial evidencia la desigualdad existente en las tasas de homicidios dolosos correspondientes a las distintas jurisdicciones territoriales en que el Poder Judicial divide la provincia. Así, se observa que las tasas de homicidios dolosos más elevadas se presentan en aquellos departamentos judiciales más densamente poblados es decir los que tienen mayor cantidad de habitantes en un mismo espacio físico. Así, los dos Departamentos Judiciales más densamente poblados de la provincia, La Matanza y San Martín presentan los promedios de tasa de homicidios de más elevados, mientras el menos densamente poblado, Trenque Lauquen, presenta el promedio de tasa más bajo, cuyos valores fluctúan entre 1, 6 homicidios cada 100 mil habitantes en 2010 y 4 homicidios cada cien mil en 2012. No se trata en modo alguno de plantear relaciones causales inequívocas entre estas dos variables pero nos parece prudente no menospreciar esta relación. Gracias a las valiosas investigaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se

ha podido obtener información detallada a nivel municipal sobre los homicidios dolosos de los Departamentos judiciales del Conurbano para el año 2012. Allí se observa nuevamente la gran desigualdad en las tasas que afecta negativamente a algunos partidos. Es necesario profundizar estos estudios sin caer en la tentación de reducir fácilmente la explicación de las mayores tasas de homicidios dolosos a indicadores relacionados con la pobreza de esos espacios territoriales, perdiendo de vista otras variables que podrían estar influyendo como la ya mencionada densidad poblacional o incluso la mayor cantidad de habitantes que viven en ciertos barrios y cuya cuantificación suele encontrarse desactualizada. Una excepción a la relación entre mayores tasas de homicidios dolosos y densidad poblacional la plantea el Departamento Judicial Mar del Plata que presenta tasas superiores a la media provincial, sin tener ni el tamaño poblacional ni la densidad típica de los departamentos judiciales del Conurbano.

- 3) Otro dato relevante es que durante los años 2008-2012 se produjeron mayor cantidad de muertes vinculadas a homicidios culposos (en su mayoría hechos de tránsito) que a homicidios dolosos. Esta tendencia se verificó durante todos los años estudiados, además mientras los homicidios culposos muestran una tendencia ascendente, los dolosos decrecieron.
- 4) El estudio muestra que existen importantes diferencias en la evolución de los homicidios dolosos y culposos en los distintos espacios territoriales estudiados. En los departamentos judiciales con una población de hasta 500 mil habitantes (los más pequeños en la clasificación que hemos elaborado) la cantidad de homicidios culposos supera en todos los casos ampliamente a la cantidad de homicidios dolosos, duplicándolos y triplicándolos como se puede observar en el capítulo 1. Muy distinta es la ecuación en el Conurbano Bonaerense, donde en los departamentos Judiciales La Matanza, Quilmes y San Martín los homicidios dolosos superan a los culposos durante los cuatro años estudiados.
- 5) Las tasas de homicidios dolosos cada 100 mil habitantes más elevadas se encuentran en los departamentos judiciales La Matanza y San Martín, los dos departamentos judiciales más densamente poblados de toda la provincia de Buenos Aires. Aún así, es necesario destacar que los homicidios dolosos descienden en este lapso estudiado aún en los departamentos judiciales del Conurbano con la excepción de los departamentos judiciales de Quilmes y San Martín. En el capítulo 1 se presenta un detallado estudio por cada uno de los departamentos judiciales en que se encuentra dividida la provincia de Buenos Aires. Se analiza la evolución de los homicidios dolosos durante los últimos cuatro años teniendo en cuenta la cantidad de habitantes de cada Departamento Judicial, así como la evolución de los homicidios culposos.
- 6) Este estudio presenta también un examen por Departamento Judicial de los homicidios dolosos correspondientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el que también se destaca una tendencia descendente entre 2009 y 2012.

- 7) En los apartados dedicados al estudio de la estadística de Salud, es notable el descenso de las muertes provocadas por armas de fuego en el período 2008-2011. Insertando nuestro análisis con la investigación desarrollada por Spinelli (2010) para la Organización Panamericana de la Salud, se observa que tras el gran aumento de las muertes con armas de fuego que se produjo en la década del noventa y hasta el año 2002, desde entonces se produce un descenso que incluso coloca las cifras actuales a por debajo de las que se observaban en la década de los años noventa. Al leer este dato junto con el aumento de las denuncias por robos con armas que se produjo en 2012 y otras evidencias sobre la presencia de armas de fuego se vuelve necesario complejizar la problematización sobre la relación entre violencias y armas de fuego, teniendo en cuenta factores tales como la mejora en los servicios de emergencias que pueden estar disminuyendo la letalidad de las agresiones con armas de fuego. Así, para entender cabalmente la relación entre armas de fuego y violencias habría que poder analizar datos vinculados a heridas y/o agresiones con armas de fuego.
- 8) Presentamos un análisis territorial de algunos partidos de la provincia de Buenos Aires (los que presentan mayor cantidad de muertes provocadas por armas de fuego). Allí encontramos tendencias a la baja en los siguientes partidos: La Plata, Lomas de Zamora, San Isidro, Quilmes, Morón. Particularmente significativa es la reducción en San Isidro. Por el contrario, se verifica un aumento en el partido de San Martín que es el que concentra la mayor densidad poblacional y también la mayor cantidad de muertes por uso de arma de fuego, coincidiendo con lo revelado por la estadística judicial. También en Mar del Plata aumentaron las muertes por armas de fuego.
- 9) Otro emergente de interés que aportó el estudio realizado sobre la estadística de salud, es la relevancia de la categoría residual “otros accidentes”, que excluye a los accidentes de tránsito y que durante los años estudiados fue la principal causa de muerte violenta en la provincia de Buenos Aires junto con la categoría “accidentes de tránsito”. Si bien las muertes por accidentes de tránsito como problema han adquirido un lugar en la agenda, la categoría “otros accidentes” constituye una etiqueta opaca que remite a una pluralidad de infortunios poco estudiados e invisibilizados. Si bien el trabajo aquí realizado no permite avanzar en un análisis cualitativo de esta heterogénea categoría, hipotetizamos que factores tales como la inseguridad del entorno habitacional y la alta exposición a riesgos derivadas de las condiciones ambientales, podrían estar configurando este alto porcentaje de muertes vinculadas a los otros accidentes. Las violencias del trabajo precario también podrían estar ocultas en esta categoría. Sin dudas, se trata de una deuda pendiente avanzar en el registro y análisis de este tipo de muertes violentas.

Sobre violencia interpersonal

- 1) Uno de los aportes centrales de este informe es identificar la evolución y distribución territorial de algunos indicadores de la violencia interpersonal, tema poco explorado en los análisis estadísticos sobre el delito y la violencia. **Los tres indicadores seleccionados presentan aumentos en el período 2009-2012.** Así aumentan las lesiones leves, las tentativas de homicidio y los robos con armas. En este último caso, aumentan en el último año estudiado y en el marco de un descenso de los robos denunciados en la provincia de Buenos Aires. Si bien se trata de delitos que a diferencia del de homicidio, presentan una elevada tasa de sub-denuncia, el análisis realizado permite realizar algunas aproximaciones que detallamos a continuación.
- 2) El delito de lesiones leves crece a nivel general en el territorio provincial. Esta categoría reúne a lesiones dolosas y culposas y expresa una diversidad de situaciones cuyo aumento en la judicialización debe ser analizada a la hora de diseñar políticas tendientes a la gestión no violenta de los conflictos. La heterogeneidad de esta categoría reúne a situaciones vinculadas a agresiones en el marco de accidentes de tránsito, relaciones de vecindad, riñas, violencia de género, familiar, peleas laborales. El crecimiento de estas denuncias nos está llamando la atención sobre la relevancia en la vida social de una diversidad de violencias que en modo alguno pueden contener las políticas de corte policialista y que reclaman diseños preventivos integrales y multi-agenciales.
- 3) En líneas generales, si observamos el comportamiento de las lesiones leves en los Departamentos Judiciales, podemos ver que la mayoría de los casos se concentran en los departamentos judiciales del Conurbano: Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, San Martín y La Plata. Sin embargo, las causas iniciadas en Lomas de Zamora duplican a las denuncias iniciadas en los restantes partidos del Conurbano y configuran una tasa de lesiones atípica. Si observamos el periodo 2011-2012 en 14 departamentos judiciales se registró un aumento de este delito, si tomamos el total del periodo aumenta en 13 departamentos de los 18 departamentos judiciales existentes. Podemos destacar que en el Departamento Judicial de Mar del Plata se da un aumento constante en los cuatro años, siendo el registro del 2012 un 30% mayor que en 2009. En San Martín, San Nicolás, Dolores y Lomas de Zamora el aumento se da a partir del año 2010. En la vereda de enfrente, los departamentos judiciales de Morón y de Necochea registran una disminución en la cantidad de lesiones leves en el periodo. Estas cifras deben tomarse con recaudo en atención al elevado nivel de sub-registro e incluso de distintas culturas institucionales que favorecen o desalientan las denuncias y que pudieran estar influyendo en la diversa distribución territorial de este delito. No deja de ser una pregunta relevante la de saber si el aumento en los delitos denunciados no puede responder a una mayor tasa de judicialización de violencias que antes permanecían ajenas a los dispositivos institucionales. Se trata de hipótesis que

reclaman otros tipos de trabajos de investigación de tipo cualitativo.

- 4) Con respecto a las **tentativas de homicidios** a nivel provincial crecieron durante el lapso estudiado un 8, 29 %. Si analizamos por separado el comportamiento de las tentativas de homicidios en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, veremos que por el contrario estos delitos descendieron. En el caso del Conurbano el aumento de este indicador se encuentra localizado fundamentalmente en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, cuya tasa de tentativa de homicidios constituye una excepción. En el resto del Conurbano descienden. También registra aumentos en Mar del Plata, Mercedes y Bahía Blanca. Siguiendo la clasificación de los departamentos judiciales que presentamos líneas arriba, veremos que en los departamentos judiciales de hasta 500. 000 habitantes se presentan pocos casos de tentativas de homicidios y que no es posible destacar tendencias comunes. En la mayoría de los departamentos judiciales se presentan variaciones interanuales que no permiten configurar una tendencia. Destaca el caso de Pergamino en el cual las tentativas de homicidio, que son muy pocas, ascienden durante los cuatro años estudiados, pasando de 2 casos en 2009 a 12 en 2012. Otro dato a destacar es que no existen tendencias comunes en la evolución de los homicidios dolosos y las tentativas de homicidio. Con respecto a los departamentos judiciales de tamaño intermedio, destaca el aumento de las tentativas de homicidio en Mar del Plata y Bahía Blanca y particularmente en el Departamento Judicial Mercedes en el cual el aumento es más significativo en términos cuantitativos (que pasa de una tasa de 6,01 homicidios cada 100 mil habitantes en 2009 a una de 10, 74 en 2012). En La Plata, por su parte se mantienen estables.
- 5) El aumento de las denuncias por robos con armas que se verificó entre los años 2009-2012, como señalamos líneas arriba se produce en el marco de un descenso de las denuncias de robos a nivel provincial para el mismo período, motivo por el cual nos resulta particularmente llamativo. En este delito, el 73% de los casos se concentraron en los departamentos de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro y San Martín. Destacan aquellos casos en los cuales los robos con armas suben sobretodo en 2012, superando con creces los niveles de 2009: La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Zarate-Campana. Nuevamente el Departamento Judicial del San Isidro muestra una baja muy importante en este período.
- 6) Mientras los robos con armas ascienden entre los años 2009-2012 en el Fuero Criminal y Correccional, la tendencia en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil es descendente.

II. Metodología

Fuentes

Para la elaboración del presente informe se utilizaron diversas fuentes de información estadística, tanto publicadas como no publicadas:

- Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: Por un lado, se utilizaron los datos publicados para el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil divididos según el bien jurídico afectado para el periodo 2009-2012. Por otro lado, se retomaron los datos del Fuero Criminal y Correccional, divididos por bien jurídico protegido y por Departamento Judicial para el periodo 2009-2012. Estos datos refieren a la cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias Iniciadas (IPPs).
- Ministerio de Justicia y Seguridad: Utilizamos los informes publicados para los años 2010, 2011 y 2012². Este Ministerio publica informes sobre un conjunto de delitos donde combinan análisis cuantitativos y cualitativos.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: Por un lado se utilizaron datos referidos a las defunciones por arma de fuego, clasificados por intención (suicidio, homicidio e intención no determinada) para los años 2008, 2009, 2010 y 2011. También trabajamos con la fuente denominada “defunciones por causa externa” que releva la totalidad de las muertes no imputables a enfermedades.

En primer lugar es necesario mencionar que las estadísticas delictivas producidas por el Ministerio Público se encuentran divididas en dos fueros, el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y el Fuero Criminal y Correccional. El primero comprende aquellas IPP (Investigaciones Penales Preparatorias) en donde los imputados son menores de 18 años de edad; mientras que el segundo comprende las IPP en las cuales los imputados son mayores de 18 años.

En segundo lugar, es preciso aclarar que al momento de analizar los homicidios se tuvieron en cuenta los datos correspondientes a los homicidios consumados, mientras que las tentativas de homicidio, las hemos considerado como un indicador de primer orden para dimensionar la violencia interpersonal.

En lo que respecta al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se retomaron las estadísticas sobre defunciones por arma de fuego. En estos casos se pudo acceder a las

² Todos los informes son de acceso público y se encuentran en la sección de estadísticas de la página Web del Ministerio: <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/libros/EstCriminal.html>

bases de datos, que nos fueron proporcionadas por las áreas de Vitales.

Además de las fuentes citadas, el análisis se ha valido de la comparación con otros informes como los publicados por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires (actualmente se dividió en el Ministerio de Justicia por un lado y el Ministerio de Seguridad) para los años 2010, 2011 y 2012. También se ha trabajado en el análisis de los Informes sobre Homicidios Dolosos para los años 2010, 2011 y 2012 del Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. También el estudio sobre Muertes por Armas de Fuego elaborado de la Organización Mundial de la Salud.

Cálculos estadísticos

En lo que respecta al análisis estadístico, cabe mencionar que los cálculos de tasas que se realizaron en este informe se hicieron tomando como base la población total de la Provincia de Buenos Aires y de cada Departamento Judicial a partir de los datos censales del INDEC realizados en el año 2010. Las mismas se calcularon a partir del dato delictivo multiplicado por 100.000 y dividido por el total poblacional (ya sea a nivel provincial o departamental en función del análisis realizado en cada caso), y brindan información sobre el número de dicho delito cada 100.000 habitantes. La utilidad de las tasas reside en que permite realizar comparaciones entre territorios con poblaciones disímiles sin que afecte la interpretación de estos datos.

Otro dato estadístico importante es la diferencia porcentual dada para una misma categoría en distintos años. Su utilidad reside en que brinda información sobre la medida en que dicha variable creció o disminuyó en términos porcentuales para un periodo determinado. El mismo se calcula a partir de la realización de una resta entre los datos del último y el primer año comprendido dentro del período analizado, que luego se divide por el número correspondiente al primer año y se multiplica por 100. De este modo se obtiene el porcentaje de crecimiento dado para dicho dato en el período analizado.

1

HOMICIDIOS Y MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2009-2012)

En este capítulo se presenta un análisis de la evolución de los homicidios (dolosos y culposos) y otras muertes violentas en la provincia de Buenos Aires en los últimos años. Los homicidios son los delitos con menor “cifra negra”, es decir que la distancia entre delito denunciado (conocido) y delito realmente ocurrido es mínimo. Trabajaremos con dos tipos de fuentes de información: estadísticas delictivas (Investigaciones Penales Preparatorias Iniciadas) de la Procuración General de Justicia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y estadísticas de muertes por causas externas del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

1.1. Homicidios dolosos y culposos

La categoría homicidios dolosos reúne a las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) en las que se investigan homicidios en los que se presume que existió la intencionalidad de matar, es decir la voluntad deliberada aun a sabiendas de la ilicitud de esta conducta. Por oposición, los homicidios culposos son aquellos en que falta la intencionalidad de matar (dolo) por parte de quien le provoca la muerte a otra persona. Según el código penal los homicidios culposos son aquellos en los cuales existe imprudencia, negligencia o impericia en el arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o deberes a su cargo. Gran parte de los homicidios culposos se relacionan con muertes ocurridas en el marco de los denominados “hechos de tránsito”.

Para estas dos categorías de delitos existen datos comparables y contruidos con la misma metodología desde el año 2009 hasta 2012. El gráfico que presentamos a continuación -que compara la evolución de los homicidios dolosos y culposos a lo largo de estos años- suma los datos del Fuero Criminal y Correccional (que investigan todos los delitos cometidos por mayores de edad) y los correspondientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (que investiga los delitos cometidos por jóvenes menores de 18 años de edad).

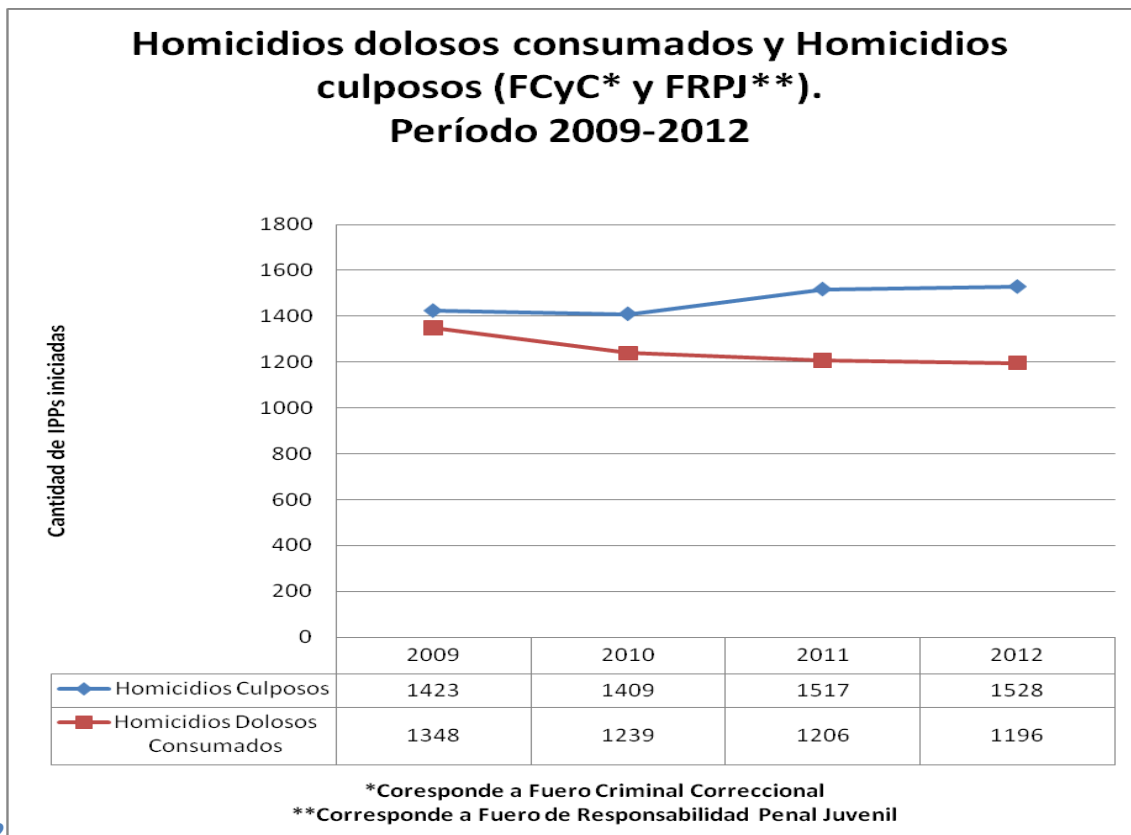


Ilustración 2.

Fuente: Elaboración Observatorio de Políticas de Seguridad a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

- 1.- Lo primero que hay que destacar es que durante estos cuatro años en la provincia de Buenos Aires se producen mayor cantidad de muertes por homicidios culposos (mayoritariamente hechos de tránsito) que por homicidios dolosos.
- 2.- En segundo es necesario subrayar los homicidios dolosos registran un leve descenso durante estos cuatro años estudiados a nivel provincial.
- 3.- Por el contrario, los homicidios culposos en el mismo período presentan un leve ascenso.

Homicidios dolosos (2008-2012)

Mientras en el año 2008 en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires se iniciaron 1509 Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) por homicidios dolosos, en el año 2012 fueron 1196. En términos porcentuales dicho descenso representa un 21%.

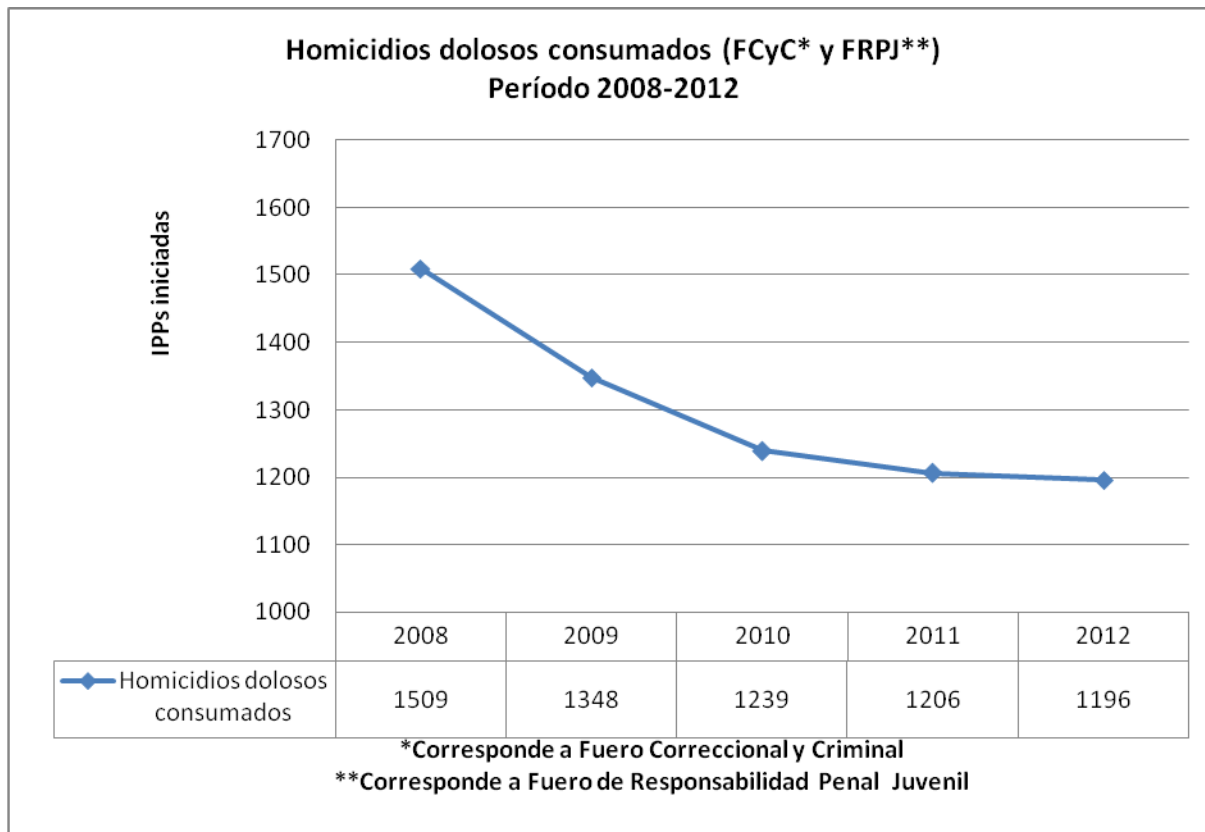


Ilustración 3

Elaboración del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Si interpretamos esta evolución en términos de tasa cada 100 mil habitantes, veremos que mientras en 2008 la tasa era 9,6, homicidios, en 2012 desciende a 7,65 homicidios cada 100 mil habitantes.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
HOMICIDIOS DOLOSOS	1.509	1.348	1.239	1.206	1.196
TASA C/	9,66	8,63	7,93	7,72	7,65

100.000 ha					
------------	--	--	--	--	--

Tabla 1

Comparación entre homicidios cometidos por jóvenes y adultos

Si analizamos de modo desagregado los homicidios cometidos por los menores de 18 años de edad veremos cierta estabilidad a lo largo de estos cuatro años con un leve descenso hacia el final del período estudiado. Así, en el año 2009 los homicidios fueron 165 mientras que en 2012, 153.

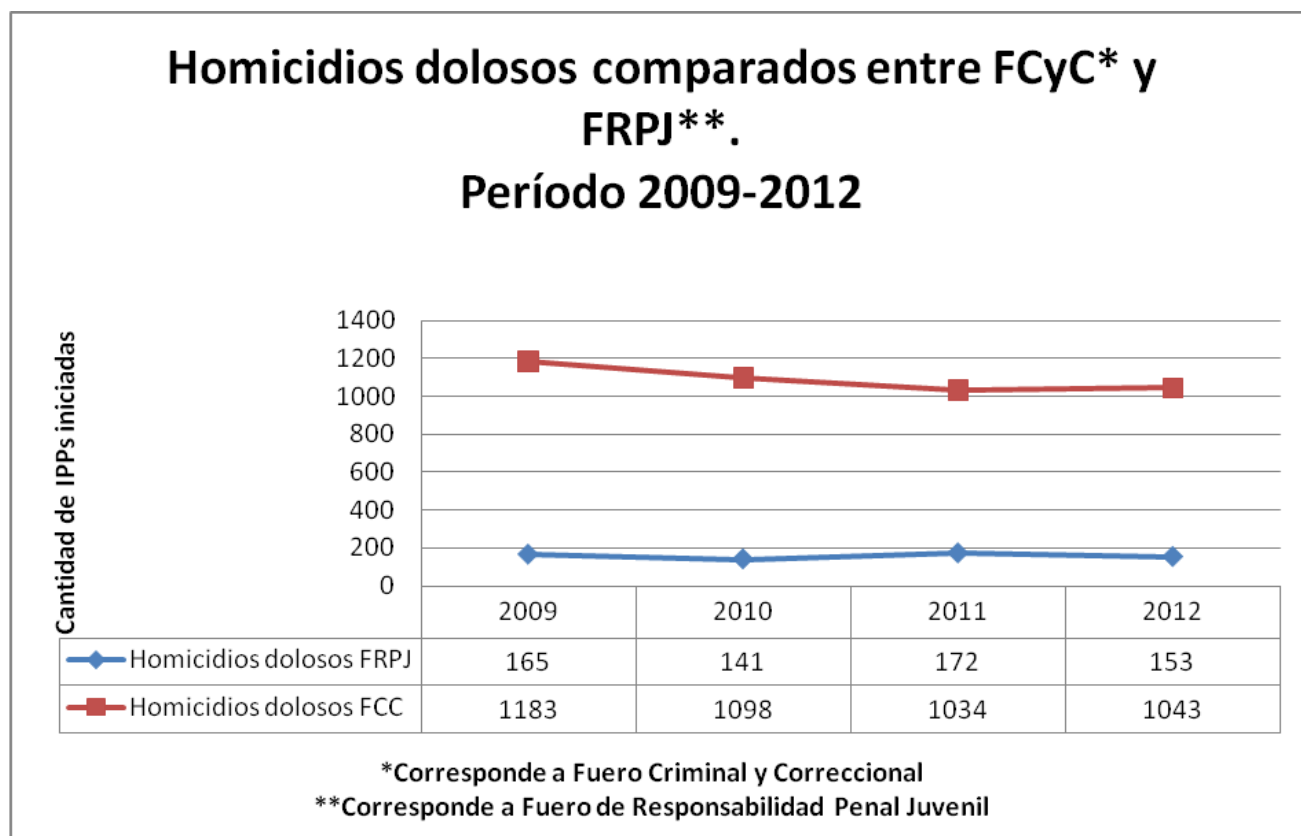


Ilustración 4

Elaboración Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Explorando la distribución territorial de los homicidios dolosos y los homicidios culposos en la provincia de Buenos Aires

En las páginas que siguen vamos a realizar un análisis de los homicidios dolosos y los homicidios culposos que se investigan en el Fuero Criminal y Correccional (en el cual se

investigan los delitos de los mayores de 18 años) según el modo en que se distribuyen en el territorio provincial. Hasta el momento nos venimos refiriendo a la provincia de Buenos Aires como un espacio territorial indiferenciado. En este apartado presentamos un análisis de la evolución histórica a lo largo del período 2009-2012 según las distintas divisiones territoriales en las que se encuentra dividido organizacionalmente el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires. A los fines de dimensionar la ocurrencia de los homicidios en los distintos espacios territoriales calculamos las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada Departamento Judicial. También presentamos un análisis exhaustivo de los homicidios dolosos consumados, en el cual sumamos los correspondientes al Fuero Correccional y Criminal y el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

En función de la gran diversidad territorial de la provincia hemos decidido clasificar a los departamentos judiciales en cuatro grupos:

-departamentos judiciales con población menor a 500.000 habitantes: Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zarate- Campana, Junín, Azul, Dolores;

-departamentos judiciales de tamaño intermedio: Mar del Plata y Bahía Blanca;

-departamentos de más de 1 millón de habitantes pero cuyas realidades territoriales, en principio, consideramos diversas a las del Conurbano: La Plata y Mercedes;

-departamentos judiciales del Conurbano bonaerense: aquí trabajamos con la descripción de las estadísticas de Quilmes, La Matanza, San Martín, San Isidro, Lomas de Zamora y Morón.

Por falta de datos de tipo comparativo no hemos trabajado en este informe con el recientemente creado Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Conclusiones generales sobre homicidios en la provincia de Buenos Aires

Cómo señalamos al inicio, en la provincia de Buenos Aires la cantidad de homicidios culposos superaron a los homicidios dolosos durante todos los años estudiados (2009-2012). Es decir, en términos globales las muertes violentas asociada a hechos de tránsito provocan mayor cantidad de muertes que otro tipo de homicidios. Además, es necesario subrayar que los homicidios culposos registraron un leve ascenso en estos años. Por el contrario, los homicidios dolosos registran un leve descenso.

El análisis según departamentos judiciales que presentamos en las páginas siguientes nos permite identificar la gran heterogeneidad en relación a las muertes violentas que presentan los distintos territorios de la provincia de Buenos Aires.

En los 8 departamentos judiciales más pequeños (hasta 500 mil habitantes) la preeminencia de los homicidios culposos sobre los dolosos es mucho mayor que en los departamentos judiciales más grandes de la provincia (Conurbano y no Conurbano). Así, en los departamentos judiciales de Necochea, Pergamino, Junín, Dolores, Azul, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana los homicidios culposos duplican y triplican a los homicidios dolosos. Sin dudas, se trata de una problemática de máxima prioridad para el diseño de políticas de prevención de la muerte violenta.

Otra conclusión relevante del estudio comparativo de los homicidios en estos departamentos judiciales pequeños es que durante los 4 años estudiados las tasas de homicidios dolosos son menores a la tasa provincial, con la excepción de Zárate-Campana. En el otro extremo, el Departamento Judicial Trenque Lauquen presenta las tasas más bajas de todas las unidades territoriales estudiadas. ¿Cómo entender las excepcionalidades que presentan Trenque Lauquen y Zárate-Campana? Al cruzar las tasas de homicidios dolosos con la densidad poblacional de cada Departamento Judicial, se revela que Trenque Lauquen es el Departamento Judicial con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado) y al mismo tiempo, el de las tasas de homicidios dolosos más bajas. En el otro extremo, Zárate-Campana es el más densamente poblado del grupo de los departamentos judiciales “pequeños”. Para dar un ejemplo, Zárate-Campana tiene una densidad poblacional de 144,8 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de homicidios dolosos que fluctúa entre 9,9 en 2009 a 8,6 en 2012. Por su parte con similar cantidad de habitantes, el departamento judicial Azul, tiene una densidad poblacional de 8,2 y una tasa de homicidios de 3,6 en 2009 que asciende a 5,2 en 2012. En modo alguno se trata de postular causalidades rígidas, sino de presentar hipótesis de trabajo. Para este grupo de departamentos judiciales de pequeño tamaño se verifica el siguiente esquema en departamentos judiciales de similar cantidad de habitantes: a menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado (menor densidad poblacional), menor tasa de homicidio doloso. Por el contrario, los homicidios culposos no responden a esta lógica.

Más allá de estas tendencias generales, cada Departamento Judicial presenta situaciones muy heterogéneas que se analizan caso a caso.

Con relación **a los 6 departamentos judiciales del Conurbano bonaerense**, en el otro extremo, las tasas cada 100 mil habitantes son superiores a la tasa de homicidios dolosos de la provincia durante los cuatro años estudiados, con la excepción del Departamento Judicial Morón. Durante los años 2011 y 2012, también el Departamento Judicial San Isidro tiene tasas inferiores al promedio provincial. Estos 2 departamentos judiciales experimentaron durante el período estudiado significativas bajas en las tasas de homicidios dolosos que, en el caso de San Isidro implicó una reducción a la mitad de la tasa de homicidios. En el caso de Morón la reducción fue de 2 puntos y medio.

En los departamentos judiciales del Conurbano se mantiene la tendencia general descendente de los homicidios dolosos a lo largo de los cuatro años estudiados con las excepciones de Quilmes y San Martín, departamentos judiciales en los cuales ascienden los homicidios dolosos. En Quilmes se trata de un modesto ascenso (8,40 en 2009 frente a 9,09 en 2012) mientras en San Martín es más pronunciado (de 9,39 en 2009 a 11,18 en 2012). Las tasas de homicidios dolosos más elevadas cada 100 mil habitantes se encuentran en los departamentos judiciales La Matanza y San Martín, los dos más densamente poblados de toda la provincia de Buenos Aires. En el caso del Departamento Judicial San Martín, al contrario de la tendencia provincial, los homicidios dolosos presentan un leve aumento durante estos años. Los departamentos judiciales que presentan tendencias interanuales atípicas en relación a los homicidios dolosos son: San Martín, que aumenta en relación a la tasa media entre 2009 y 2012, y San Isidro que presenta una baja muy pronunciada entre 2010 y 2011.

1.1.1 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales de hasta 500.000 habitantes

Departamento Judicial Azul

Comprende los partidos de Azul, Bolívar, General Alvear, General Lamadrid, Benito Juárez, Laprida, Las Flores, Olavarría, Rauch, Tandil y Tapalqué. La población total de este Departamento Judicial es de 435.636 personas lo que representa un 2.79% del total provincial. En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de los homicidios dolosos investigados en el Fuero Criminal y Correccional y en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, en el periodo 2009–2012.

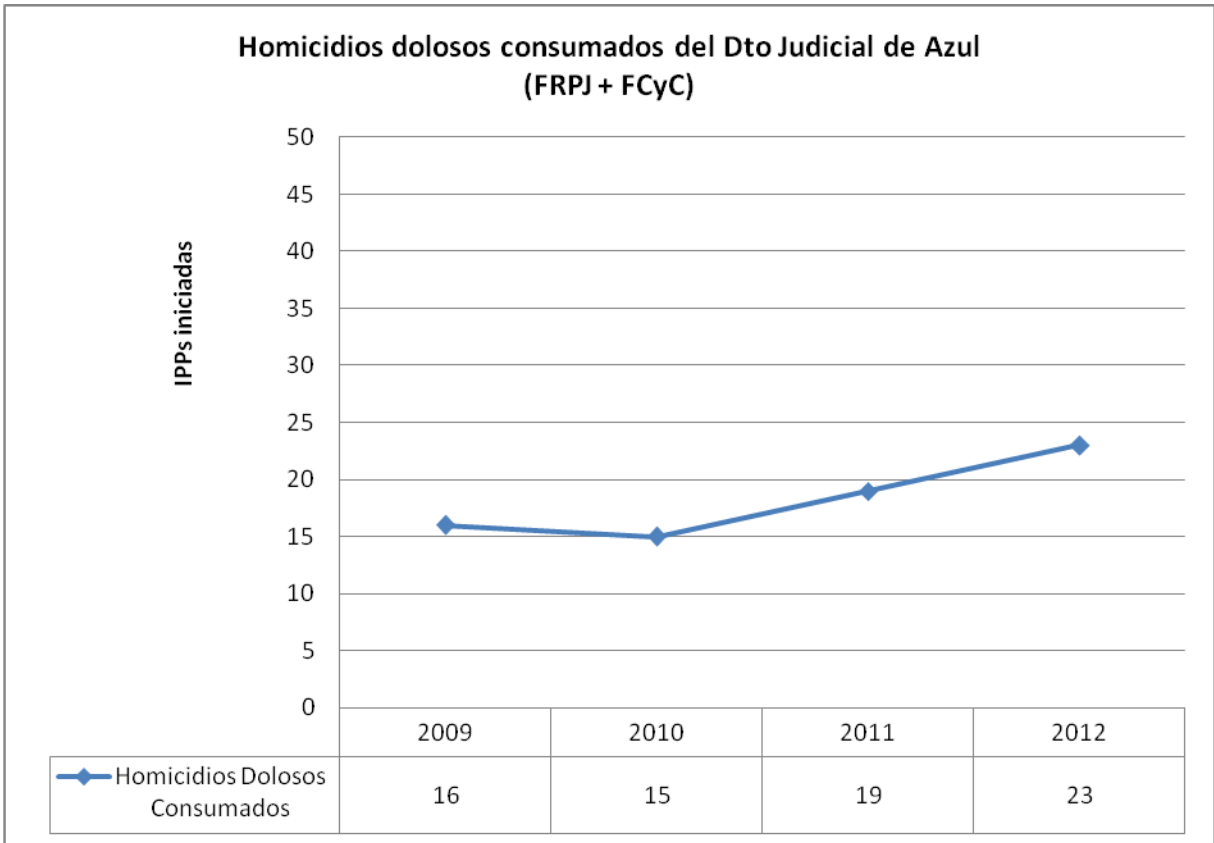


Ilustración 5

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Durante 2009, 2010 y 2011 se produjeron 2 homicidios por año cometidos por menores de edad y 3 durante 2013. Con respecto al total de homicidios, si bien los números son bajos en términos relativos, el gráfico exhibe una curva ascendente que debe ser analizada en atención al diseño de políticas preventivas a nivel local. La tasa de homicidios dolosos aumentó de 3,67

a 5,28 durante el período estudiado.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Azul	2009	2010	2011	2012
Cantidad	16	15	19	23
Tasa c/ 100.000 habitantes	3,67	3,44	4,36	5,28

Tabla 2

En el siguiente gráfico podemos ver la comparación entre la evolución de los Homicidios Dolosos y los Culposos investigados en el Fuero Criminal y Correccional en el periodo 2009–2012.

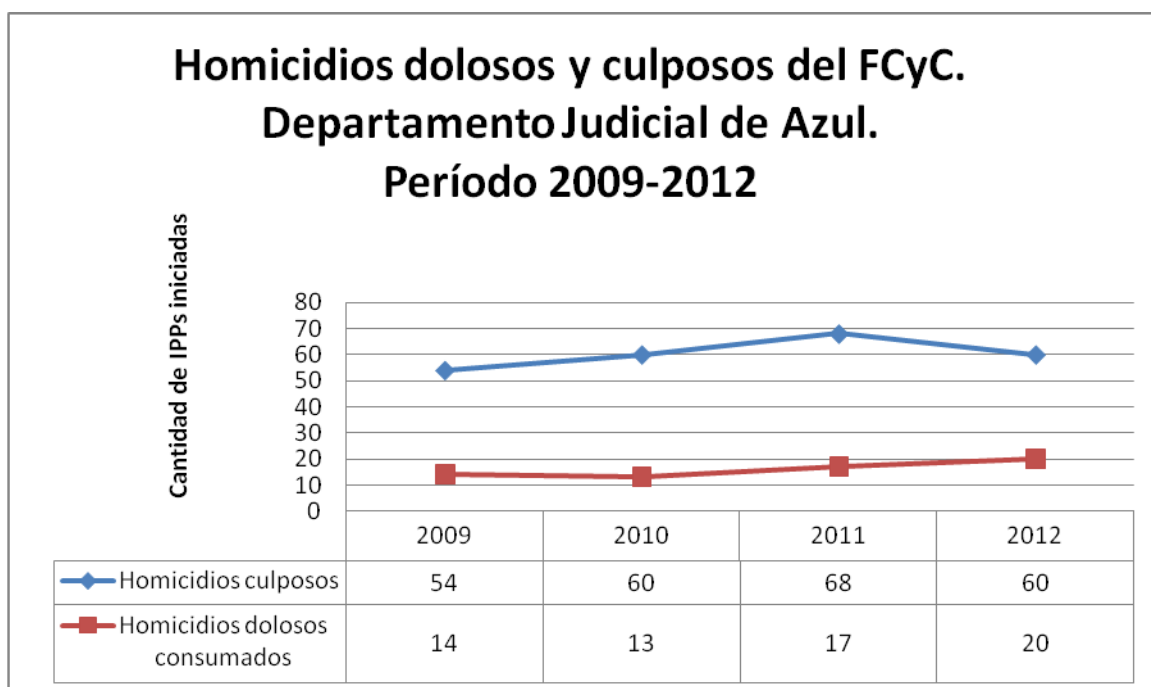


Ilustración 6

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Dolores

Comprende los partidos de: Ayacucho, Castelli, Chascomús, de La Costa, Dolores, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, Lezama, Maipú, Pila, Pinamar, Tordillo y Villa Gesell. Con una población total de 284.172, representa el 1.82% de la provincia.

Los homicidios culposos en el Departamento Judicial de Dolores presentan un movimiento fluctuante para el periodo: se presenta una baja importante entre el año 2009 y 2010, seguida de una suba entre el año 2010 y el año 2011, con una nueva baja en el último año, quedando con una cantidad de casos significativamente menor en relación al 2009.

En relación a los homicidios dolosos podemos ver una tendencia a la baja entre los años 2009–2011, reduciendo casi a la mitad la cantidad de casos. Entre el año 2011 y el 2012 podemos ver que se da una leve suba en los homicidios dolosos, equiparando los niveles de 2010 pero sin llegar al máximo que representó 2009.

Homicidios dolosos consumados y culposos del FCyC. Departamento Judicial de Dolores. Período 2009-2012

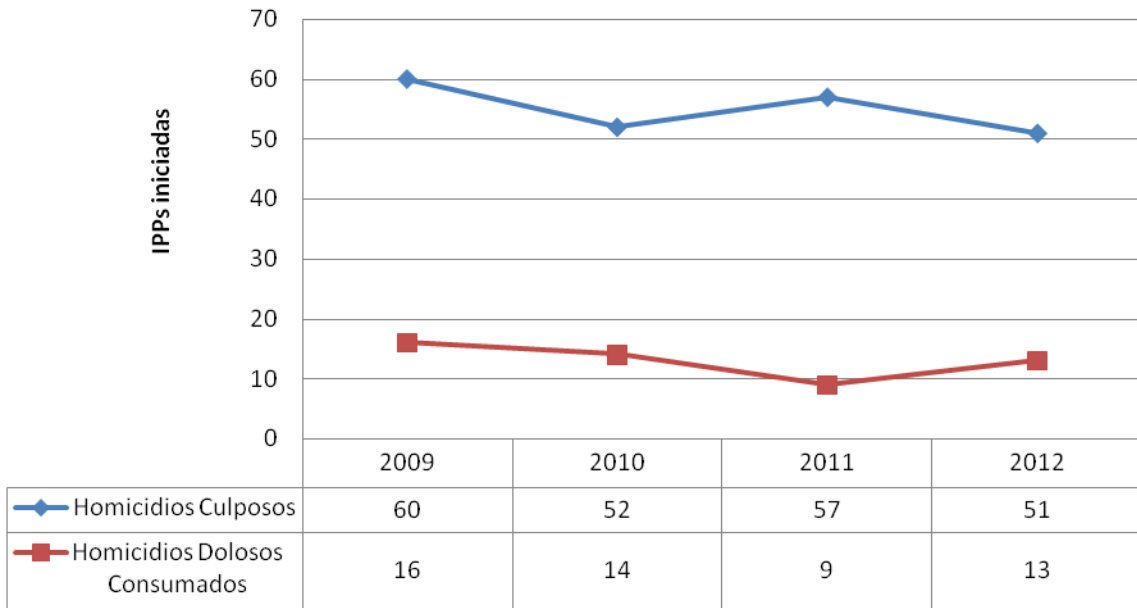


Ilustración 7

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

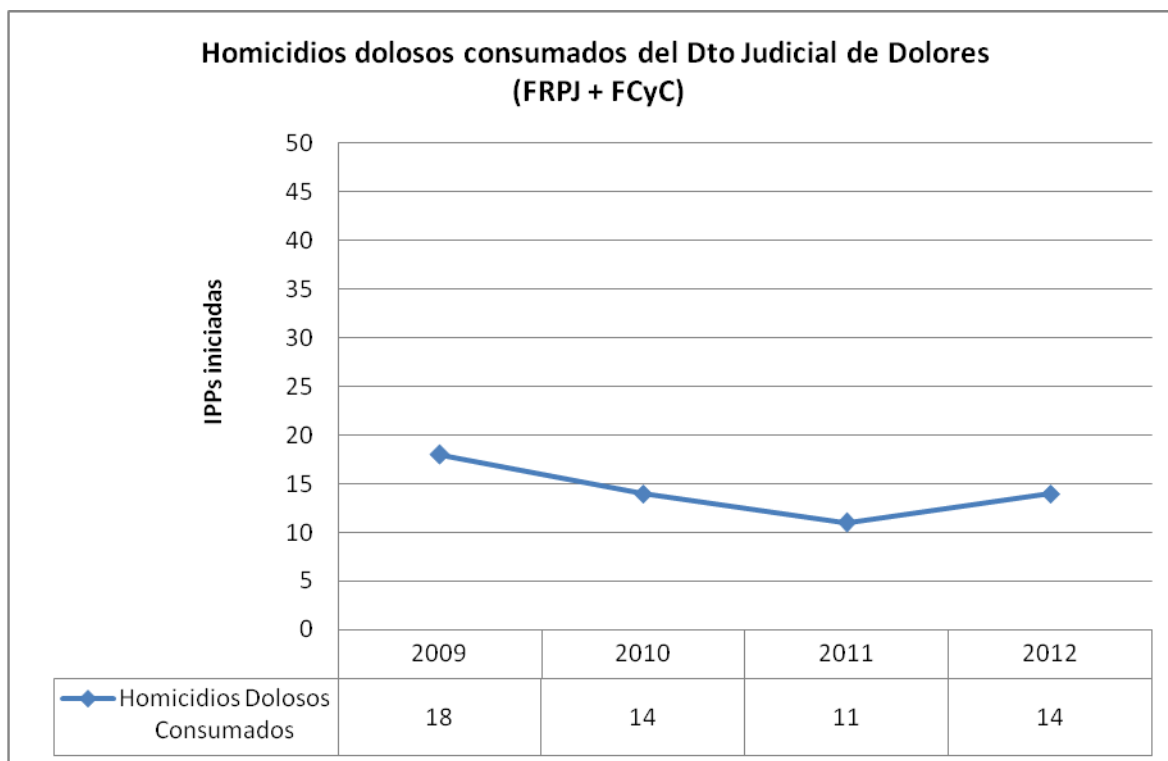


Ilustración 8

Al sumar los homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, vemos que durante el año 2009 se producen 2 delitos de menores de 18 años de edad, ninguno en 2010. Nuevamente 2 en 2011 y 1 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Dolores	2009	2010	2011	2012
Cantidad	18	14	11	14
Tasa c/ 100.000 habitantes	6,33	4,93	3,87	4,93

Tabla 3

Los homicidios dolosos en este Departamento Judicial presentan una tendencia descendente.

Departamento Judicial Junín

Está comprendido por los partidos de Chacabuco, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln y Rojas. Tiene una población total de 274.158, lo que representa un 1.75% de la población total de la Provincia. Como observamos en el siguiente gráfico, el movimiento de los homicidios culposos en el periodo 2009-2012 es variable. Los homicidios dolosos muestran un aumento durante 2011, seguido de una baja muy significativa (casi a la mitad) en 2012.

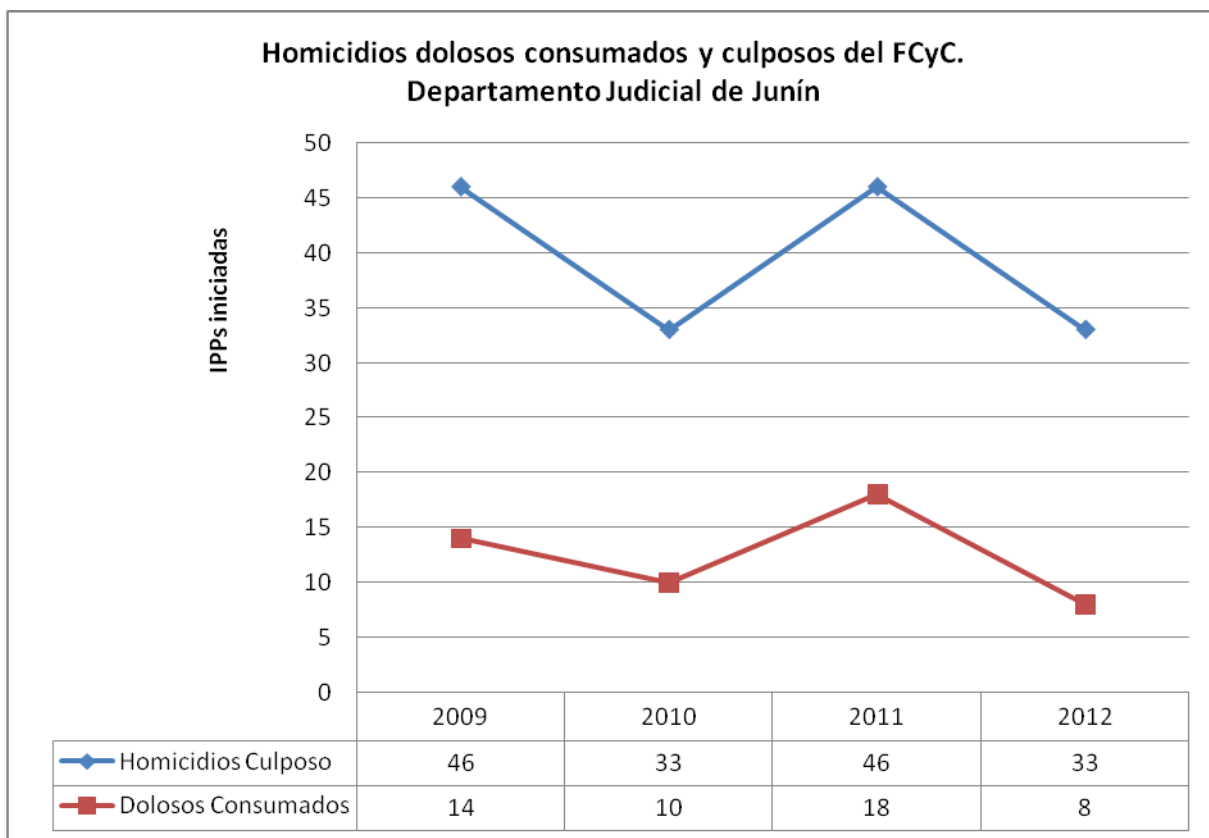


Ilustración 9

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Al sumar los homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y del Fuero Criminal y Correccional (Adultos) se repite el patrón de los departamentos judiciales de tamaño pequeño 1 Homicidio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en 2009 y 2011, 2 en 2012, y ninguno en 2010.

Homicidios Dolosos Consumados del Dto Judicial de Junin (FRPJ + FCyC)

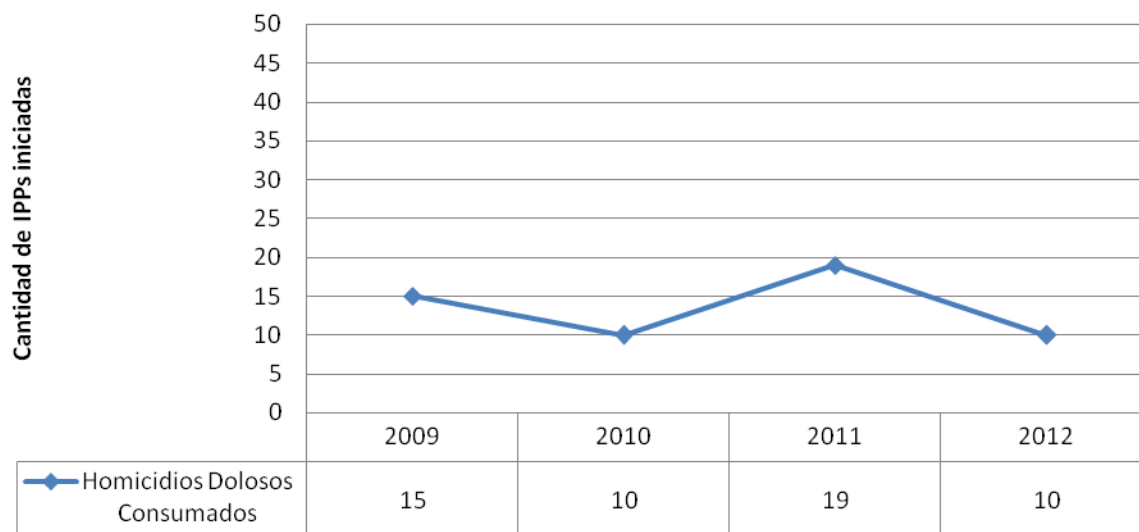


Ilustración 10

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Junín	2009	2010	2011	2012
Cantidad	15	10	19	10
Tasa c/ 100.000 habitantes	5,47	3,65	6,93	3,65

Tabla 4

Departamento Judicial Necochea

Comprende los partidos de Lobería, Necochea y San Cayetano. Tiene una población de 118.855 personas, lo que representa un 0,76% del total provincial.

En primer lugar trabajamos con un análisis comparativo de los homicidios dolosos y culposos del Fuero Criminal y Correccional. Durante todos los años los homicidios culposos superan a los dolosos.

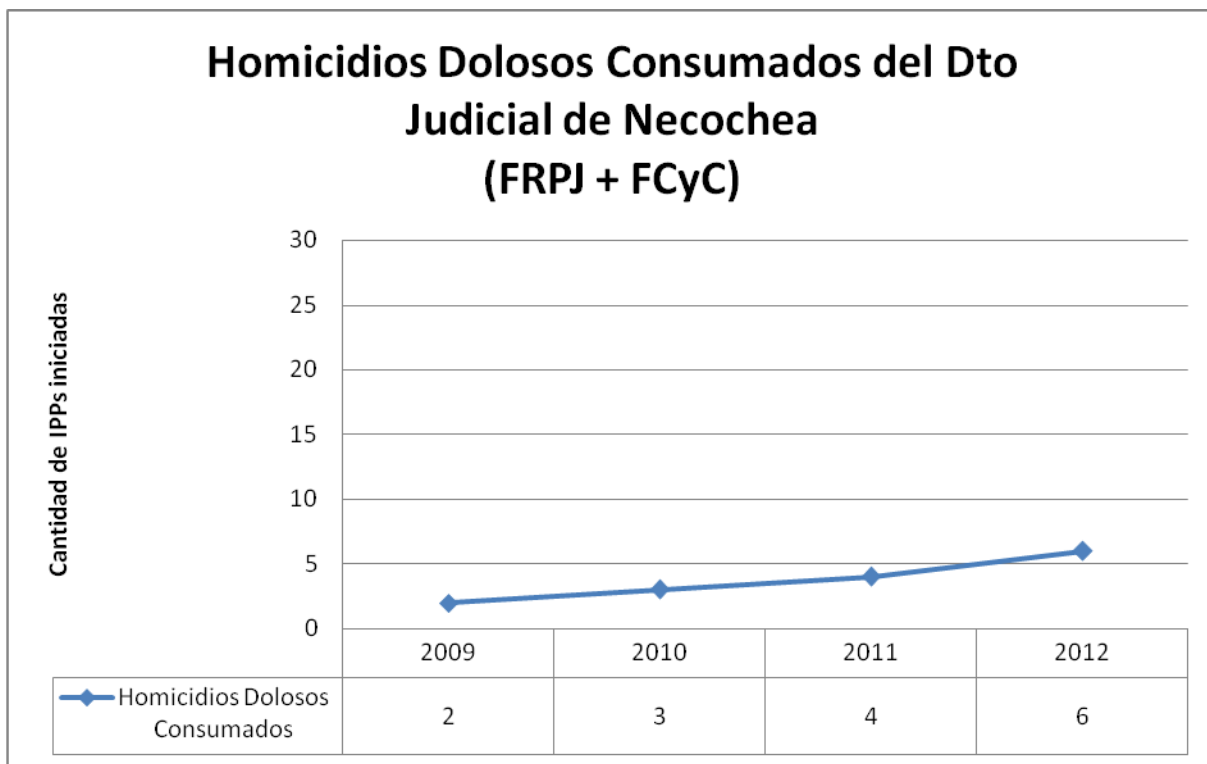


Ilustración 11

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Desde 2009 a 2011 no se presenta ningún caso de homicidio en el Fuero de Responsabilidad Juvenil. En 2012, se investiga un caso. En términos de tasa cada 100 mil habitantes, el reducido tamaño del Departamento Judicial provoca una multiplicación entre estos años.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Necochea	2009	2010	2011	2012
Cantidad	2	3	4	6
Tasa c/ 100.000 habitantes	1,68	2,52	3,37	5,05

Tabla 5

Departamento Judicial Pergamino

Comprende los partidos de Colón y Pergamino. Con 129.480 habitantes, representa el 0,83% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Como vemos en el siguiente gráfico, los homicidios culposos superan durante todos los años a los dolosos.

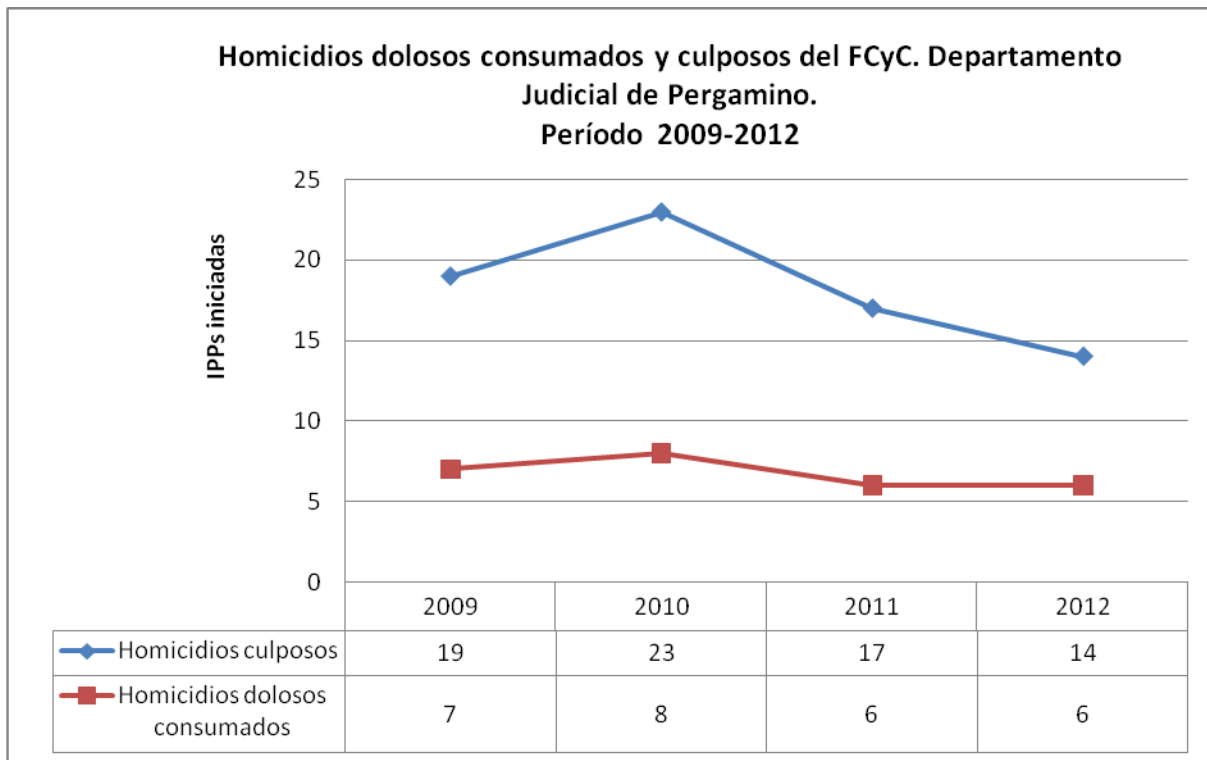


Ilustración 12

Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

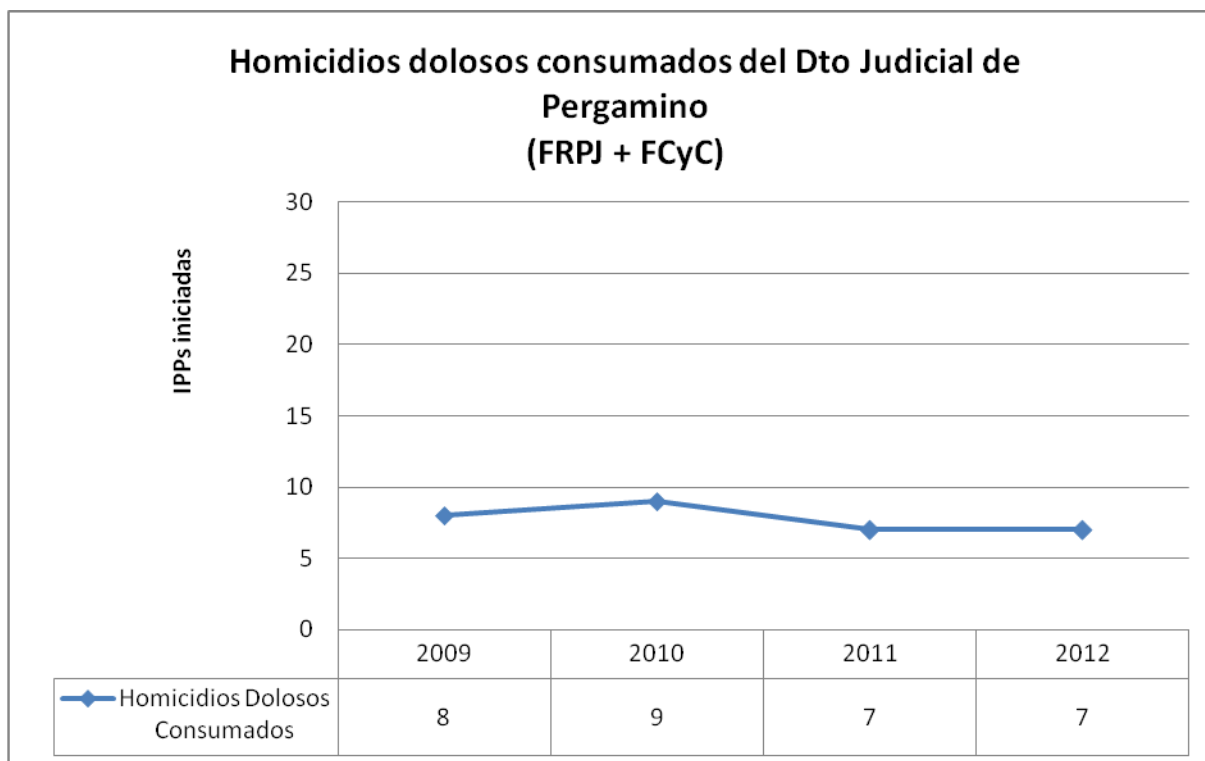


Ilustración 13

Durante todo el período se presentan 1 homicidio correspondiente al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil durante cada año. En términos de tasas cada 100 mil habitantes, el reducido número de habitantes y casos provoca la disminución de tasas que puede ser engañosa. La lectura del gráfico con su imagen de estabilización presenta una imagen más certera en los Departamentos Judiciales de tamaño reducido.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Pergamino	2009	2010	2011	2012
Cantidad	8	9	7	7
Tasa c/ 100.000 habitantes	6,18	6,95	5,41	5,41

Tabla 6

Departamento Judicial San Nicolás

Está integrado por los partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, San Nicolás, San Pedro y Ramallo. Su población total es de 314.234, representando el 2,01% de la población de la provincia de Buenos Aires. En el siguiente gráfico podemos ver que en el Fuero Criminal y Correccional, los homicidios dolosos se mantienen estables durante los cuatros años, mientras que los culposos disminuyen en 2010 y aumentan levemente, y sin llegar a los niveles iniciales, en los dos siguientes años. También en este Departamento se observa como los homicidios culposos superan ampliamente durante todos los años a los homicidios dolosos.

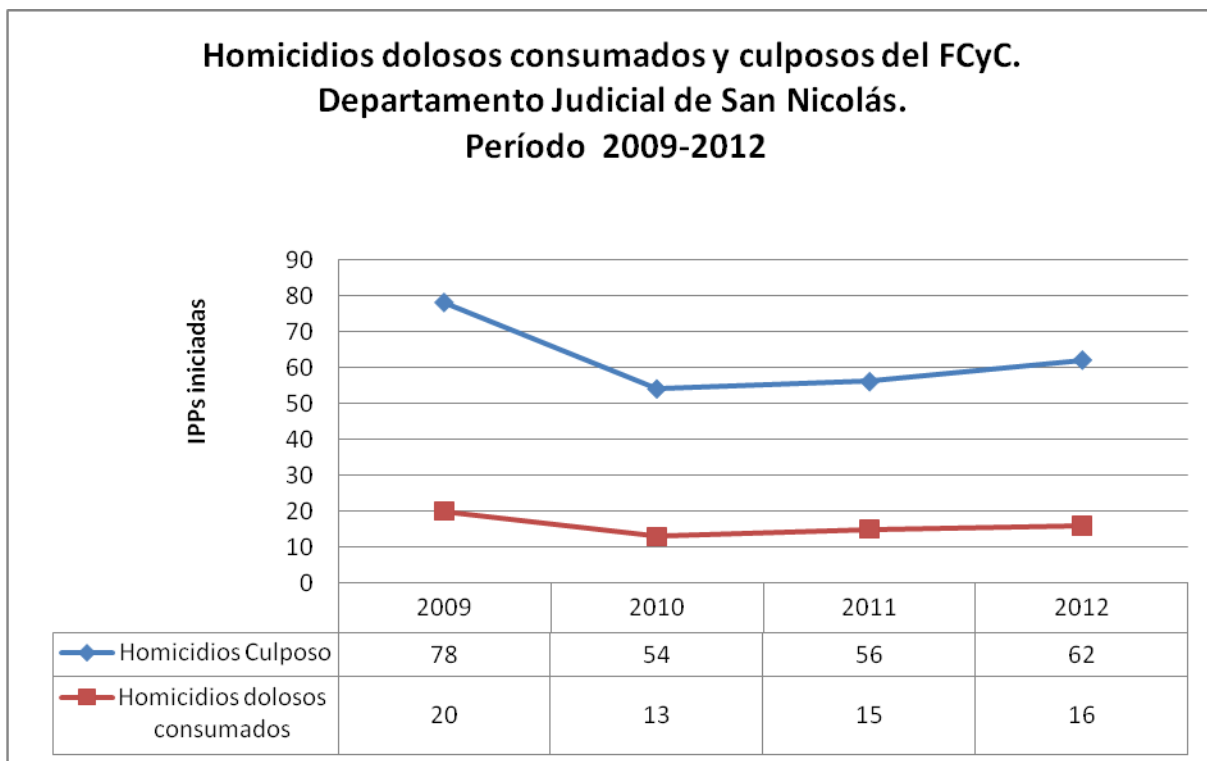


Ilustración 14

Observatorio de Políticas de Seguridad a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

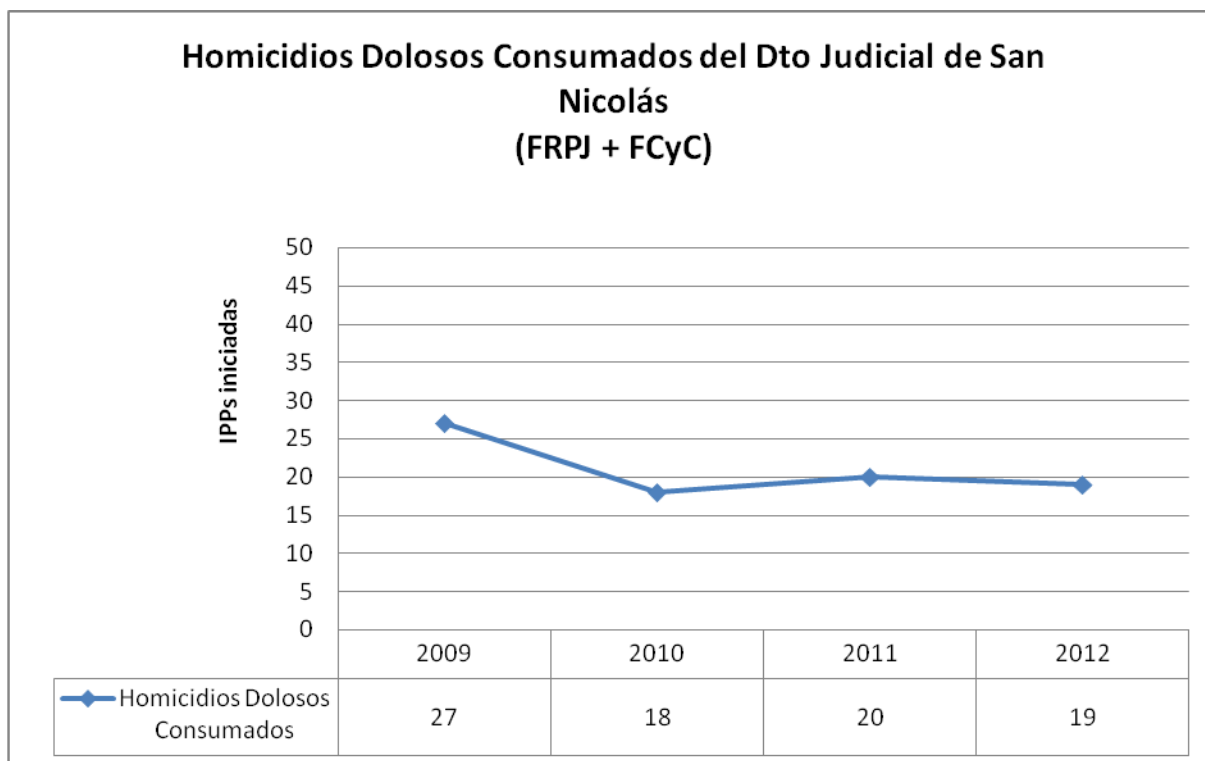


Ilustración 15

Al sumar los homicidios de los dos fueros se observa un descenso más pronunciado de los homicidios dolosos del que podía apreciarse al focalizarnos en el Fuero de Adultos. El descenso de 7 casos (2009) a 3 en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil durante 2012 explica esta curva y se refleja en la importante disminución de la tasa de homicidios dolosos.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial San Nicolás	2009	2010	2011	2012
Cantidad	27	18	20	19
Tasa c/ 100.000 habitantes	8,59	5,73	6,36	6,05

Tabla 7

Departamento Judicial Trenque Lauquen

Comprende los partidos de Adolfo Alsina, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló, Trenque Lauquen y Tres Lomas. Con 243.214 habitantes, representa el 1,56% de la población total de la provincia de Buenos Aires.

Como podemos ver en el gráfico, los homicidios dolosos presentan muy pocos casos, siendo su comportamiento fluctuante. En relación a los homicidios culposos, aumentan levemente entre 2009 y 2012.

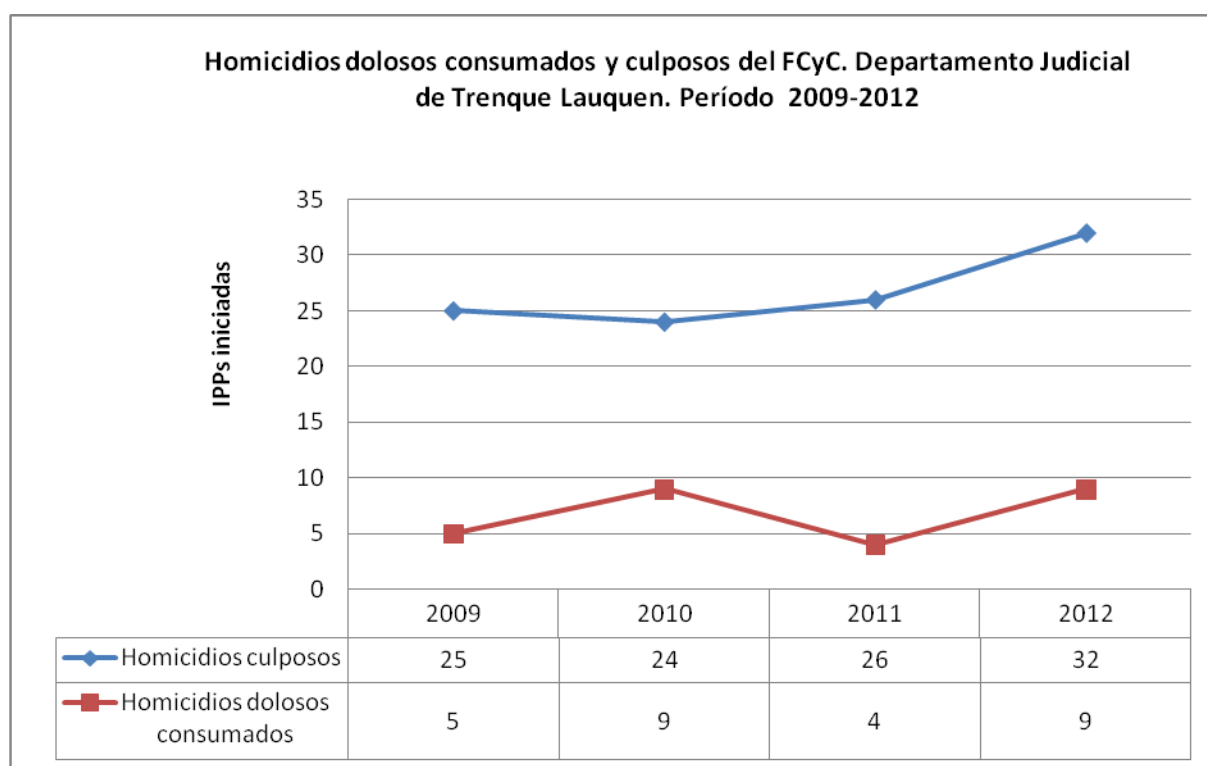


Ilustración 16

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Al sumar el FRPJ y el FCyC, se observa 1 homicidio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil durante 2009 y 2012 y ninguno en los dos años restantes.

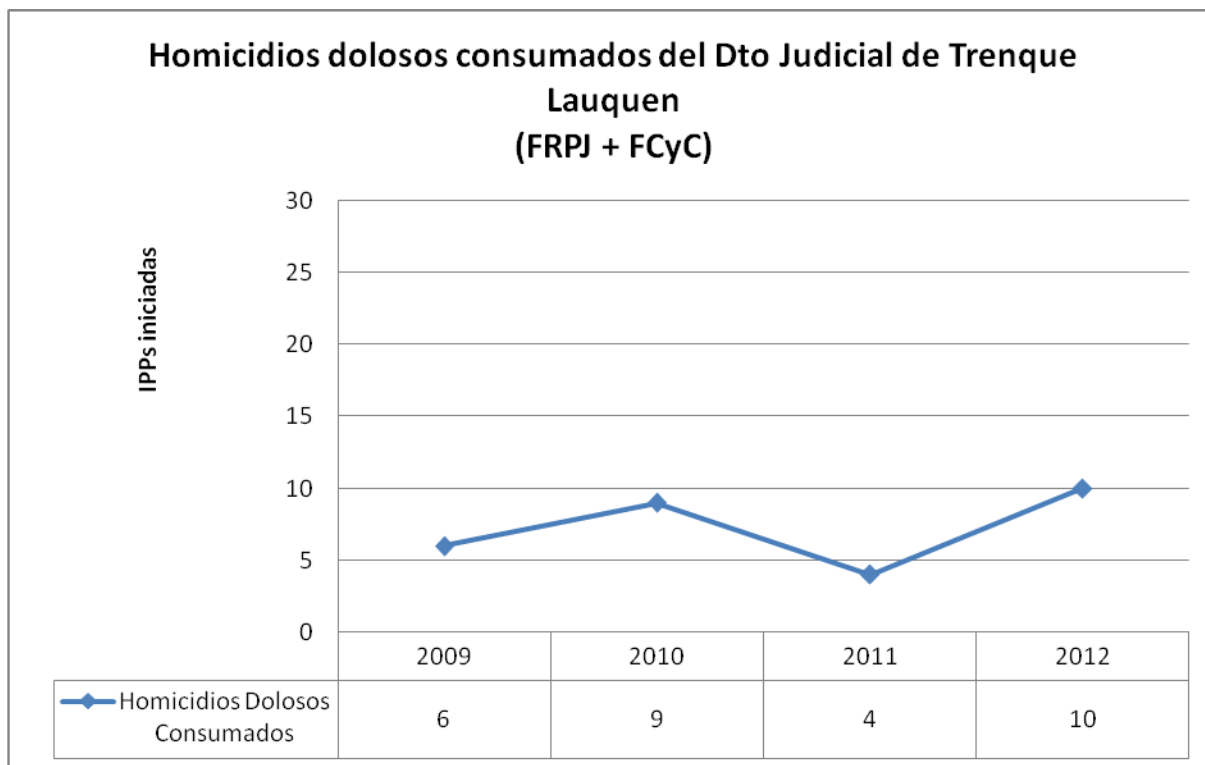


Ilustración 17

La tasa cada 100.000 habitantes presenta un notable ascenso, que debe ser ponderada con la cautela del caso a la luz de lo que venimos señalando sobre el comportamiento de las tasas en estos territorios de tamaño poblacional reducido.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Trenque Lauquen	2009	2010	2011	2012
Cantidad	6	9	4	10
Tasa c/ 100.000 habitantes	2,47	3,70	1,64	4,11

Tabla 8

Departamento Judicial Zárate-Campana

Está integrado por los partidos de Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz y Zárate. Su población total es de 452.154 habitantes, representando el 2,89% de la población provincial.

Los homicidios culposos, que superan a los dolosos en todos los años, aumentaron en 2010 y 2011 y descienden levemente en 2012. Los dolosos se mantienen durante los cuatro años, presentando descenso solo en el año 2011.

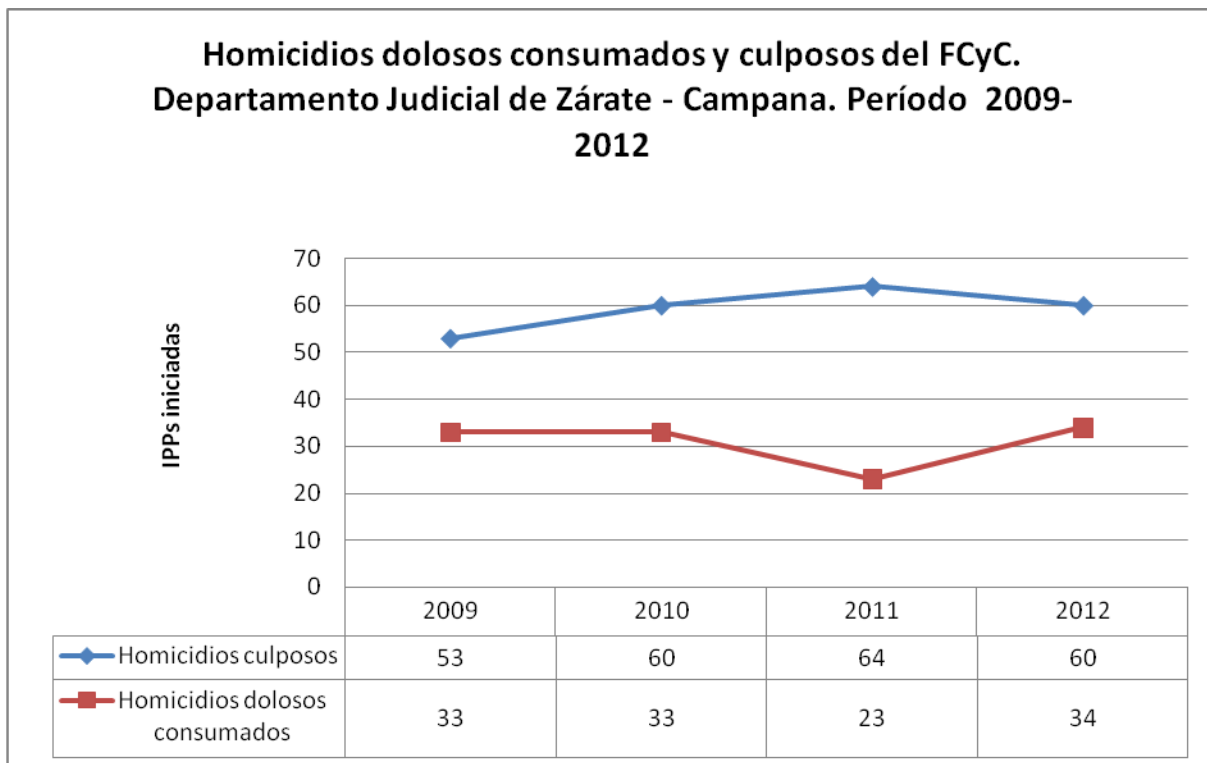


Ilustración 18

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Como se observa en el siguiente gráfico, es notable el descenso correspondiente a los homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil que, mientras en 2009 ascendía a 12 casos, para el resto de los años presenta 2, 5 y 5 casos.

**Homicidios dolosos consumados del Dto Judicial de Zárate-
Campana
(FRPJ + FCyC)**

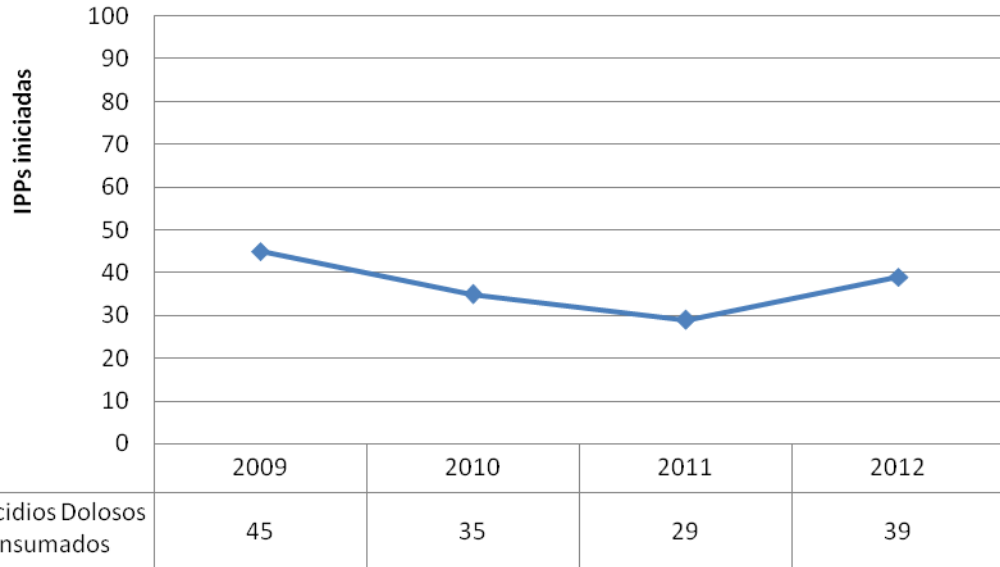


Ilustración 19

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Zárate- Campana	2009	2010	2011	2012
Cantidad	45	35	29	39
Tasa c/ 100.000 habitantes	9,95	7,74	6,41	8,63

Tabla 9

1.1.2 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales hasta 1 millón de habitantes

Departamento Judicial Bahía Blanca

Comprende los partidos de Adolfo Gonzales Chaves, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Monte Hermoso, Patagones, Puan, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino. Presenta una población de 626.894, lo que representa un 4,01 % del total provincial.

En lo que respecta a los homicidios culposos en el periodo 2009 – 2012 podemos ver en el gráfico un comportamiento fluctuante, en comparación con los homicidios dolosos que presentan mayor estabilidad en el periodo.

El comportamiento de los homicidios dolosos es relativamente homogéneo. La mayor variación se da entre el año 2009 – 2010, con una baja significativa. En los años que siguen se observa cierta estabilidad, con una leve suba que nunca llega a retomar los niveles iniciales de 2009.

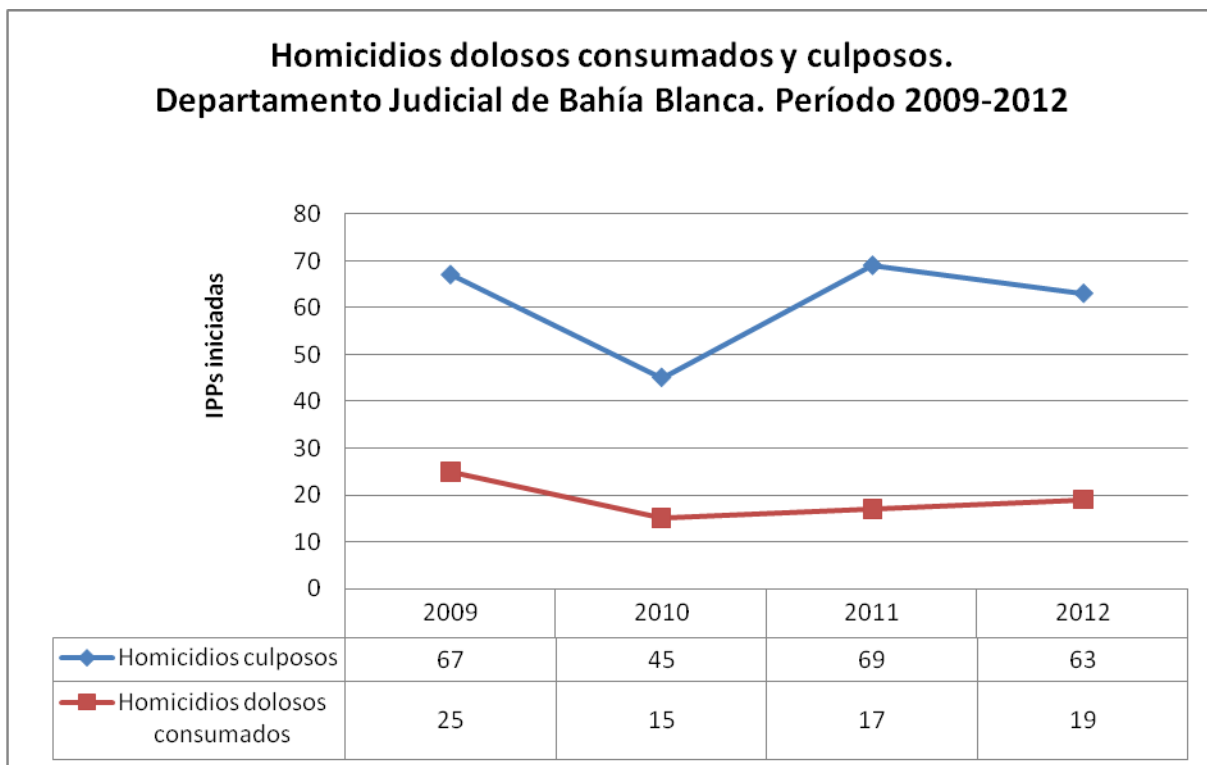


Ilustración 20

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

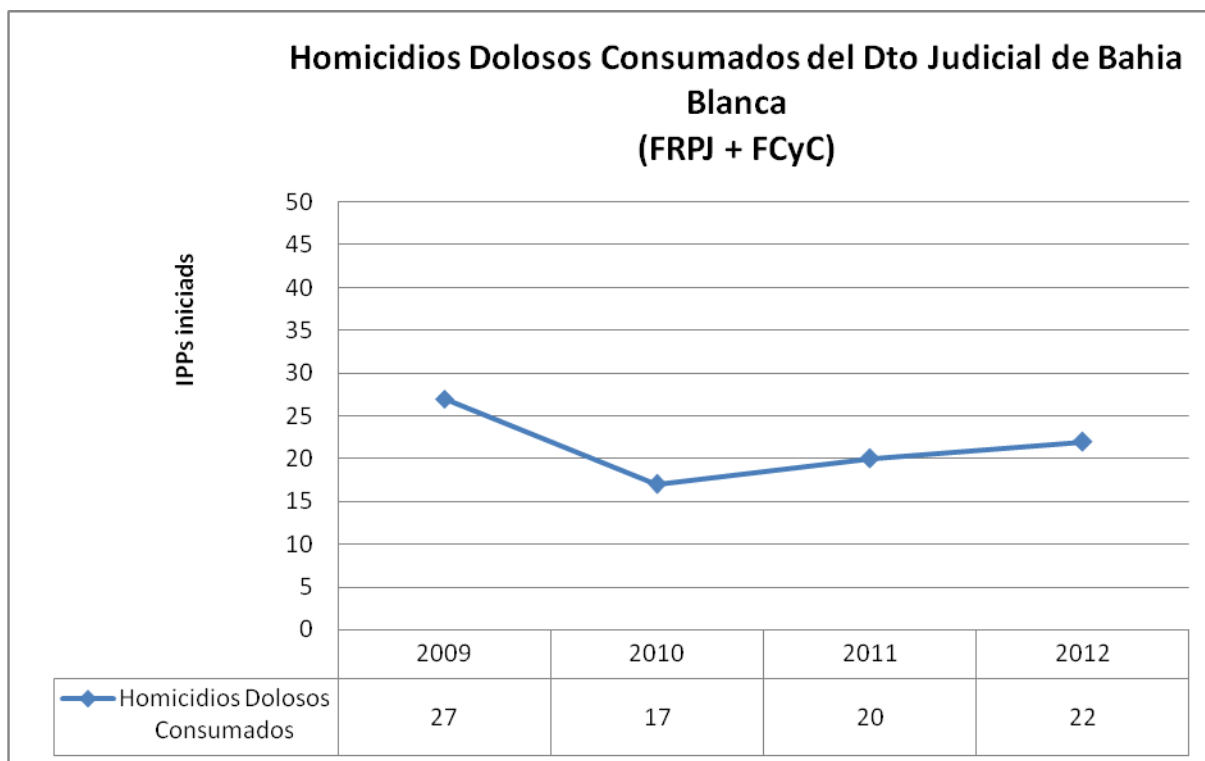


Ilustración 21

El análisis integral de los homicidios dolosos confirma la tendencia descendente en el lapso 2009-2012. La tasa de homicidios dolosos del Departamento Judicial Bahía Blanca es notoriamente menor a la tasa provincial. La tendencia es descendente en el período 2009-2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Bahía Blanca	2009	2010	2011	2012
Cantidad	27	17	20	22
Tasa c/ 100.000 habitantes	4,31	2,71	3,19	3,51

Tabla 10

Departamento Judicial Mar del Plata

Comprende los partidos de Balcarce, General Alvarado, Mar del Plata, General Pueyrredón y Mar Chiquita. Con una población de 723.685 habitantes, representa un 4,63% del total de la provincia.

Los homicidios culposos presentan una suba constante entre el año 2009 y el 2011, con una significativa disminución para el año 2012. Mientras que para el 2009 los homicidios culposos del Departamento Judicial de Mar del Plata representaban un 5.30% del total de homicidios culposos en la provincia, este porcentaje disminuye a 4.91% en el 2012.

Los homicidios dolosos podemos ver que presentan una cantidad constante de casos para todo el periodo, con una leve variación para el año 2011. Estos homicidios representan un 5.85% dentro del total provincial.

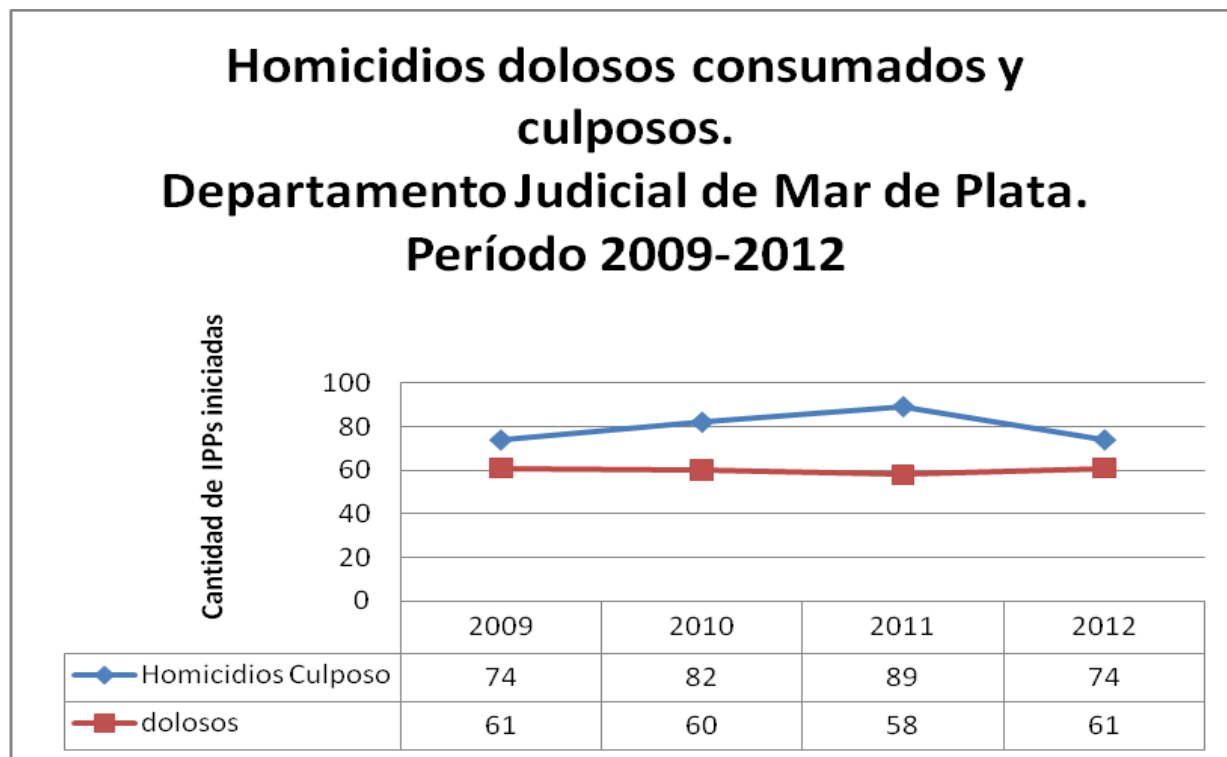


Ilustración 22

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

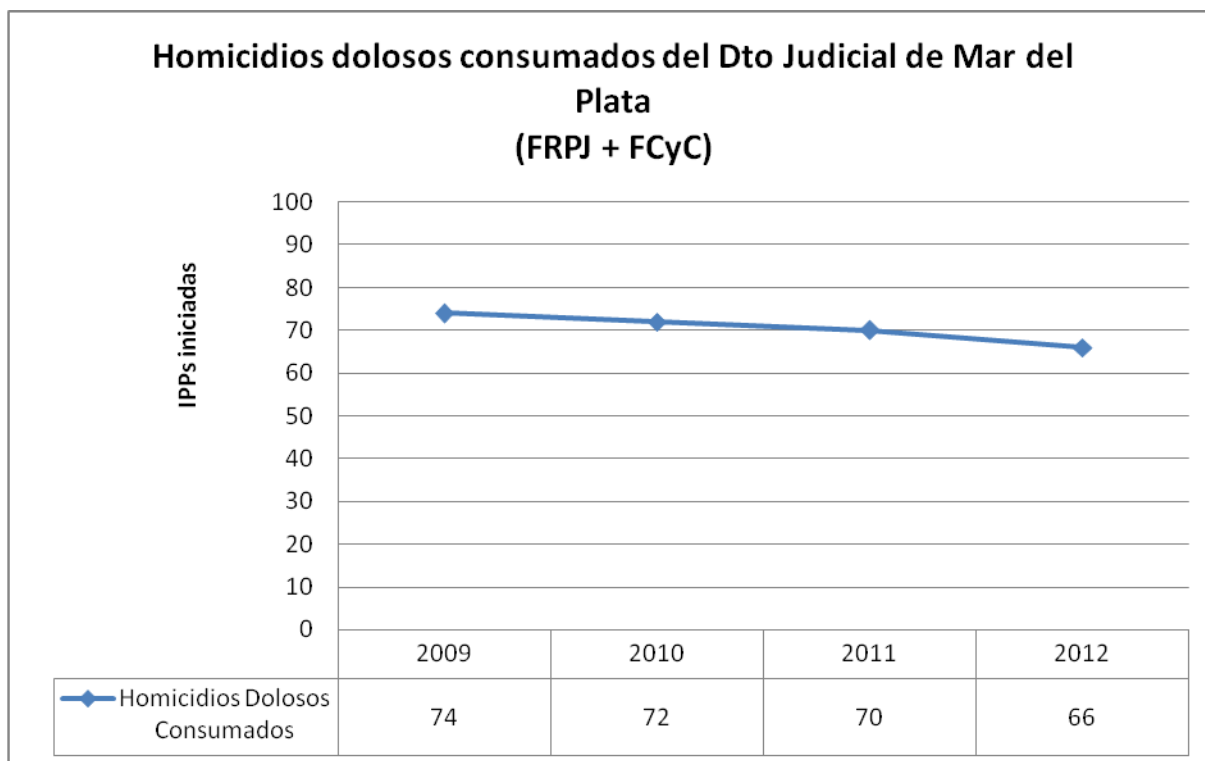


Ilustración 23

Al analizar integralmente los homicidios dolosos del Departamento Judicial Mar del Plata (Responsabilidad Penal Juvenil más Fuero Criminal y Correccional) se evidencia la tendencia descendente, que se expresa del siguiente modo en la tasa cada 100 mil habitantes.

Homicidios dolosos consumados (FCyC + FRPJ)

Dto. Judicial Mar del Plata	2009	2010	2011	2012
Cantidad	74	72	70	66
Tasa c/ 100.000 habitantes	10,23	9,95	9,67	9,12

Tabla 11

El caso del Departamento Judicial Mar del Plata es notable ya que es el único Departamento Judicial no perteneciente al Conurbano cuya tasa de homicidio doloso supera a la tasa provincial durante los cuatro años estudiados.

1.1.3 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales de más de 1 millón de habitantes

Departamento Judicial La Plata

Comprende los partidos de: Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente. Con una población de 1.160.614 personas, representando un 7,43% de la población provincial total.

Los homicidios culposos superan ampliamente a los dolosos en todos los años analizados con una diferencia siempre superior al 100 % de los casos. En relación al total de homicidios culposos de la provincia, para el año 2012 los homicidios culposos del Departamento Judicial La Plata representa un 14.40%. Entre el año 2009 y el 2012, se verifica un aumento de los homicidios culposos.

En relación a los homicidios dolosos podemos observar una baja significativa de casos para el año 2010, disminuyendo casi 20 casos de un año a otro. Para el año 2011 se da una suba, que si bien no logra alcanzar los niveles iniciales se mantiene relativamente constante en el 2012. En lo que respecta al porcentaje de homicidios dolosos en relación a los casos totales de la provincia, el Departamento Judicial de La Plata representa para el 2012 un 5.66%.

En el siguiente gráfico comparamos los homicidios dolosos y culposos que tramitaron en el Fuero Correccional y Criminal:

Homicidios dolosos consumados y culposos. Departamento Judicial de La Plata. Período 2009-2012

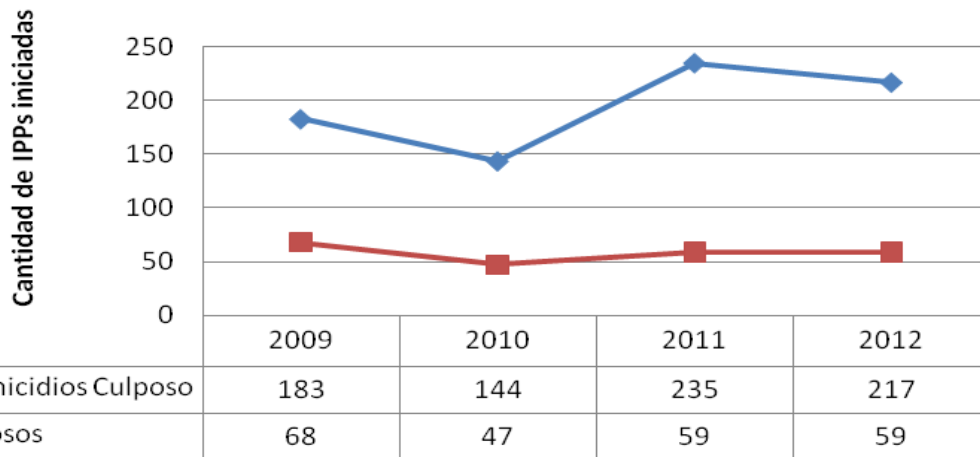


Ilustración 24

Observatorio de Políticas de Seguridad a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Homicidios Dolosos Consumados del Dto Judicial de La Plata (FRPJ + FCyC)

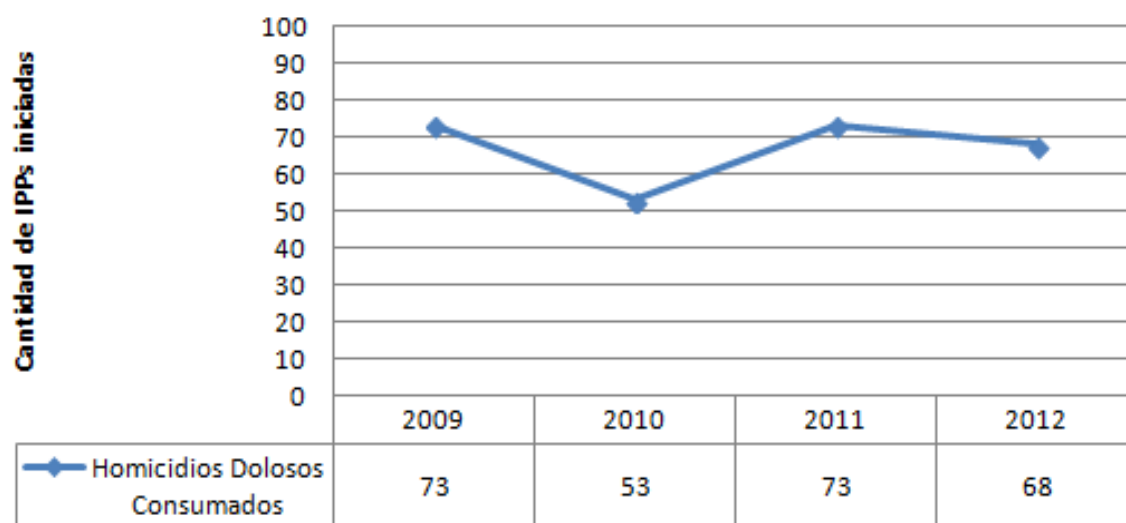


Ilustración 25

Al sumar los homicidios dolosos de ambos fueros (Adultos y Responsabilidad Penal Juvenil) se mantiene la tendencia descendente general. Mientras en el año 2009 se investigaron en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil 5 homicidios, 6 en el año 2010, 14 en 2011 y 9 en 2012. La Tasa de Homicidios dolosos totales en el Departamento Judicial la Plata osciló entre 6, 29 en 2009 y 5, 86 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial La Plata	2009	2010	2011	2012
Cantidad	73	53	73	68
Tasa c/ 100.000 habitantes	6,29	4,57	6,29	5,86

Tabla 12

Al analizar algunas características de los homicidios dolosos de este Departamento Judicial a partir del trabajo de investigación del IICS para el año 2012, destacamos que en relación al móvil, el 47% de los homicidios estudiados corresponde a motivos vinculados con discusión, riña, ajustes o venganza; 13 % con conflicto intrafamiliar; 13% se vincula con robo y con legítima defensa un 4%. El arma de fuego fue utilizada en un 44% de los homicidios, mientras que en 42% se utilizó arma blanca.

Departamento Judicial Mercedes

Comprende los partidos de Alberti, Bragado, Carmen de Areco, Chivilcoy, General Las Heras, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Nueve de Julio, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha y Veinticinco de Mayo. Con una población de 1.098.701, representa el 7,03% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Como veremos en el gráfico los homicidios culposos presentan una tendencia a la suba entre el año 2009 y el 2011, con un leve descenso en el 2012. En relación a los homicidios dolosos, podemos observar dos movimientos: una leve suba entre el año 2009 y el año 2010, seguido de un descenso pronunciado entre los años 2010-2012.

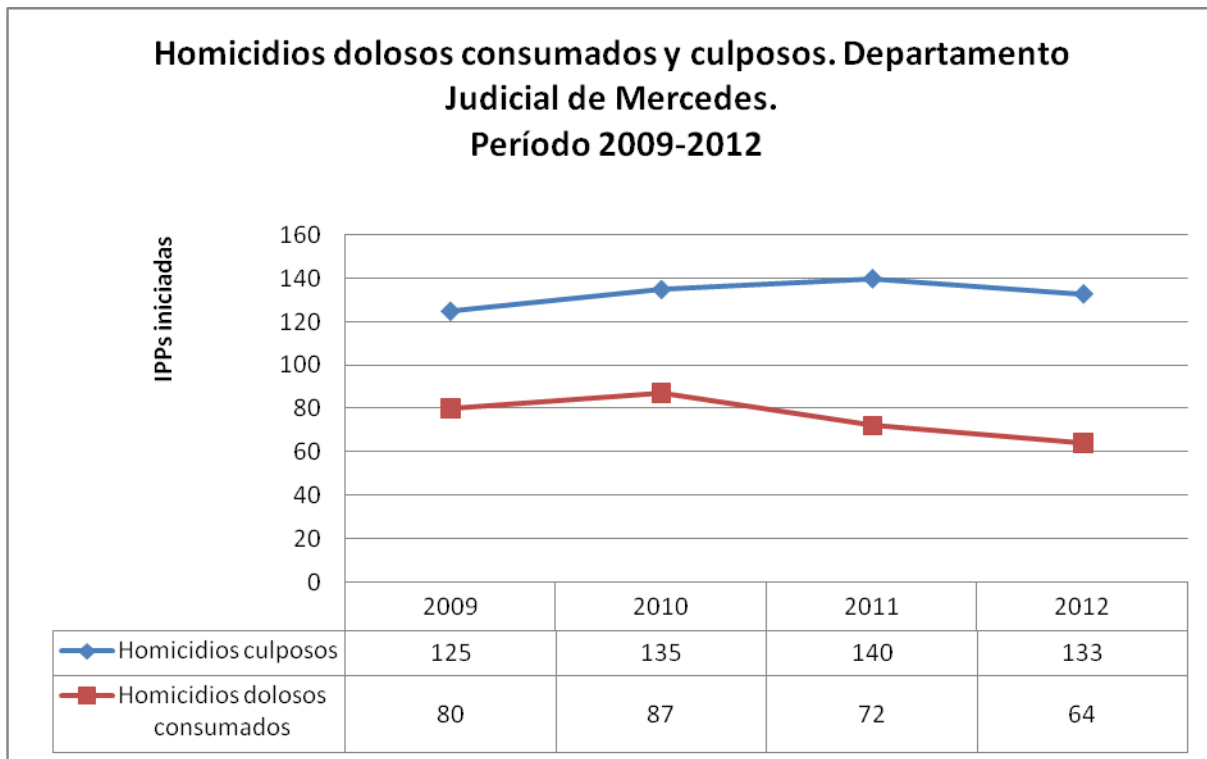


Ilustración 26

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

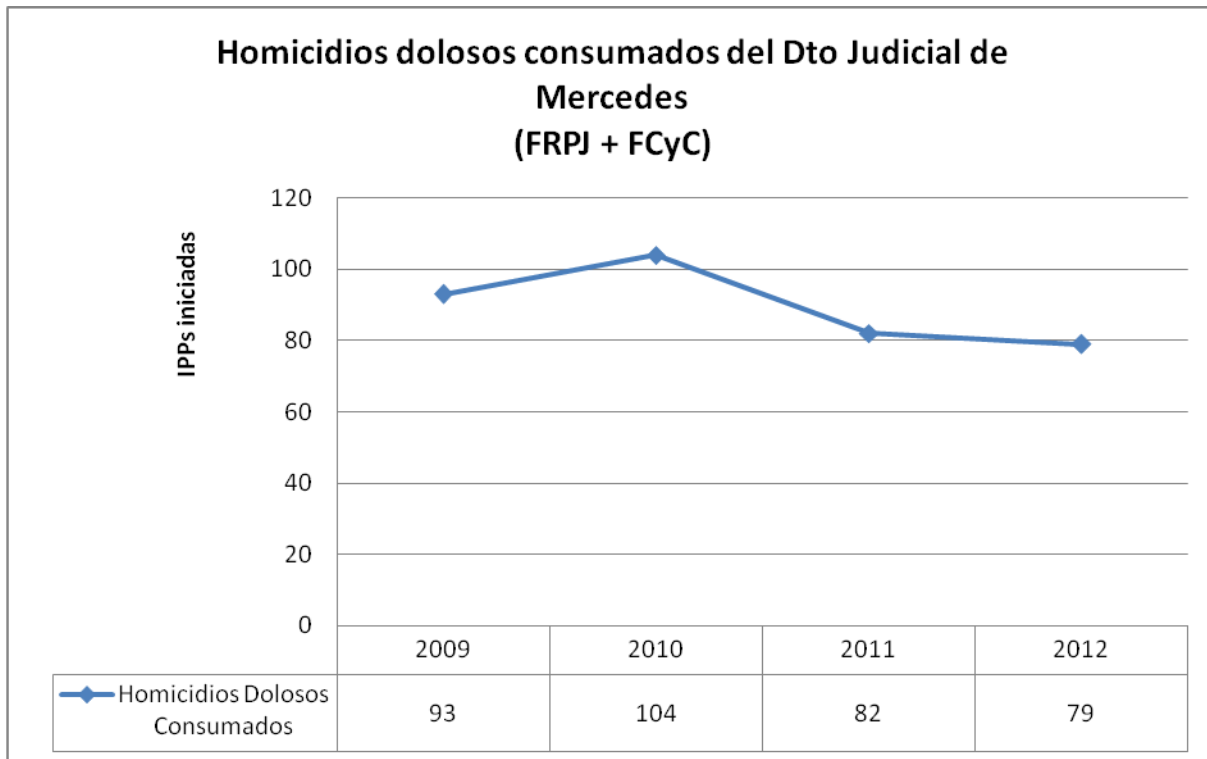


Ilustración 27

La tasa de homicidios dolosos de Mercedes es descendente, pero se mantiene todos los años por encima de la tasa provincial.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Mercedes	2009	2010	2011	2012
Cantidad	93	104	82	79
Tasa c/ 100.000 habitantes	8,46	9,47	7,46	7,19

Tabla 13

1.1.4 Homicidios dolosos y culposos en departamentos judiciales del Conurbano

Departamento Judicial La Matanza

Comprende únicamente al partido de La Matanza, siendo uno de los departamento más poblados del conurbano ya que tiene 1.775.816 personas y representa el 11.37% del total de la población provincial.

Este departamento presenta una particularidad ya que es uno de los pocos casos en donde los homicidios dolosos superan a los homicidios culposos. El movimiento de los culposos presente una tendencia leve a la suba en el periodo, viéndose evidenciado en el gráfico para el año 2010. Los últimos tres años presentan cierta estabilidad en la cantidad de homicidios culposos. Por su parte, los homicidios dolosos muestran una baja significativa para el año 2010, mientras que en el 2009 los homicidios dolosos de La Matanza representaban un 14.96% del total, para el 2011 esa proporción bajó al 13.30%. En los últimos tres años observamos cierta estabilidad en los homicidios dolosos.

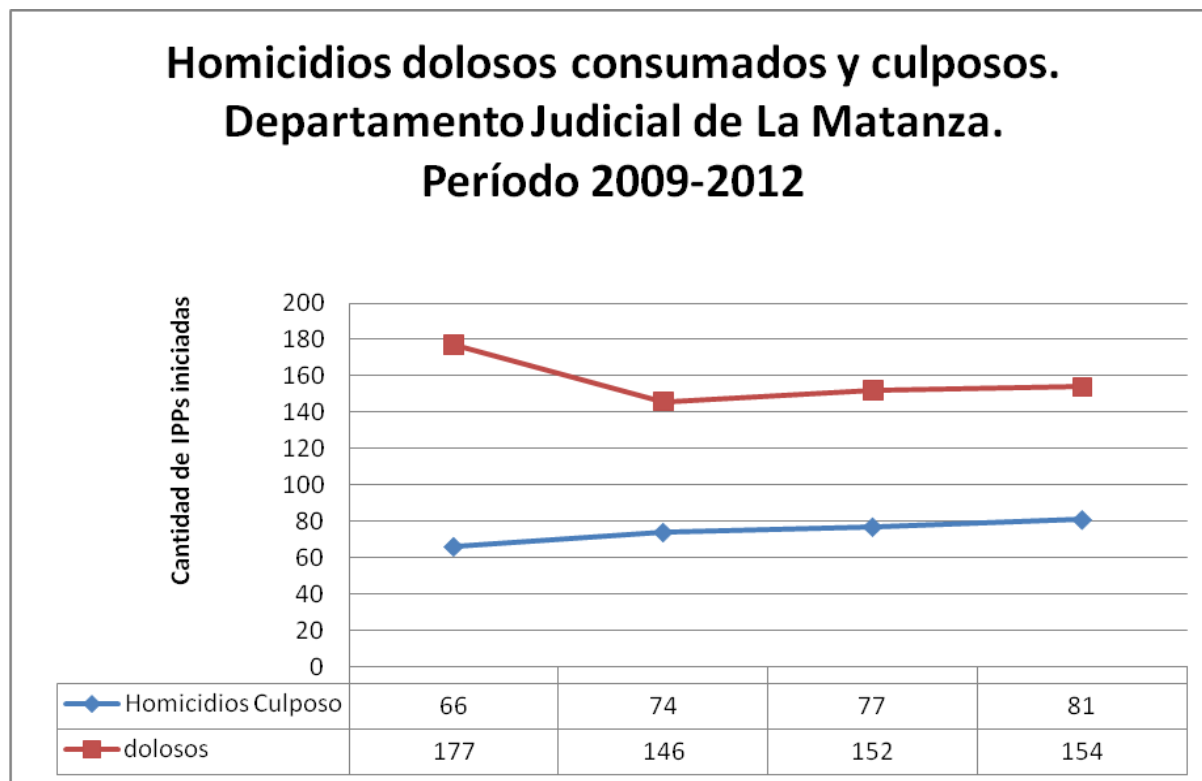


Ilustración 28

Homicidios dolosos Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

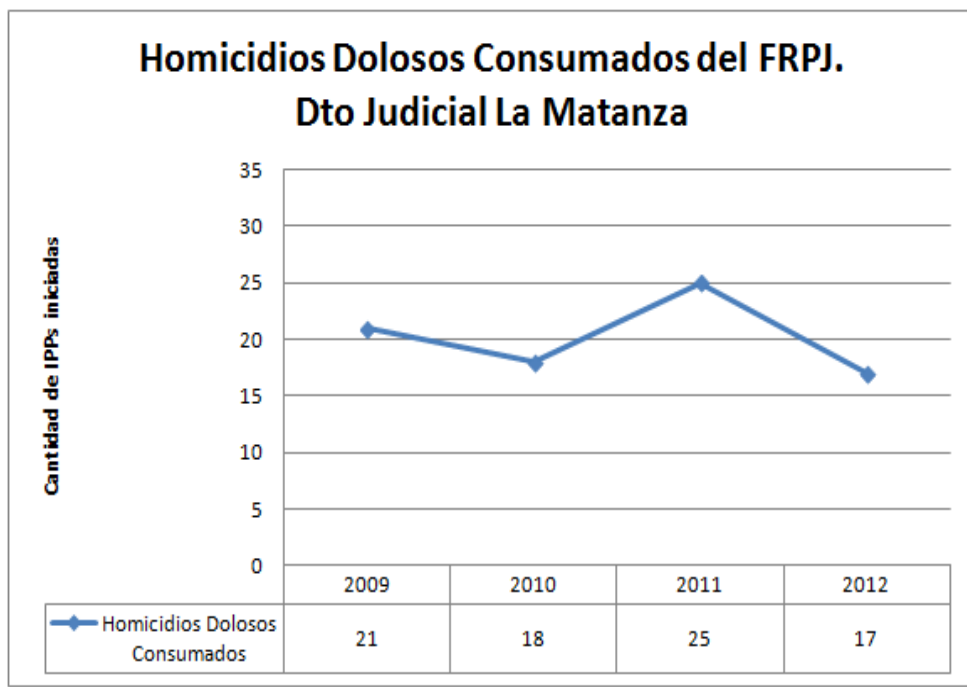


Ilustración 29

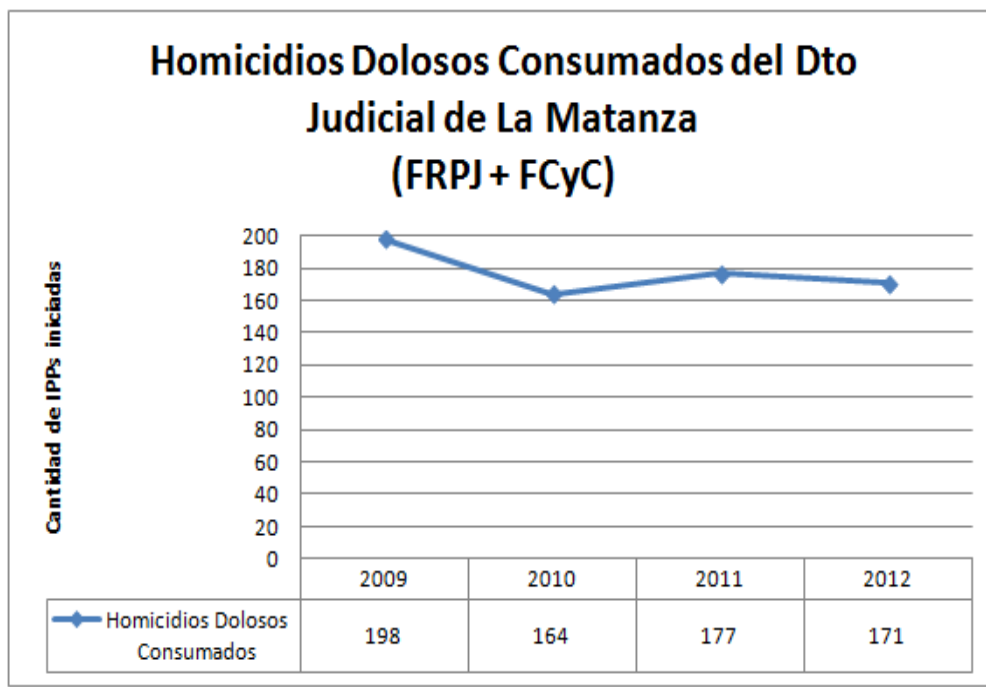


Ilustración 30

Al analizar integralmente los homicidios dolosos, sumando los dos fueros (Adultos y Jóvenes) se mantiene la tendencia descendente. En términos de tasa cada 100 mil habitantes, este Departamento Judicial posee una de las más elevadas de la provincia de Buenos Aires. Como vemos en el siguiente cuadro, la tendencia es descendente pasando de 11, 15 en 2009 a 9, 63 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial La Matanza	2009	2010	2011	2012
Cantidad	198	164	177	171
Tasa c/ 100.000 habitantes	11,15	9,24	9,97	9,63

Tabla 14

Recientemente el Instituto de Investigaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó un informe que aporta una serie de variables cualitativas sobre los homicidios dolosos investigados durante 2012 en este Departamento Judicial. Particularmente relevante es la identificación de las localidades de Ciudad Evita, con tasa de homicidios de 29,04, y San Justo con una tasa de 18,30 homicidios cada 100 mil habitantes, lo que permite especificar la diferente incidencia territorial de estas violencias. Con respecto a las motivaciones destaca que el 48% de los homicidios cometidos en el Departamento Judicial La Matanza corresponde a motivos vinculados con discusión/riña/venganza, 20 % a robo, 12% a conflictos intrafamiliares, 2% a intervención policial, mientras que la legítima defensa representa 8% de los casos. Otro dato sumamente relevante de este estudio es el que revela que en el 74 % de los homicidios se utilizaron armas de fuego.

Departamento Judicial Lomas Zamora

Comprende los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, Lanús y Lomas de Zamora. Representa, con 2.435.802 habitantes, el 15.59 % de la población total de la Provincia.

En este Departamento Judicial la cantidad de homicidios culposos es muy cercana a la cantidad de homicidios dolosos. Los homicidios culposos presentan un movimiento irregular: vemos una disminución significativa para el año 2011 y un aumento abrupto en el año 2012, en donde se ve superada la máxima de casos. Al contrario del movimiento fluctuante que presentan los homicidios culposos, los homicidios dolosos muestran un amesetamiento durante los cuatro años, con una leve tendencia a la baja entre el año 2011 y el 2012. Los homicidios dolosos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora representan para el año 2012 un 18.41% del total de homicidios dolosos de la Provincia.

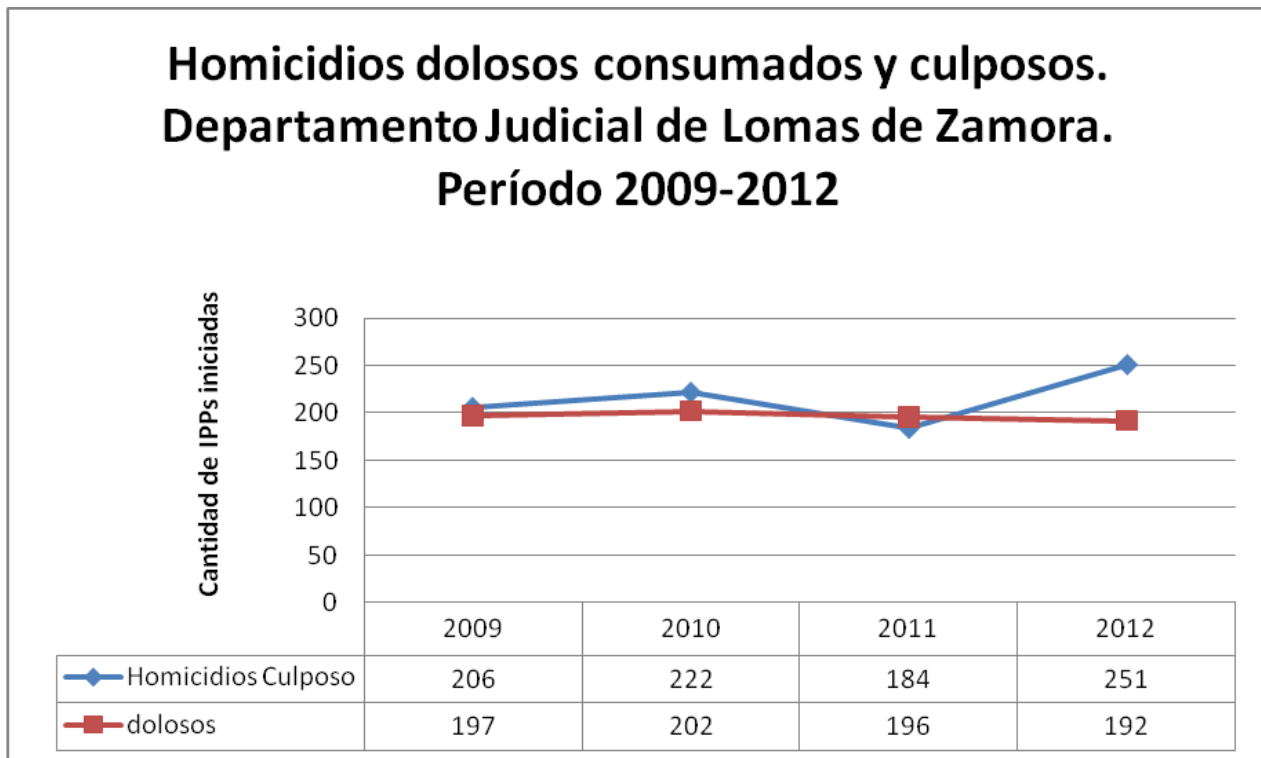


Ilustración 31

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Lomas de Zamora

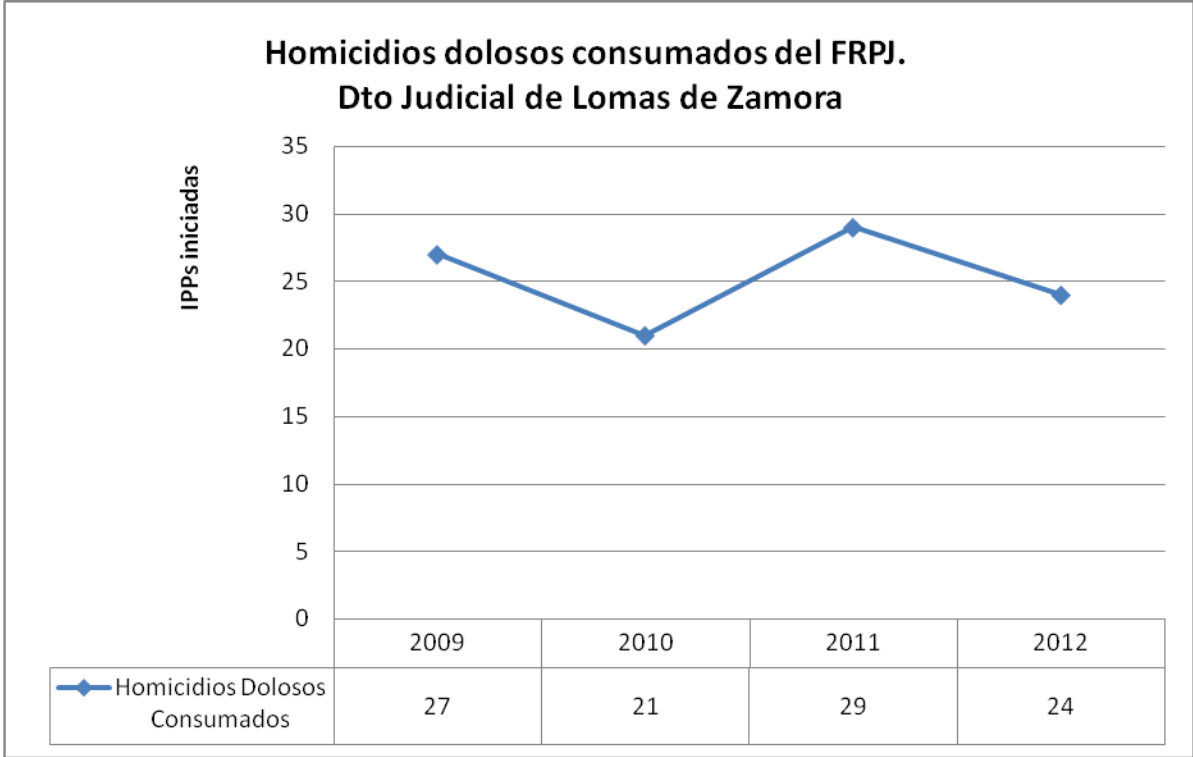


Ilustración 12

Total de homicidios dolosos

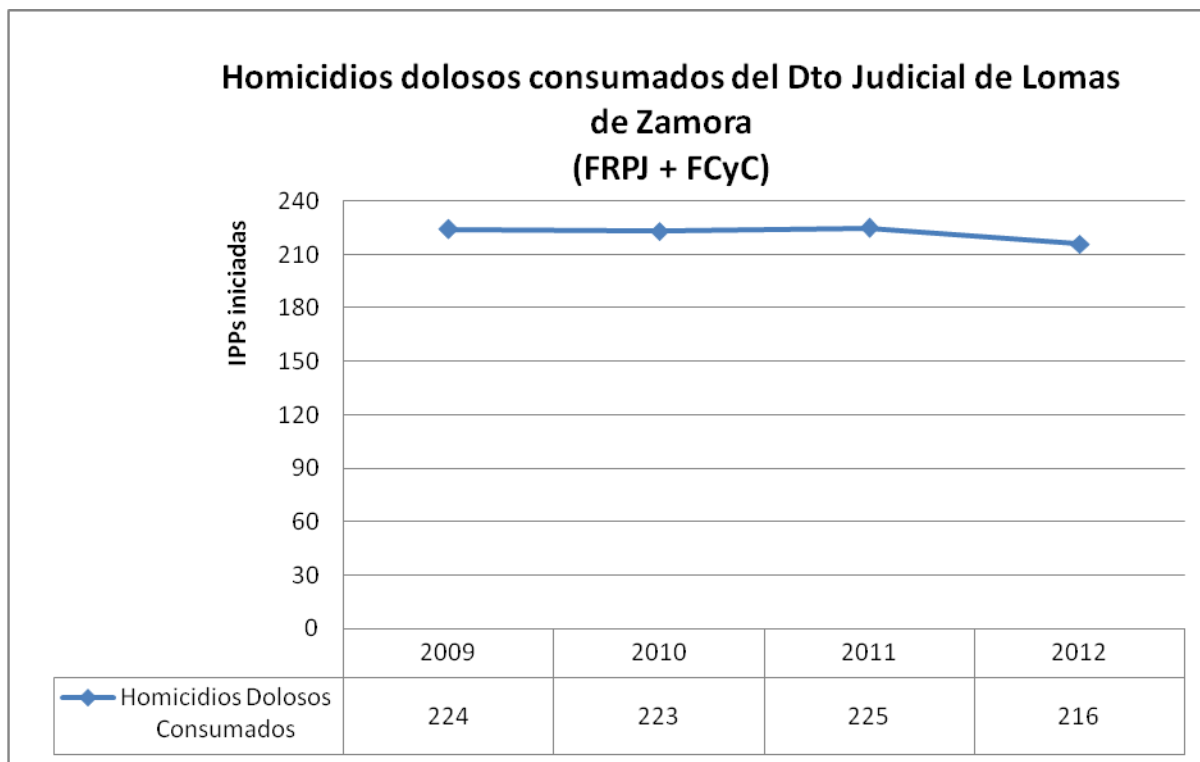


Ilustración 13

Al sumar el total de homicidios dolosos de los dos fueros se mantiene la estabilidad de los homicidios dolosos, con una ligera tendencia a la baja entre 2011 y 2012. La tasa cada 100 mil habitantes pasa de 9,20 en 2009 a 8,87 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Lomas de Zamora	2009	2010	2011	2012
Cantidad	224	223	225	216
Tasa c/ 100.000 habitantes	9,20	9,16	9,24	8,87

Tabla 15

Según el estudio de Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia (IICS), dentro de este Departamento Judicial, es el partido de Lomas de Zamora el que presenta la mayor tasa de homicidios cada 100 mil habitantes (10,54) Comparativamente con el Departamento Judicial La Matanza, destaca en el Departamento Judicial Lomas de Zamora un menor porcentaje de homicidios vinculados a riñas, ajustes interpersonales o venganzas que ocupa aquí un 36 % de los casos, contrastando con el 47 % de La Matanza. Un 24 % corresponde a delitos contra la propiedad. Otro dato sumamente relevante de este estudio es que el 78% de

los homicidios fueron cometidos con armas de fuego.

Departamento Judicial Morón

Incluye los partidos de Morón, Hurlingham, Ituzaingó y Merlo. Tiene una población de 1.198.668 habitantes, lo que representa un 7,67% de la población bonaerense total. Los homicidios culposos presentan una tendencia a la suba en todo el periodo. Si bien en el año 2011 el aumento es más leve, para el 2012 se evidencia otro aumento importante. Para este último año los homicidios culposos en el Departamento Judicial de Morón representan un 4.05% en relación al total provincial.

Este departamento presenta una particularidad, ya que los homicidios dolosos superan ampliamente a los homicidios culposos en nuestro año de base (2009), estabilizándose para el 2010, con un abrupto descenso de los homicidios dolosos durante los últimos dos años y un leve aumento de los culposos.

Los homicidios dolosos -como mencionamos más arriba- presentan un pico para el año 2009, y un descenso significativo para el 2010. Hacia 2011, nuevamente un ascenso, aunque no alcanza los niveles iniciales de 2009. En relación al 2012 podemos observar que vuelve a descender la cantidad de casos, presentando nivel más bajo del periodo.



Ilustración 14

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Homicidios Dolosos Consumados del Dto Judicial de Moron (FRPJ + FCyC)

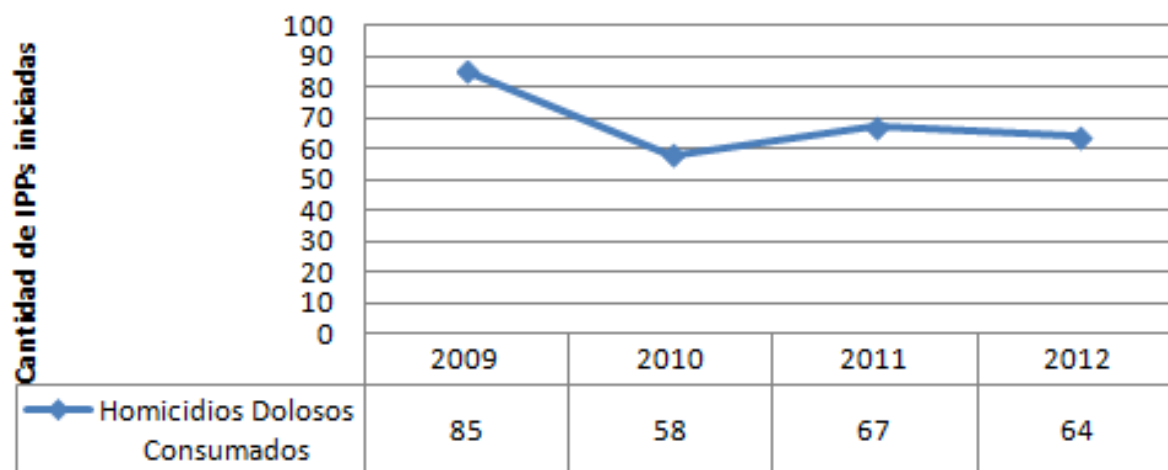


Ilustración 15

Elaboración: Observatorio de Políticas de Seguridad a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Morón	2009	2010	2011	2012
Cantidad	85	58	67	64
Tasa c/ 100.000 habitantes	7,09	4,84	5,59	5,34

Tabla 16

El descenso en términos de tasa cada 100 mil habitantes es notable, cayendo por debajo de la tasa provincial. Al revisar el trabajo del IISC, llama la atención la preeminencia de los homicidios cometidos en ocasión de delitos contra la propiedad, que alcanza un porcentaje del 42 % de los casos. Las armas de fuego fueron utilizadas en el 55 % de los homicidios dolosos.

Departamento Judicial Quilmes

Comprende los partidos de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes. Con 1.333.192 habitantes, representa el 8,53% de la población total de la Provincia. Como vemos en el gráfico, en Quilmes se repite el caso de la Matanza donde los homicidios dolosos superan a los culposos. Los homicidios dolosos aumentan durante los años 2010 y 2011, y presentan una ligera baja el año 2012. Por su parte, los culposos disminuyen en el año 2010 y aumentan los dos años siguientes. Estos últimos, pasan de representar el 7,37% del total de homicidios culposos de la provincia en el año 2009 al 6,37% en el año 2012. En el 2009, el 8,96% de los homicidios dolosos sucedieron en el Departamento Judicial de Quilmes, siendo este porcentaje para el año 2012 de 10,35%.

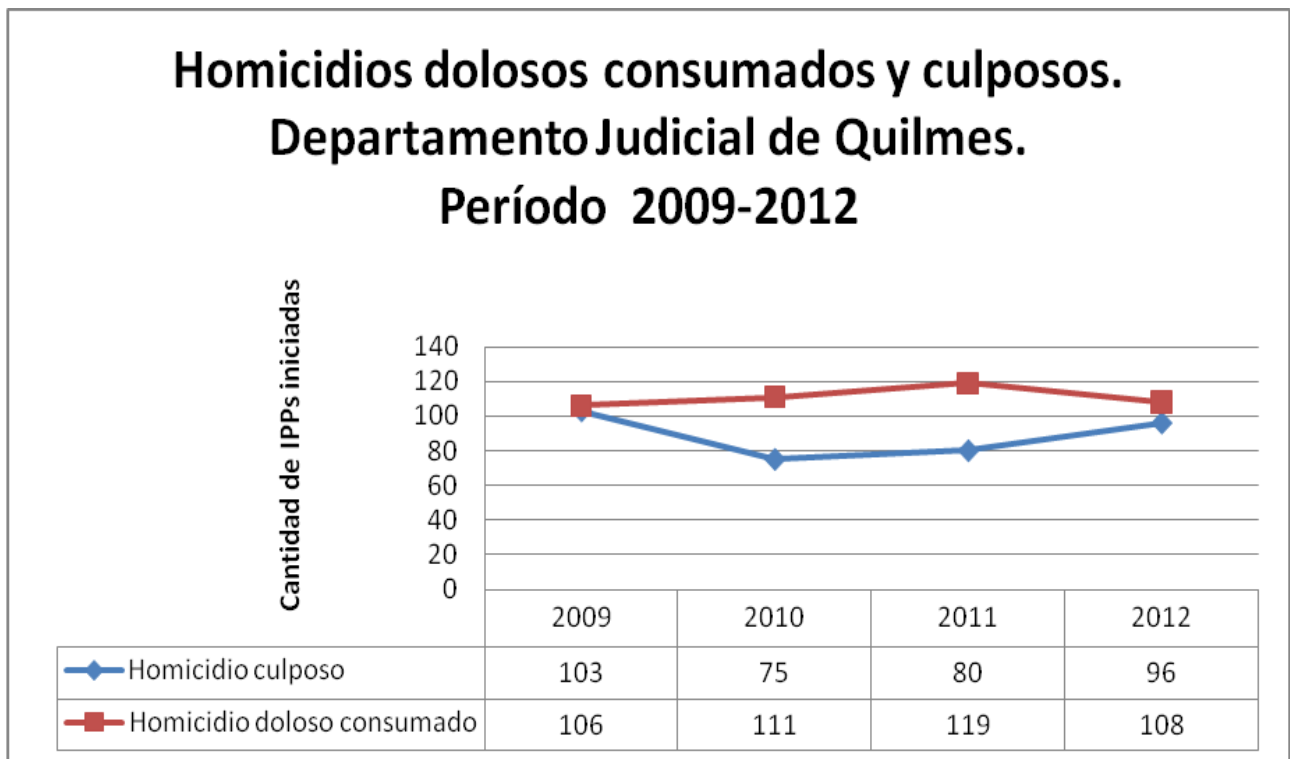


Ilustración 16

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil



Ilustración 17

A pesar de que se trata de un modesto número de casos, la tendencia ascendente es clara en los homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial Quilmes

Homicidios Dolosos Consumados del Dto Judicial de Quilmes (FRPJ + FCyC)

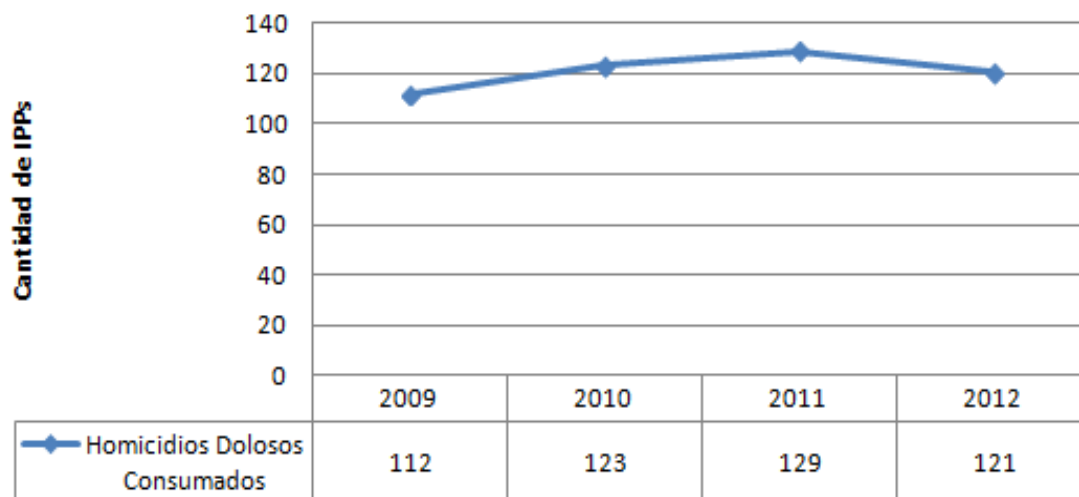


Ilustración 18

A diferencia del resto de los departamentos judiciales del Conurbano que venimos analizando, en Quilmes la tendencia de este período es de un leve ascenso de los homicidios dolosos.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial Quilmes	2009	2010	2011	2012
Cantidad	112	123	129	121
Tasa c/ 100.000 habitantes	8,40	9,23	9,68	9,08

Tabla 17

Nuevamente, recuperando los hallazgos del estudio del IICS para el año 2012, queremos consignar que el 41% de los homicidios dolosos fueron producidos en el marco de discusiones, riñas, ajuste de cuentas o venganza privada; el 17% por delitos cometidos contra la propiedad (21 hechos); el 15 % en situaciones llamadas de legítima defensa; el 6% por conflictos intrafamiliares; el 5% por intervención de fuerzas del orden. Interesa destacar del análisis cualitativo del IICS sobre este Departamento Judicial que existen 20 casos de homicidios en que los victimarios pertenecen a fuerzas de seguridad, lo cual representan un porcentaje cercano al 30 % de los victimarios. En el 64 % de los casos se utilizaron armas de fuego.

Departamento Judicial San Isidro

Comprende los partidos de San Fernando, San Isidro, Pilar, Tigre y Vicente López. Con 1.400.996 habitantes, representa el 8,97% de la población total de la provincia de Buenos Aires.

En el gráfico se visualiza que en 2009 y 2010 los homicidios dolosos superaron a los culposos; pero mientras estos últimos se mantuvieron en los años siguientes (si bien disminuyeron en el año 2012), los homicidios dolosos presentaron un descenso muy pronunciado en 2011, que se mantuvo el siguiente año.

Del total de homicidios culposos de la provincia de Buenos Aires, los que sucedieron en el Departamento Judicial San Isidro representaron el 8,95% en el año 2009 y el 7,70% en el 2012; mientras que los homicidios dolosos representaron un 12,93% del total provincial en el año 2009 y del 6,62% en el 2012. Como podemos ver, este Departamento Judicial presenta el descenso más pronunciado de toda la Provincia.

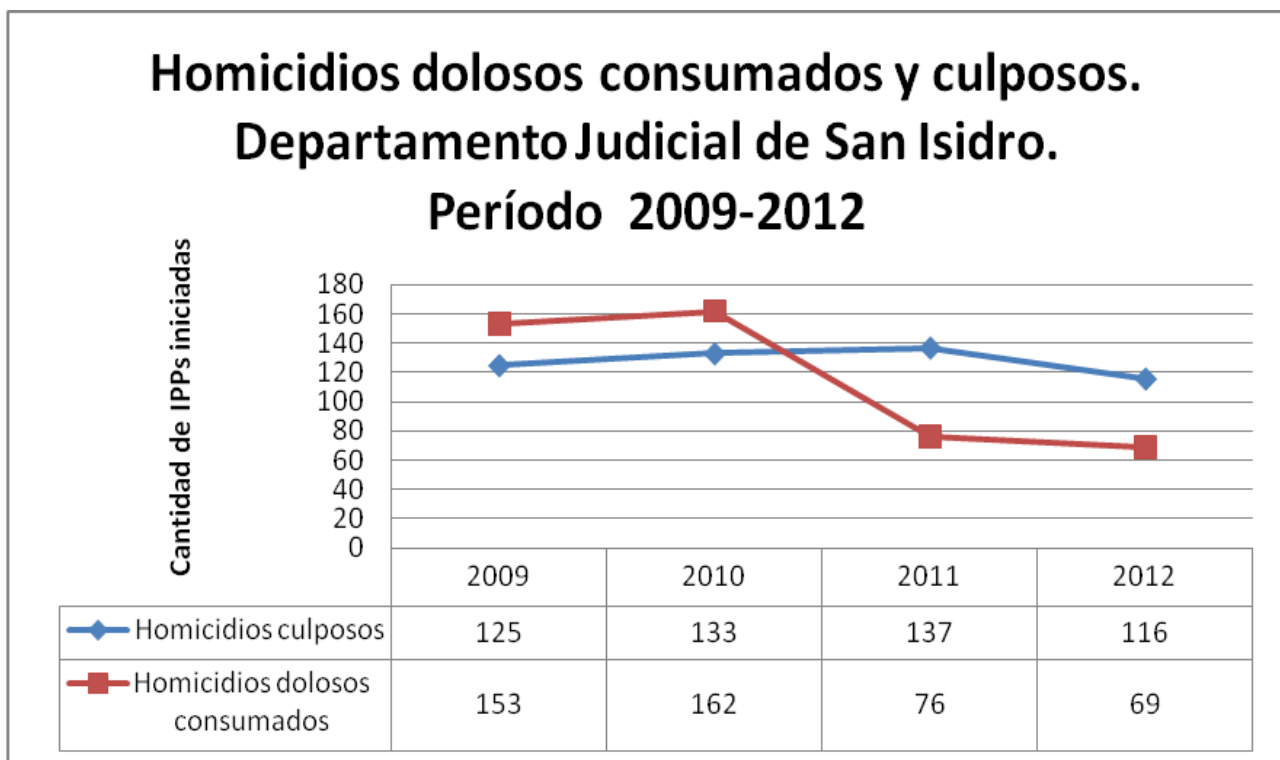


Ilustración 19

Observatorio de Políticas de Seguridad a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

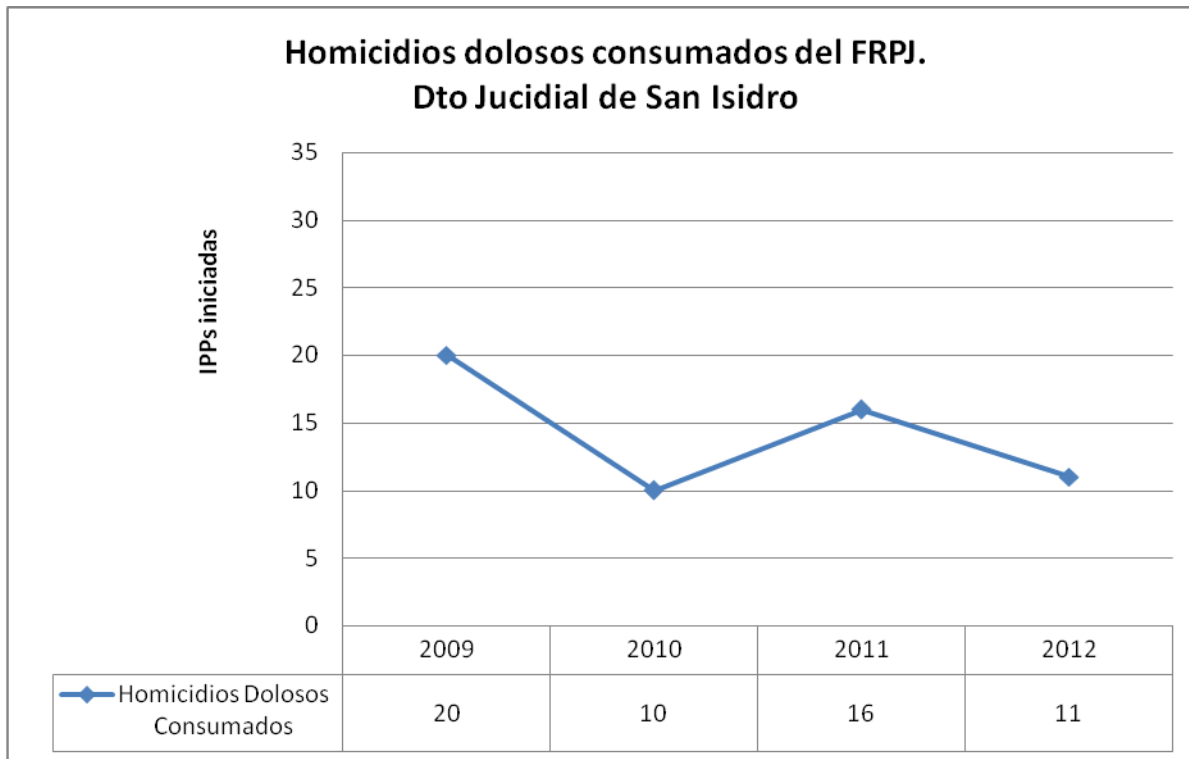


Ilustración 20

También en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil el descenso es notable.

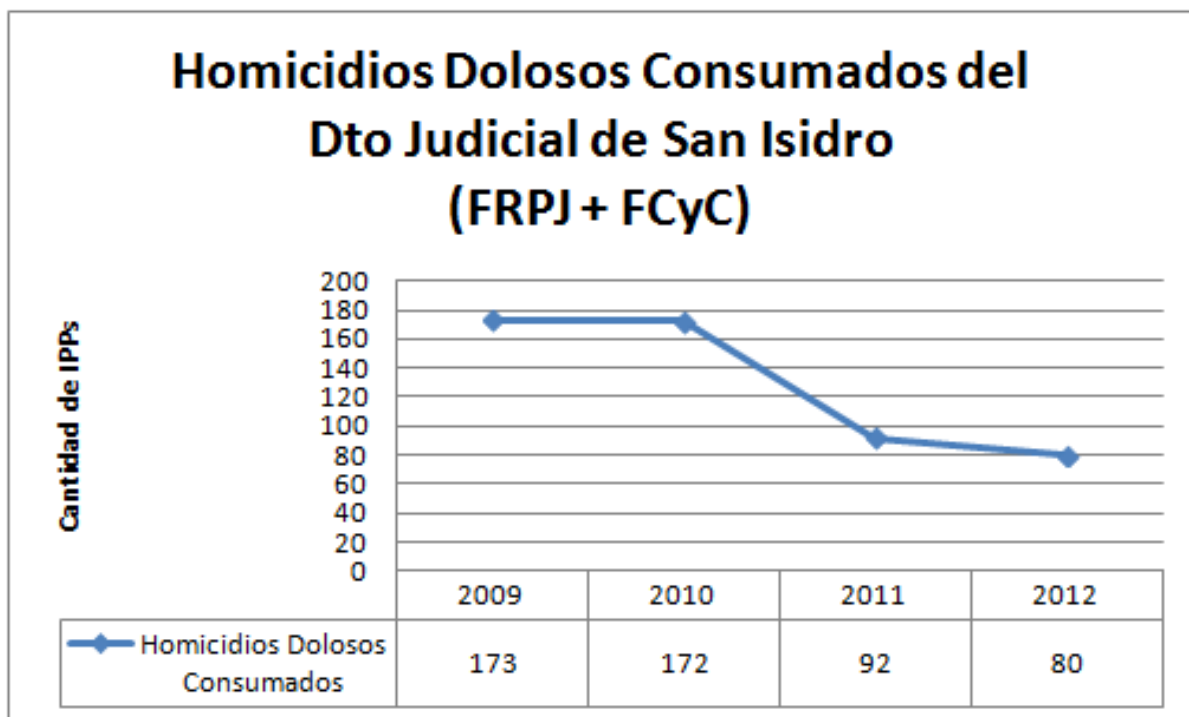


Ilustración 21

En términos de tasa de homicidio cada 100 mil habitantes, se observa una notable reducción de los homicidios dolosos que pasan de 12,35 en 2009 a 5,71 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial San Isidro	2009	2010	2011	2012
Cantidad	173	172	92	80
Tasa c/ 100.000 habitantes	12,35	12,28	6,57	5,71

Tabla 18

Departamento Judicial San Martín

Está integrado por los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Martín, San Miguel y Tres de Febrero. Con 1.400.996 habitantes representa el 8,97% de la población total de la provincia de Buenos Aires.

En el gráfico podemos ver que en San Martín, al igual que en La Matanza y Quilmes, los homicidios dolosos superan a los culposos. Estos últimos presentan un aumento si comparamos el inicio de la serie en el año 2009 y el final en 2012. Por su parte, los dolosos disminuyen entre 2009 y 2010 y aumentan durante los dos años siguientes. Los homicidios culposos representan un 4,51% del total provincial en 2009 y el 6,30% en 2012. Mientras que los homicidios dolosos pasan de representar el 10,9% en 2009 al 14,67% en 2012.

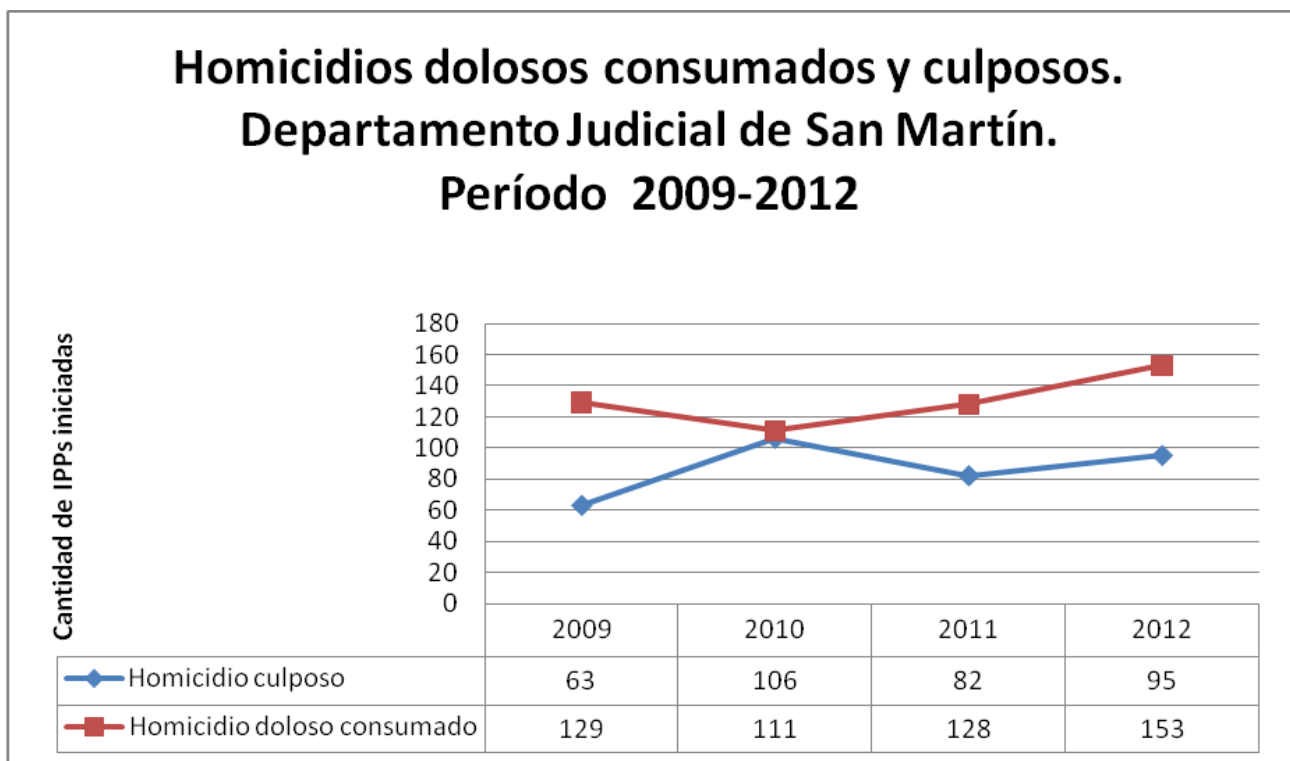


Ilustración 22

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

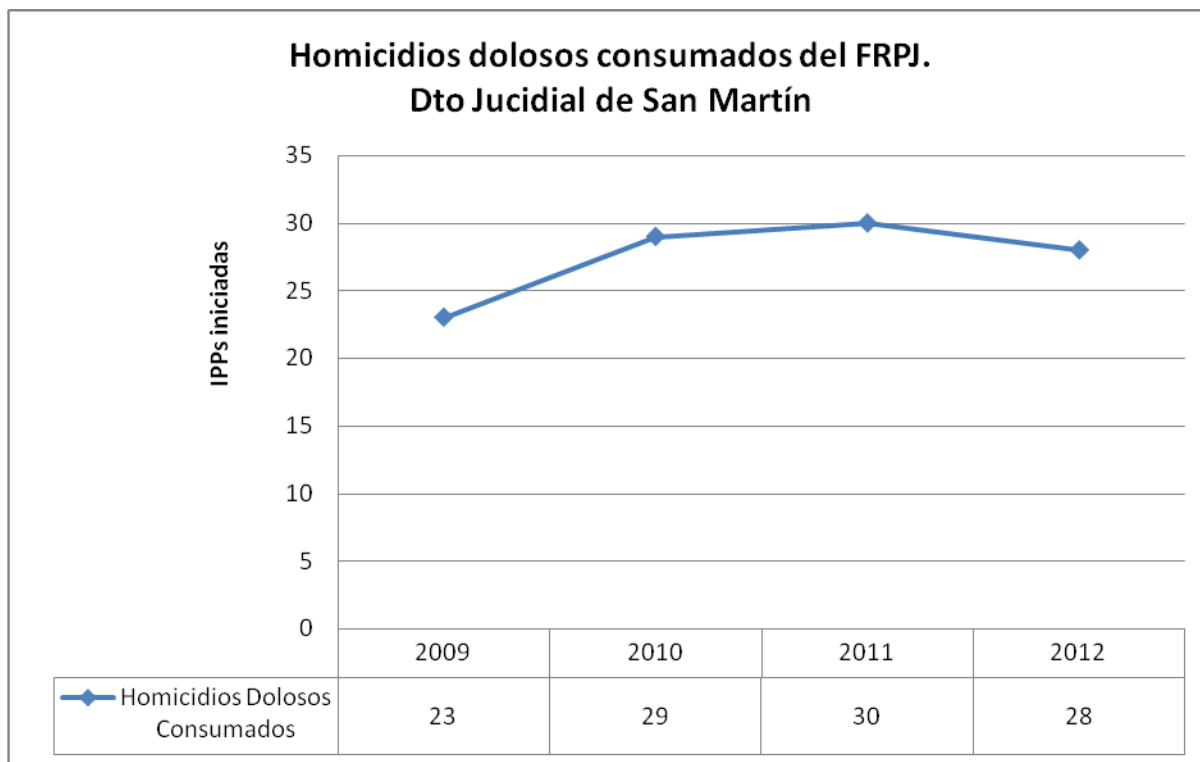


Ilustración 23

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Entre el año 2009 y el 2012 se observa un aumento de los homicidios dolosos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Homicidios Dolosos Consumados del Dto Judicial de San Martín (FRPJ + FCyC)

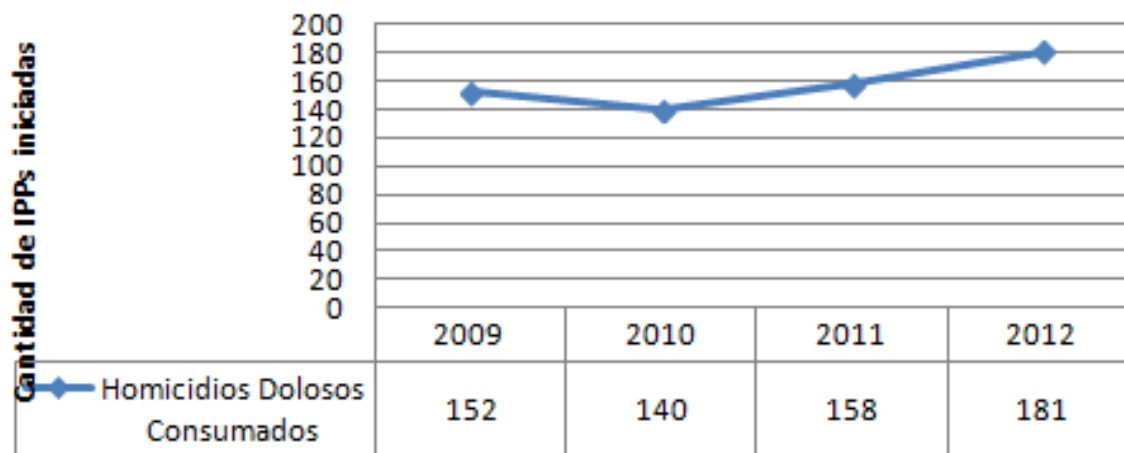


Ilustración 24

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En términos de tasas cada 100 mil habitantes el ascenso pasa de 9,39 en 2009 a 11,18 en 2012.

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS (FCyC + FRPJ)				
Dto. Judicial San Martín	2009	2010	2011	2012
Cantidad	152	140	158	181
Tasa c/ 100.000 habitantes	9,39	8,65	9,76	11,18

Tabla 19

1.2 Muertes violentas desde la estadística del Ministerio de Salud

En este apartado trabajamos con datos producidos por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Ya no hablamos de homicidios ni delitos sino de otras dimensiones de la muerte violenta: suicidios, accidentes de tránsito, agresiones (homicidios). Gracias al acceso a las bases de datos sobre defunciones trabajamos en la realización de una serie de cálculos y análisis, atendiendo a la territorialización y el análisis comparativo interanual. Nuestro trabajo se construyó en interacción con los valiosos aportes de otros investigadores que han analizado anteriormente estas fuentes y aportado interesantes hallazgos que constituyen la base de nuestra indagación. Fundamentalmente, nos referimos al trabajo de Hugo Spinelli (2010) sobre muertes provocadas por la intervención de armas de fuego. En las páginas que siguen nos centraremos en las estadísticas correspondientes a defunciones por causas externas que nos permiten ampliar el análisis sobre las muertes violentas (suicidios, eventos de intención no determinada, homicidios) y particularizar en el estudio de las muertes provocadas por armas de fuego correspondientes a los años 2007-2011.

1.2.1 Muertes por causas externas

La categoría muertes por causas externas engloba a aquellas muertes no vinculadas a enfermedades y que se vinculan con distintas dimensiones de la violencia. En primer término, los extremos del período muestran cierta estabilidad tras el pronunciado aumento del año 2008.

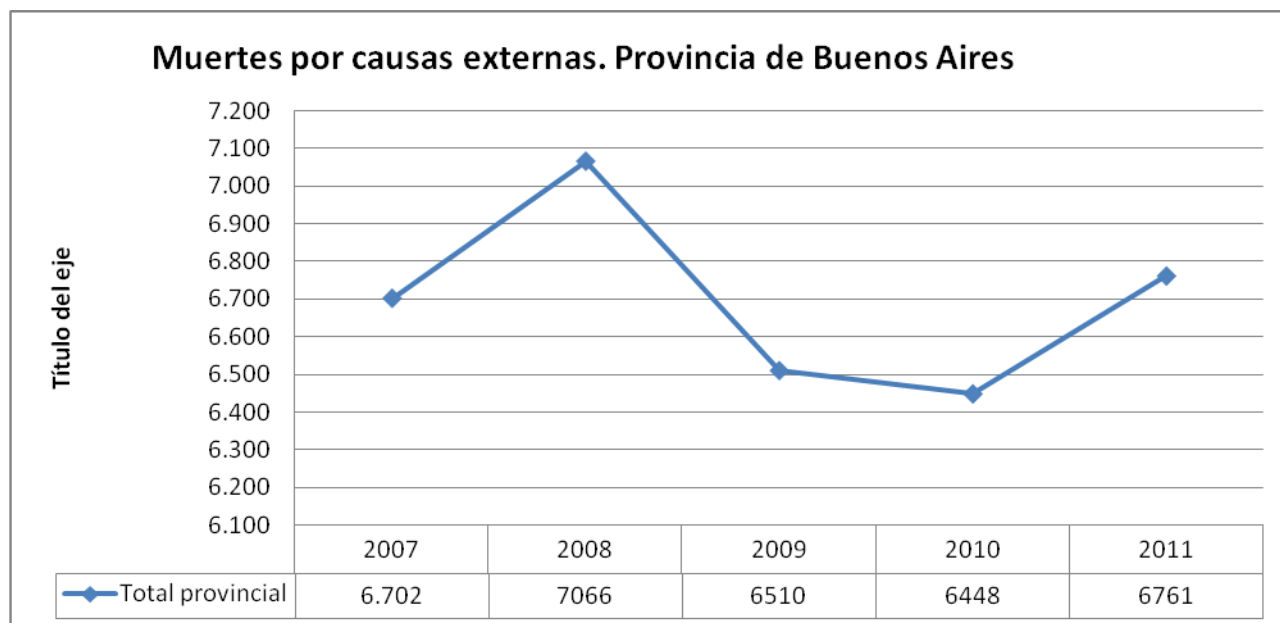


Ilustración 25

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Durante los cinco años estudiados, las principales causas de muertes por causas externas (no vinculadas a enfermedades) se relacionaron con accidentes de tránsito y otros accidentes. Entre estas dos categorías sumaron durante todos los años estudiados la mitad de las muertes por causas externas de la Provincia. La gran dimensión de una categoría residual como “otros accidentes” y la constatación de que se trata de una de las mayores causales de muerte externa, revela la necesidad de profundizar los análisis a fin de determinar qué tipo de problemáticas y violencias pueden estar escondidas al interior de esta opaca categoría. La descripción de algunos de los mecanismos de producción de muertes que integran esta categoría (caídas desde fuera, desde, o a través de edificios, ahogamiento y/o sumersión no especificado, caídas, exposición a corrientes eléctricas, entre otros) permite hipotetizar que bajo la denominación “otros accidentes” se podrían encontrar invisibilizadas muertes asociadas a accidentes vinculados a la precariedad laboral, habitacional y a variados riesgos ambientales. El insuficiente registro de estas problemáticas obtura el desarrollo de políticas de prevención de las muertes violentas. La categoría muertes por causas externas incluye las siguientes causales de muerte violenta: suicidios, accidentes de transporte, agresiones (homicidios), otros accidentes, eventos de intención no determinada. Se trata de muertes no vinculadas a enfermedades y que son el producto de situaciones violentas.

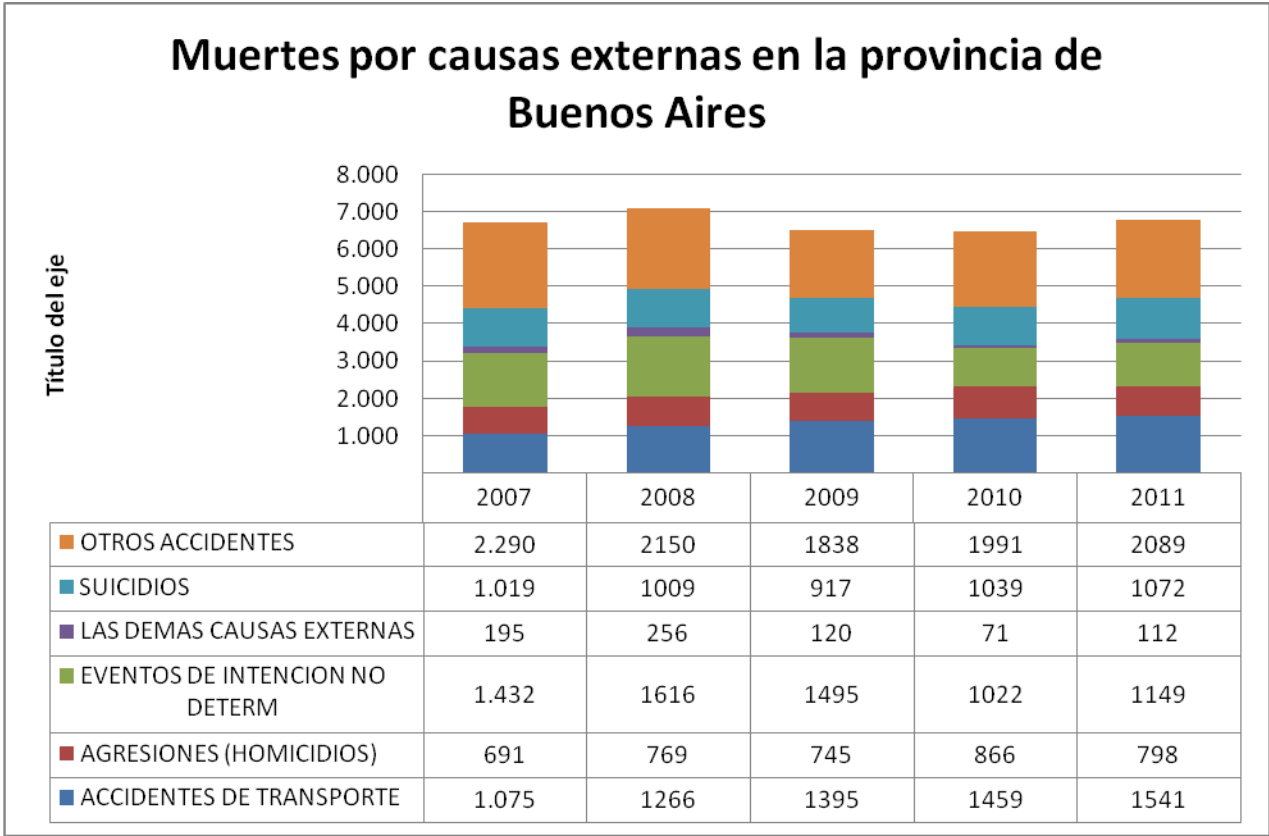


Ilustración 26

Durante todos los años estudiados (2007-2011) la categoría “otros accidentes” constituye la primera causa de muerte violenta, categoría que sin dudas amerita la realización de mayores investigaciones a fin de precisar el tipo de violencias que se engloba en esta categoría residual. Es notable la alta participación de este tipo de muerte violenta y su invisibilización en la agenda pública. Si sumamos esta categoría a la categoría accidentes de tránsito, engloban entre el 50 y el 54 % de las muertes violentas durante los cuatro años estudiados.

En las páginas que siguen mostramos un análisis desagregado de la participación de estas muertes durante cada uno de los años estudiados.

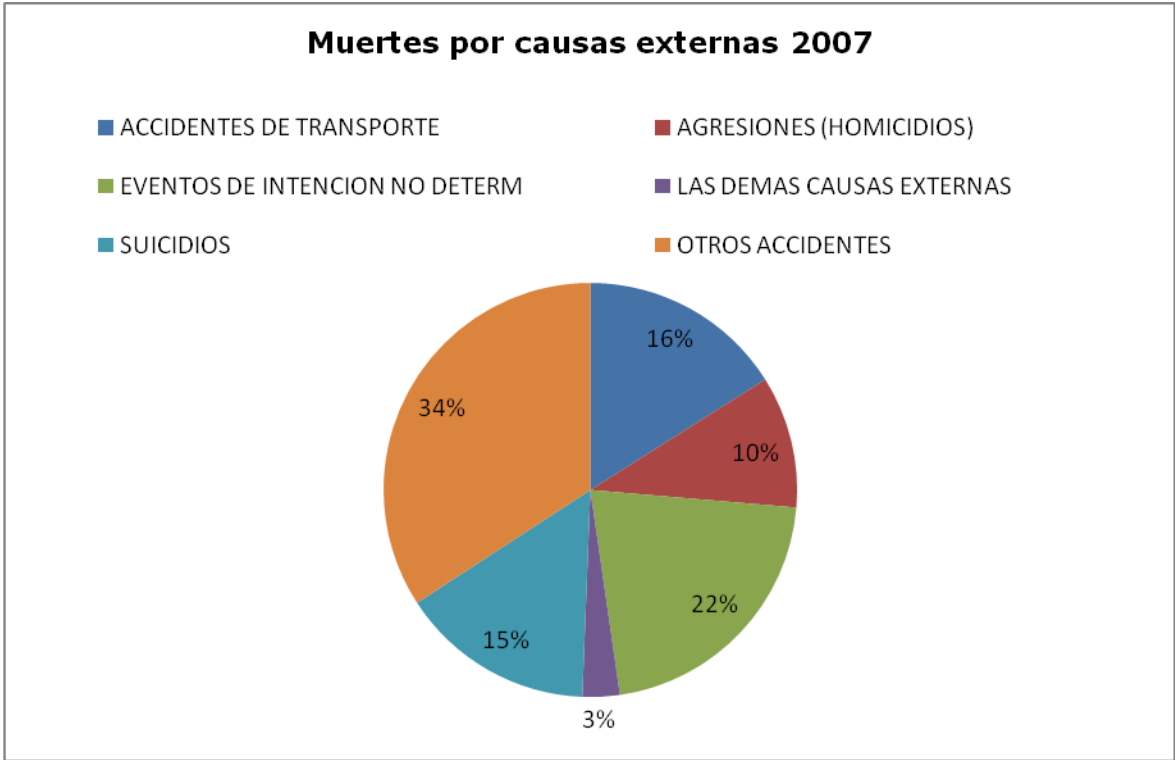


Ilustración 27

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

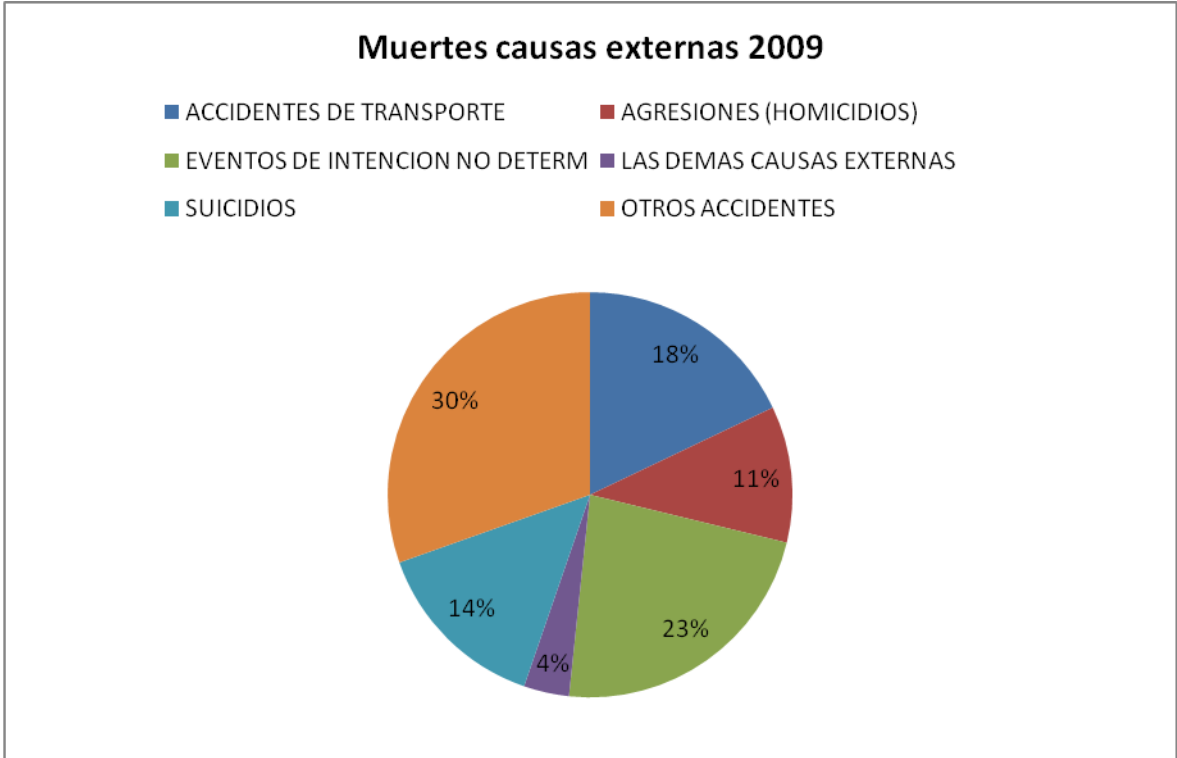


Ilustración 28

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Muertes causas externas 2009

- ACCIDENTES DE TRANSPORTE
- AGRESIONES (HOMICIDIOS)
- EVENTOS DE INTENCION NO DETERM
- LAS DEMAS CAUSAS EXTERNAS
- SUICIDIOS
- OTROS ACCIDENTES

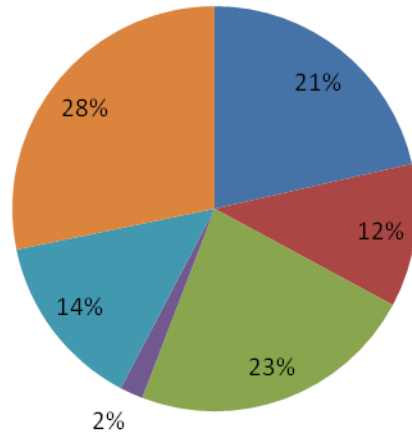


Ilustración 29

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Muertes causas externas 2010

- ACCIDENTES DE TRANSPORTE
- AGRESIONES (HOMICIDIOS)
- EVENTOS DE INTENCION NO DETERM
- LAS DEMAS CAUSAS EXTERNAS
- SUICIDIOS
- OTROS ACCIDENTES

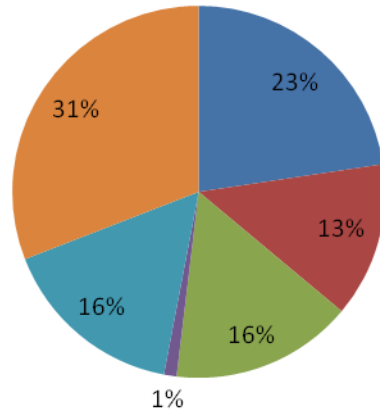


Ilustración 30

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Muertes por causas externas 2011

- ACCIDENTES DE TRANSPORTE
- AGRESIONES (HOMICIDIOS)
- EVENTOS DE INTENCION NO DETERM
- LAS DEMAS CAUSAS EXTERNAS
- SUICIDIOS
- OTROS ACCIDENTES

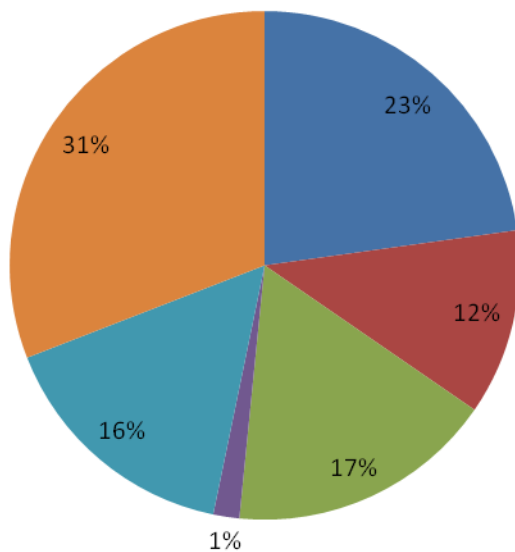


Ilustración 31

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

1.2.2 Muertes provocadas por la intervención de armas de fuego: panorama provincial

El primer dato fundamental para destacar es que durante el período 2008-2011 el total de muertes provocadas por la intervención de armas de fuego en la provincia de Buenos Aires es descendente. Podemos ver que el pico de muertes se encuentra en el año 2009, para luego disminuir entre 2010 y 2011. ¿Qué tipos de muertes se incluyen en esta categorización? Los homicidios, los suicidios, y las muertes por causas de intención no determinada (no se puede establecer a cada una de las tres anteriores responde).

Total de defunciones por arma de fuego	2008	2009	2010	2011
	1.173	1.285	1.058	1.080

Tabla 20

Fuente: cuadro de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

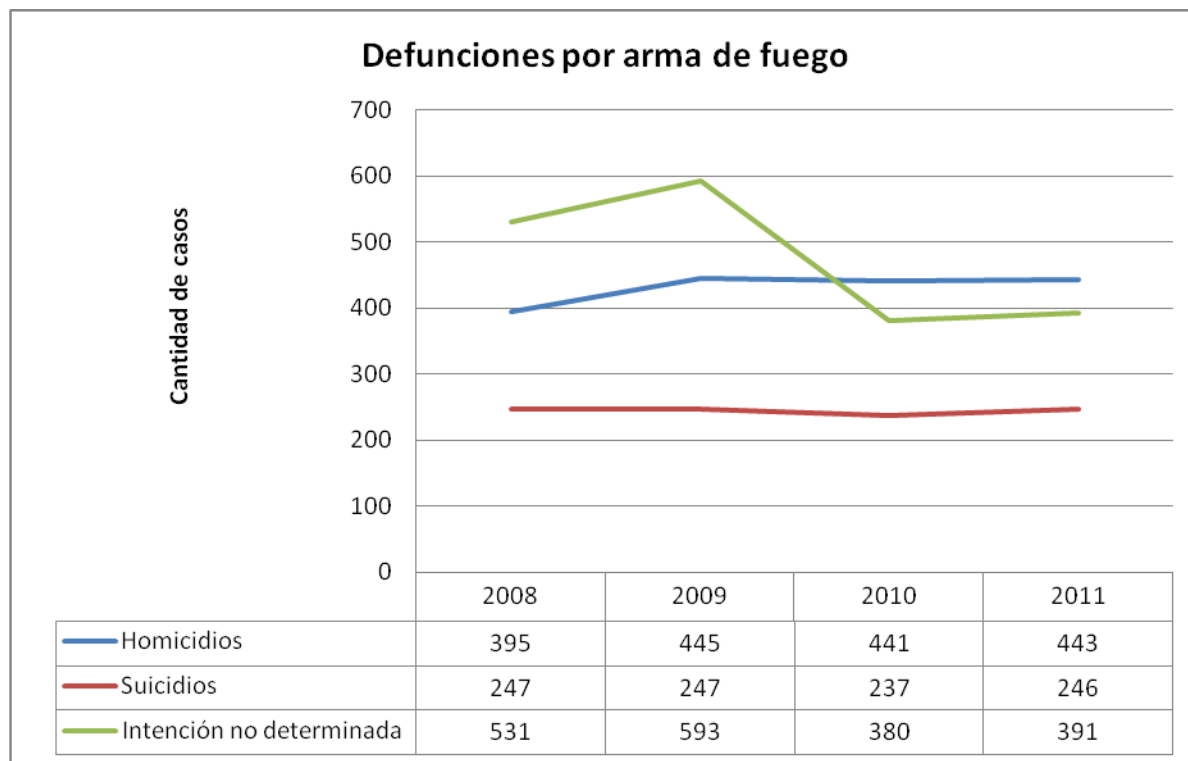


Ilustración 32

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Al observar el gráfico vemos que la categoría que registra la disminución más importante es la de intención no determinada. En esta categoría se incluye un alto porcentaje de casos que la estadística del Poder Judicial registrará como homicidios. Los expertos en el tema han señalado la necesidad de sumar esta categoría intención no determinada a la de homicidios, para tener una aproximación más fidedigna a la realidad de los homicidios. Dadas estas dificultades, consideramos prudente sumar estas dos categorías. En el siguiente gráfico vemos que esta suma, también presenta una tendencia descendente.



Ilustración 33

Gráfico de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Si insertamos el período que hemos trabajado (2008-2011) con la serie histórica elaborada por Hugo Spinelli para la OPS (2010), que abarca los años 1991-2006, podemos obtener una panorámica sobre las últimas dos décadas. Allí vemos que tras el aumento de las muertes provocadas por la intervención de armas de fuego (homicidios, suicidios e intención no determinada) que se verificó entre 1991-2002, se observa un descenso en la última década que entre 2008-2011 incluso ubicaría la cifra de este último período por debajo de las muertes con armas de fuego que se verificaron a mediados de los años noventa.

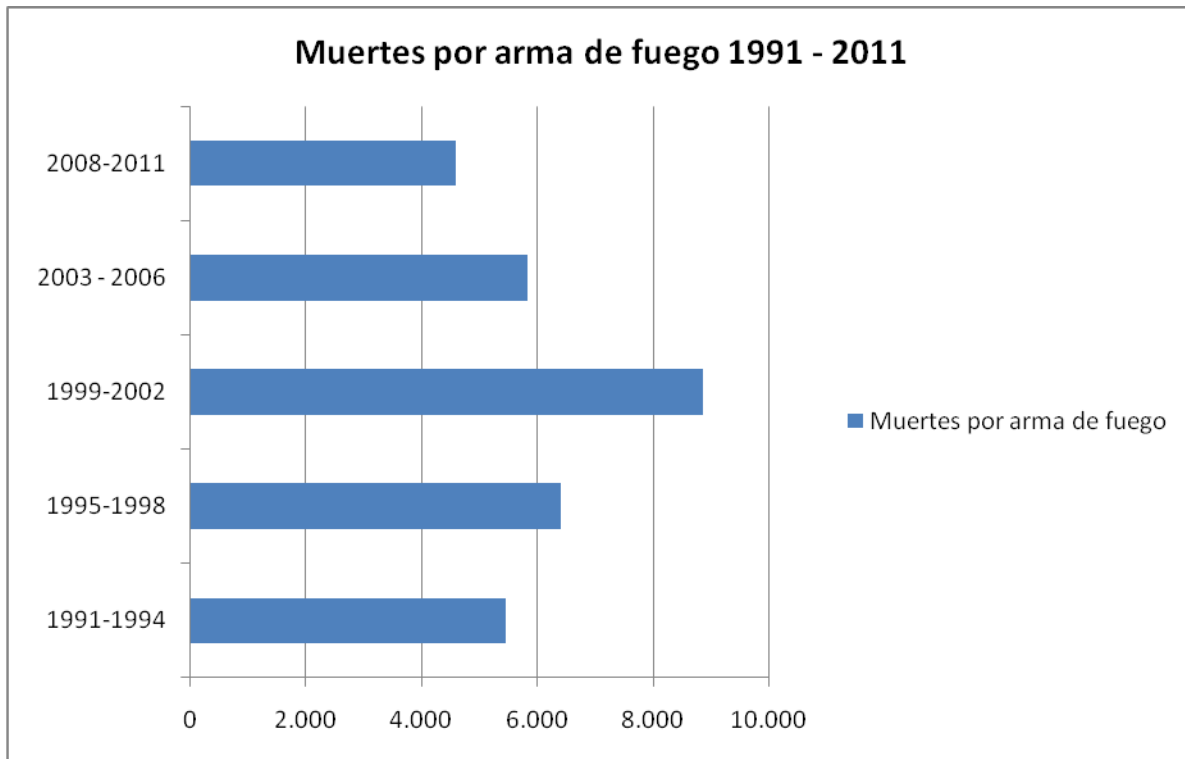


Ilustración 34

Gráfico de elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud y del Informe sobre muertes por arma de fuego de la Organización Panamericana de la salud.

1.2.3 Análisis en departamentos judiciales con mayor cantidad de muertes por arma de fuego

Los datos sobre defunciones del Ministerio de Salud se encuentran desagregados a nivel de partidos, dato que aporta gran riqueza en términos territoriales. Intentando no perder este mayor nivel de detalle pero buscando avanzar en términos de comparabilidad con el análisis que venimos realizando en las páginas anteriores, los hemos reagrupado en departamentos judiciales. No trabajamos con todos los municipios ni departamentos judiciales sino con aquellos que presentan mayor número de casos.

Es importante no perder de vista que a diferencia del apartado dedicado a los homicidios, en este caso puntualizaremos en la incidencia de las armas de fuego en la producción de muertes derivadas de suicidios, agresiones (homicidios) y eventos cuya intención no se puede determinar. Si bien se pierde en precisión con respecto al tipo de fenómeno y se trata de fuentes estadísticas de menor exhaustividad con respecto a las judiciales, permite avanzar en la territorialización a nivel municipal de la incidencia de armas de fuego en las distintas realidades de los Departamentos Judiciales, dato de interés para una política de prevención de la violencia.

Departamento Judicial La Plata

Comprende 14 partidos, en los que durante el año 2011 sucedieron 47 defunciones por arma de fuego (homicidios + suicidios + eventos de intención no determinada); presentando una tendencia a la baja desde el año 2008. Estas muertes están explicadas principalmente por aquellas ocurridas en el partido de La Plata, que suma 31 casos para el año 2011. Este partido es el que concentra el mayor porcentaje poblacional del Departamento Judicial, con el 56% de la población. Los municipios de Berisso y Presidente Perón presentan, para el año 2011, 3 muertes por arma de fuego en cada partido. Ambos municipios son los que le siguen a La Plata en cantidad de habitantes.

Muertes por armas de fuego. Departamento Judicial de La Plata (2008-2011)

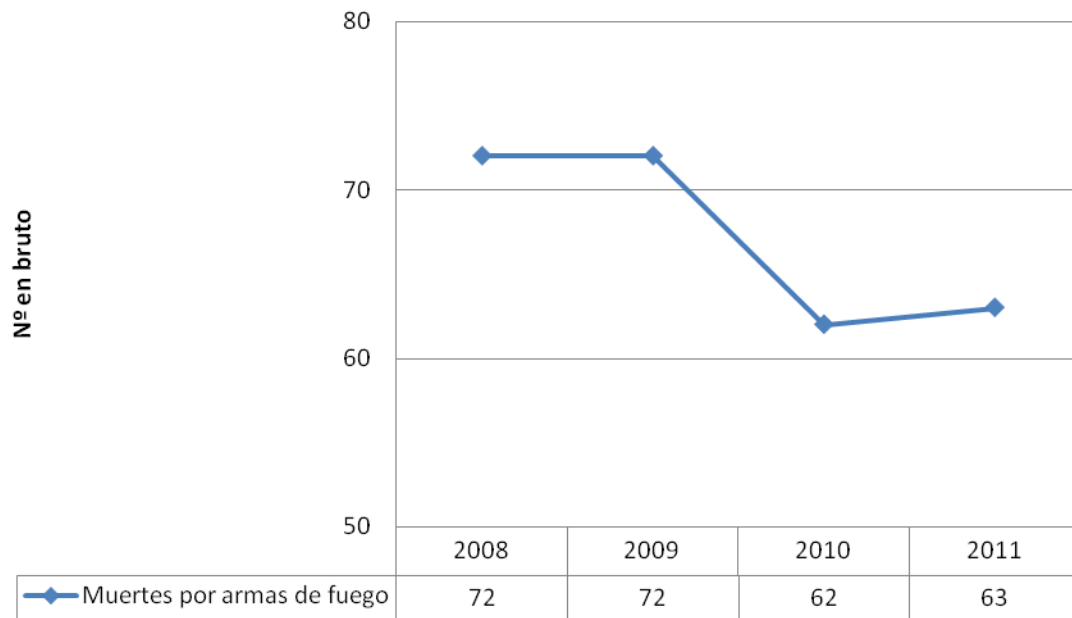


Ilustración 35

Muertes por armas de fuego. Departamento Judicial de La Plata (2008-2011). Tasa c/ 100.000 habitantes

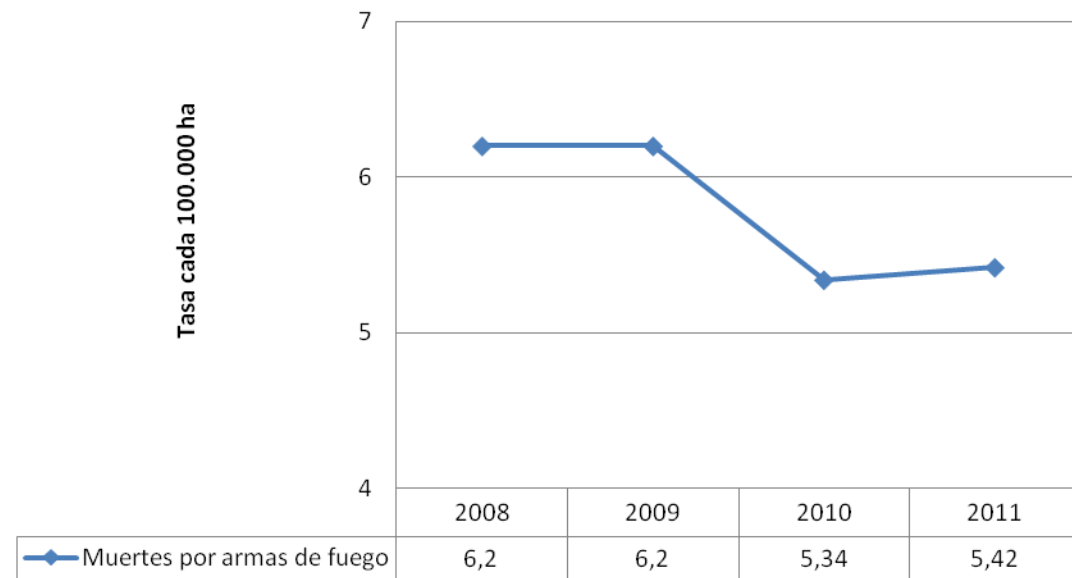


Ilustración 36

Departamento Judicial Mercedes

Comprende 17 partidos, la mayoría con baja densidad poblacional. Los más poblados son Moreno (que representa el 41 % de la población) y Luján (9%). Entre el 2008 y el 2009 se presenta un aumento en las muertes por uso de arma de fuego, con un posterior descenso en los años 2010 y 2011; en 2011 hay un total de 41 casos. Moreno es el partido en donde se presenta la mayor cantidad de casos, con un total de 24 muertes para el año 2011.

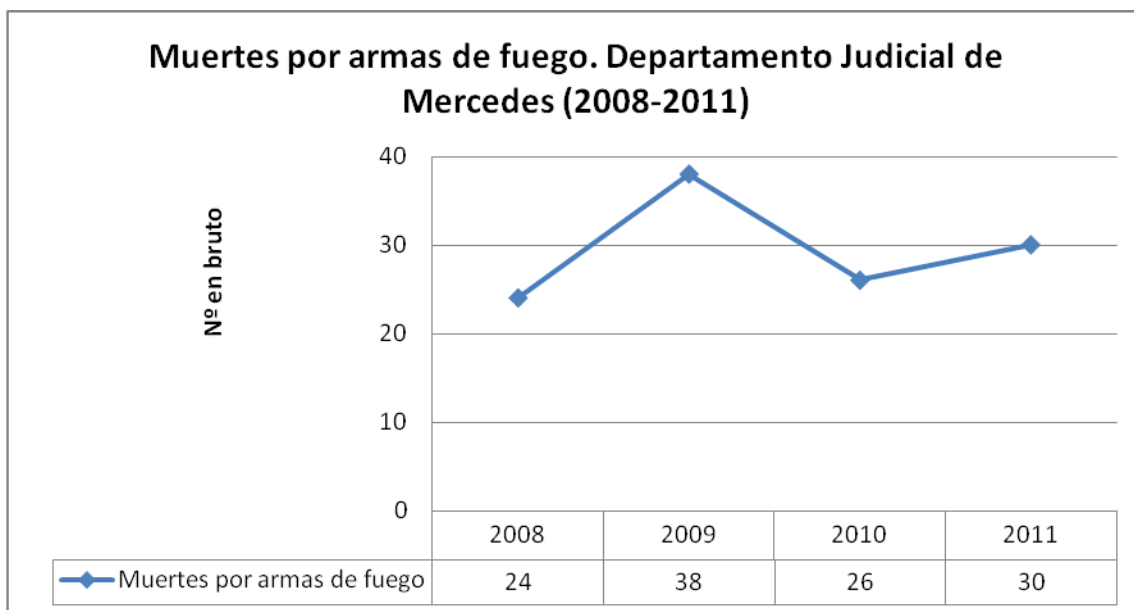


Ilustración 37

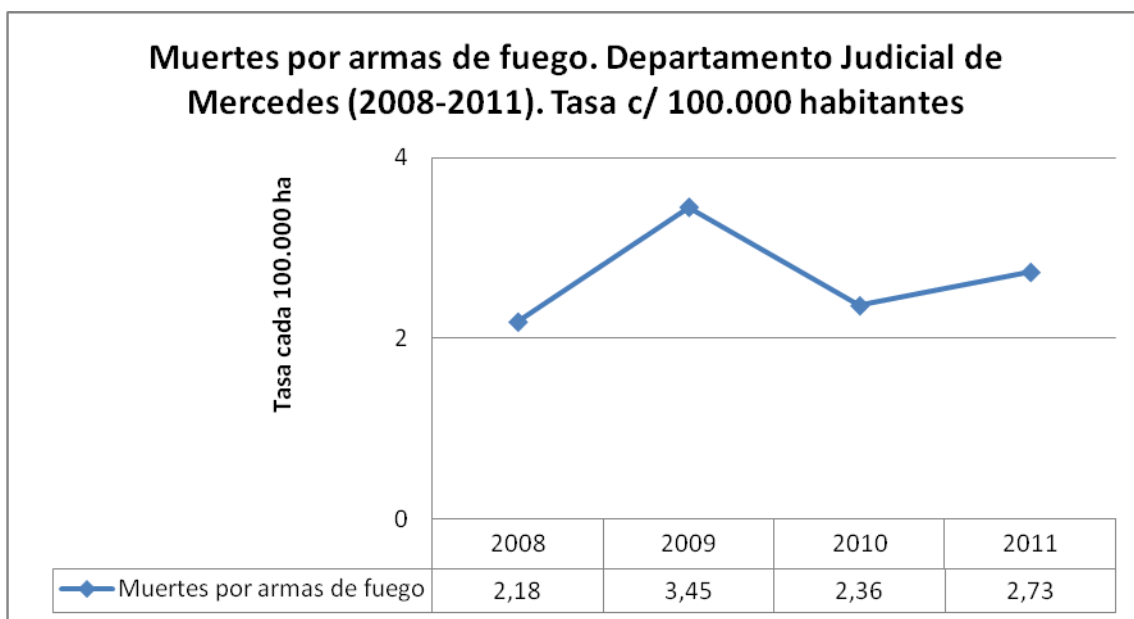


Ilustración 38

Departamento Judicial Mar del Plata

Contiene 4 partidos, en donde el partido de General Pueyrredón presenta el 85% del total poblacional y casi la totalidad de las muertes por arma de fuego; para el 2011, 40 casos de un total de 42. En los últimos años este Departamento Judicial presentó un fuerte aumento de casos en las muertes por uso de arma de fuego de 2008 a 2009; descendiendo en los años siguientes pero sin alcanzar los niveles iniciales.

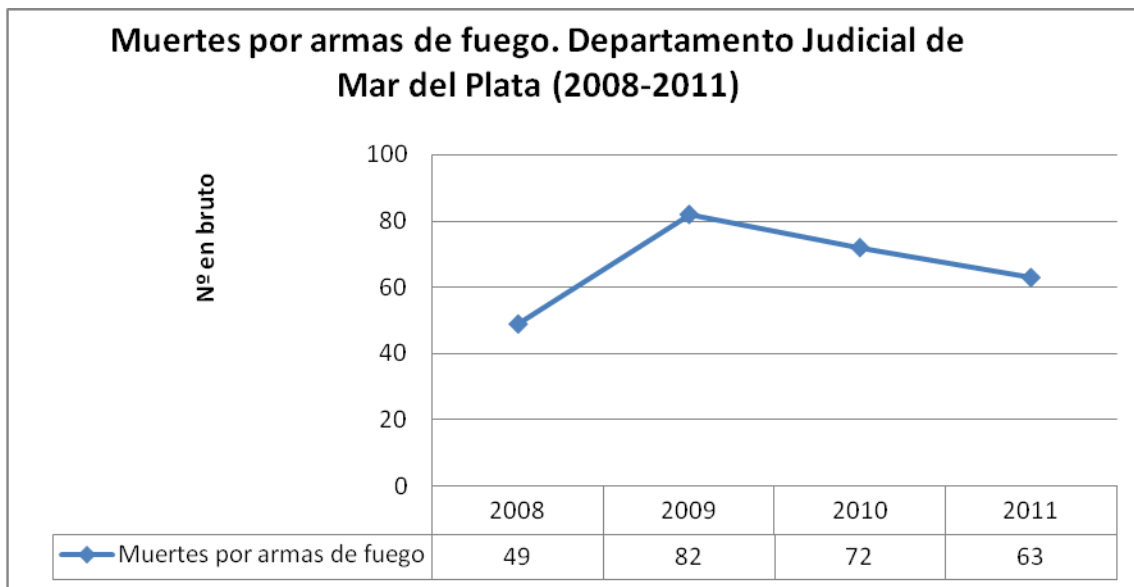


Ilustración 39

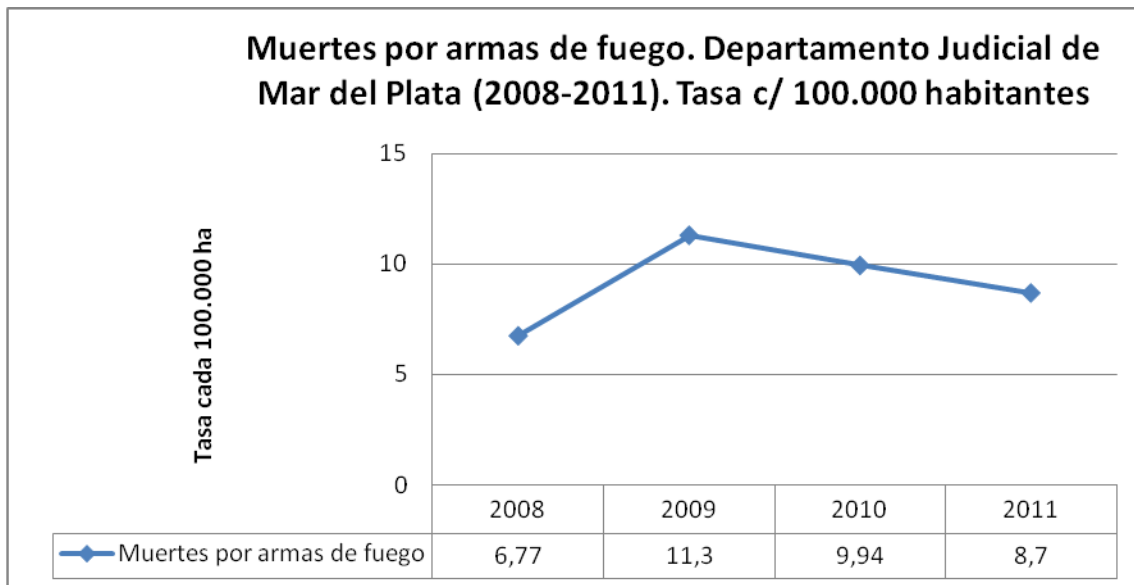


Ilustración 40

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Es el que tiene mayor cantidad de habitantes: 2.435.802 personas. Comprende seis partidos con altas densidades poblacionales. A su vez es el que mayor cantidad de muertes por arma de fuego presenta, aunque se viene dando un descenso significativo entre el año 2008 y el 2011. Para este último año las muertes por arma de fuego son de 198.

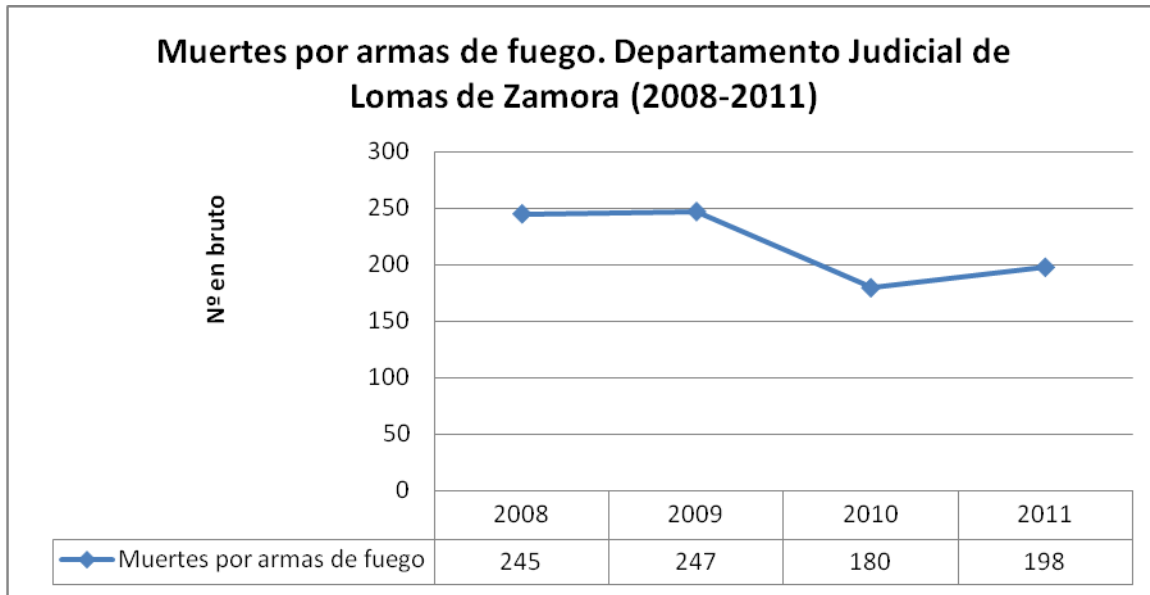


Ilustración 41

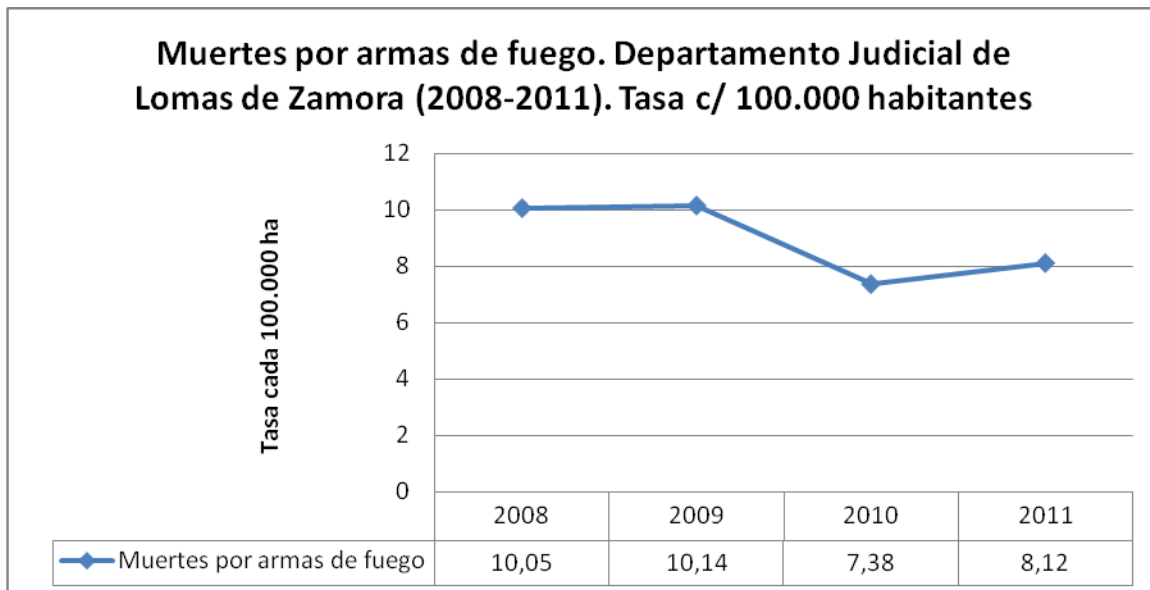


Ilustración 42

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Departamento Judicial Morón

Comprende 4 partidos con una población de 1.198.668 habitantes. Se repite la tendencia de los otros departamentos judiciales, ya que se da un aumento importante para el año 2009, con un descenso en el 2010 y un posterior ascenso en el último año que no supera la marca máxima de 2009. Merlo es el partido más poblado, con 528 mil habitantes y concentra la mayor cantidad de muertes por uso de arma de fuego, con 29 casos en 2011. Seguido por Morón, que con 321 mil habitantes alcanza las 16 muertes por uso de arma de fuego en el año 2011.

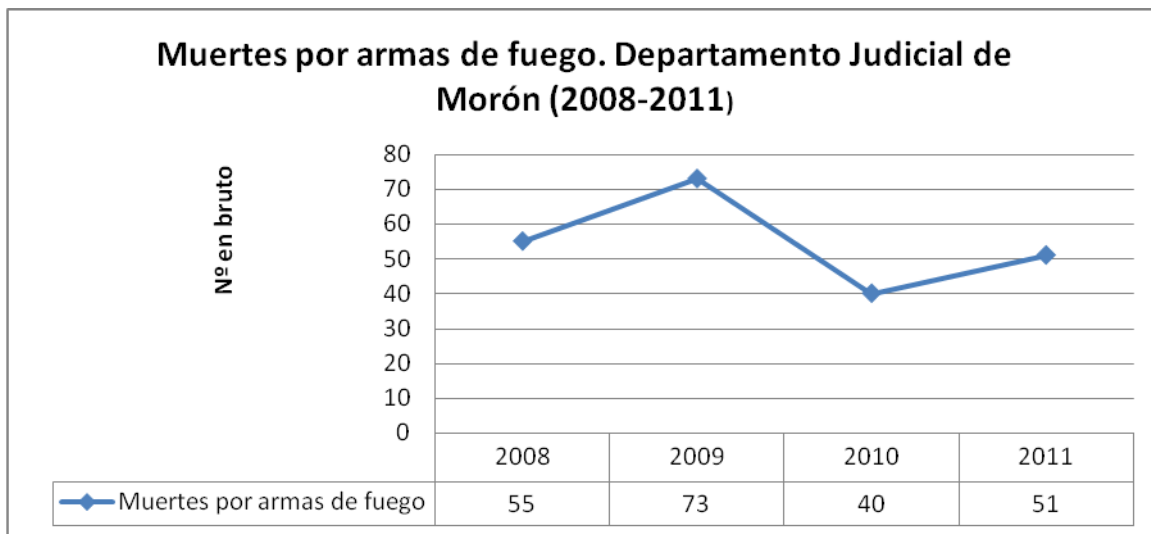


Ilustración 43

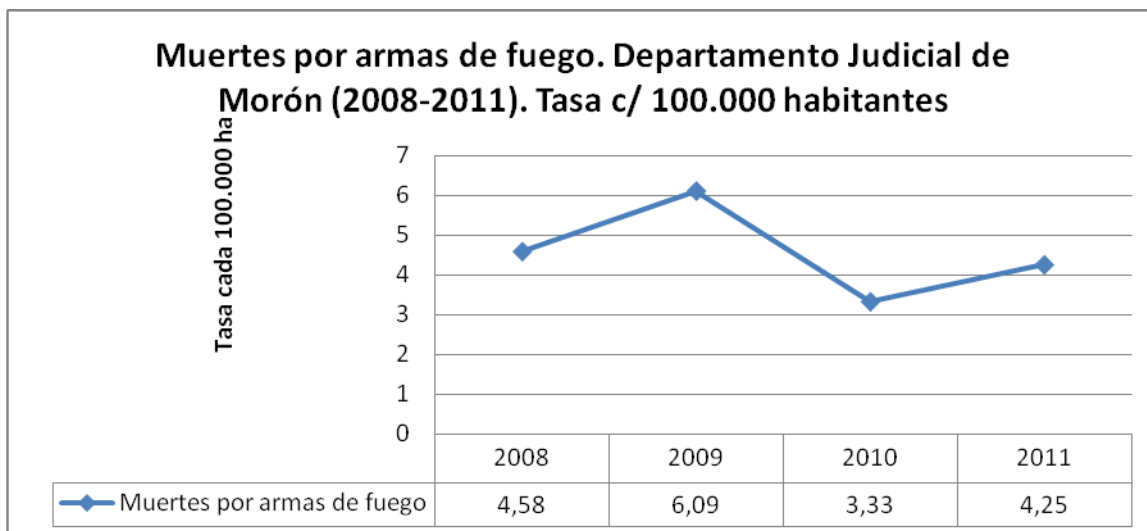


Ilustración 44

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Departamento Judicial Quilmes

Incluye 3 partidos con una población de 1.333.192 personas. Las muertes por uso de arma de fuego se mantienen en 2008 y 2009 con un posterior descenso en los años siguientes. Para el año 2011 la mayoría de las muertes por uso de arma de fuego se concentraron en el municipio de Quilmes con 26 casos. Sin embargo en los años anteriores se distribuyen también en los partidos de Florencio Varela y Berazategui, presentando en 2009 13 y 17 casos respectivamente.

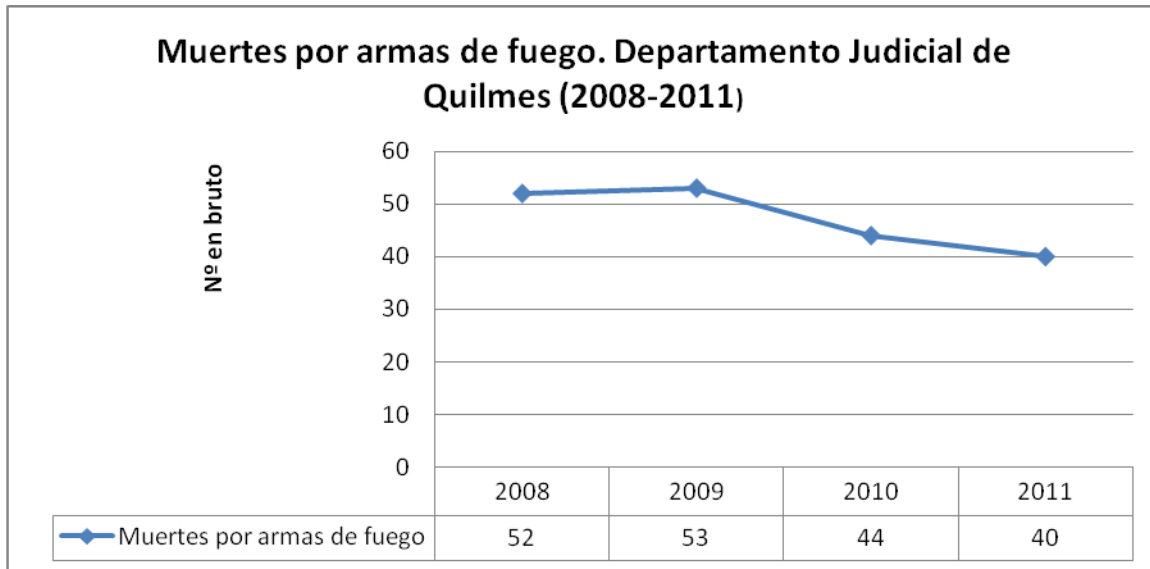


Ilustración 45

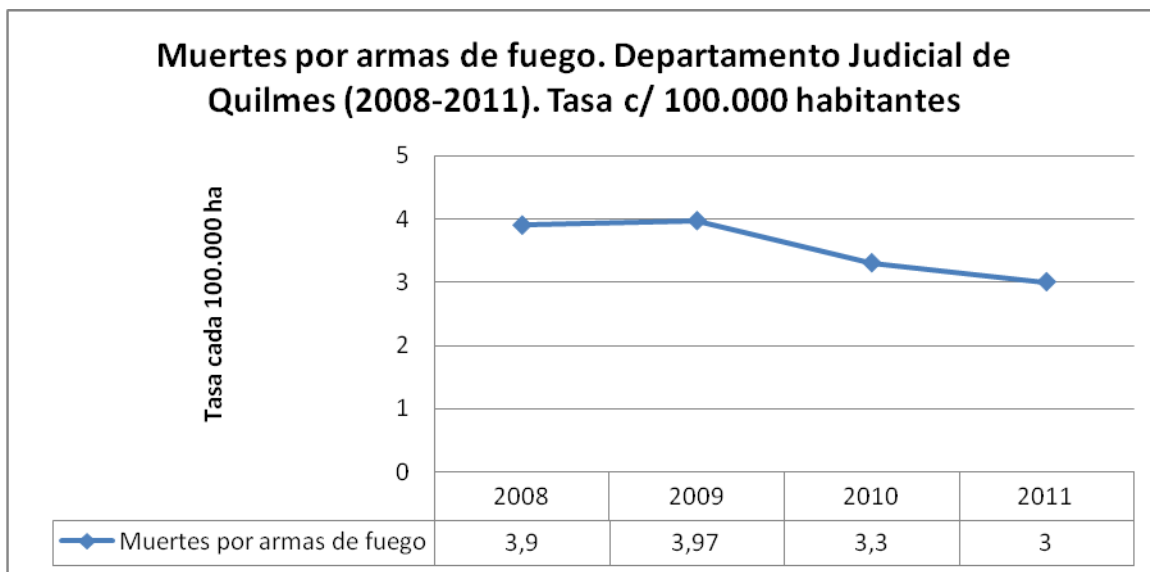


Ilustración 46

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Isidro

Contiene 5 partidos con una población de 1.400.996 personas distribuidas de manera relativamente homogénea entre sus partidos. Las muertes por uso de arma de fuego descienden de manera continuada desde el 2008 al 2011, pasando de 93 a 55 casos. La mayoría de las muertes por uso de arma de fuego suceden en San Isidro y Tigre, hasta el 2010. En ambos partidos se da un descenso importante entre el 2010 y el 2011. El partido de Vicente López presenta un descenso importante entre el 2008 y el 2011, reduciendo a la mitad la cantidad de casos.

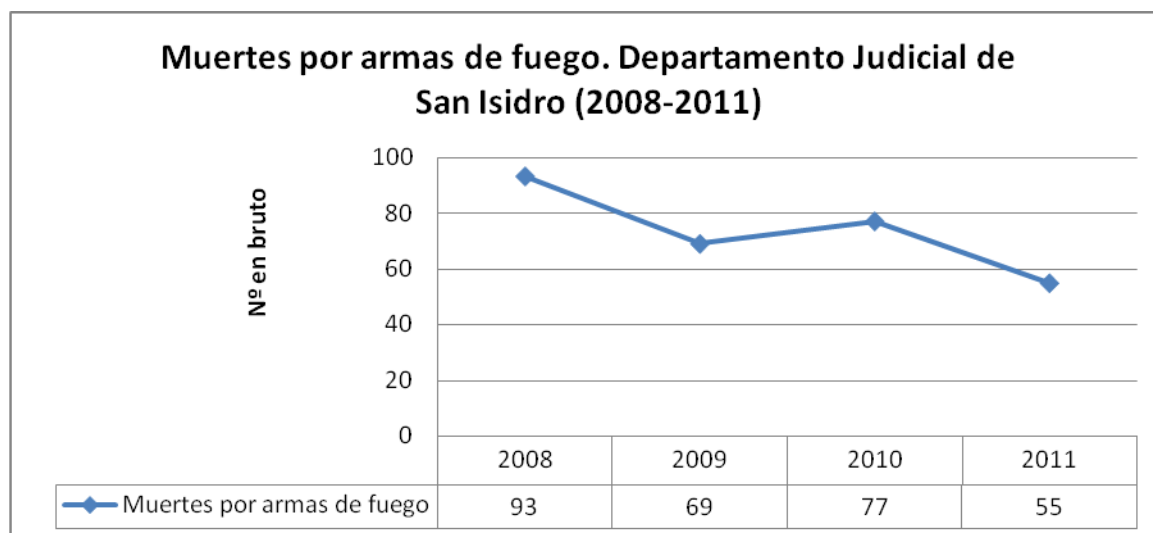


Ilustración 47

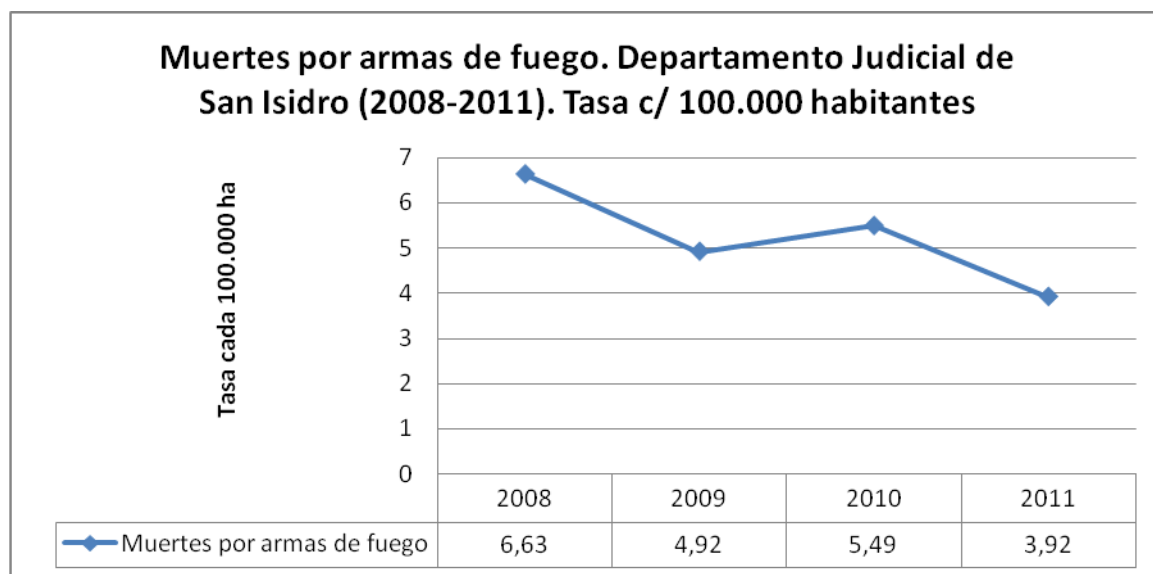


Ilustración 48

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Martín

Concentra 5 partidos con una población total de 1.618.813 habitantes. Es uno de los departamentos judiciales con mayor cantidad de muertes por uso de arma de fuego, siendo para el año 2011 de 134 casos. Entre el 2008 y el 2009 presenta una estabilidad en la cantidad de casos, descendiendo en el año 2010 a 110 casos y volviendo a aumentar en el año 2011. El municipio de San Martín es el que concentra la mayor densidad poblacional y también la mayor cantidad de muertes por uso de arma de fuego. A diferencia de los restantes municipios que integran este Departamento Judicial, el municipio de San Martín es el único en el que aumentan las defunciones por armas de fuego entre el 2008 y el 2011.

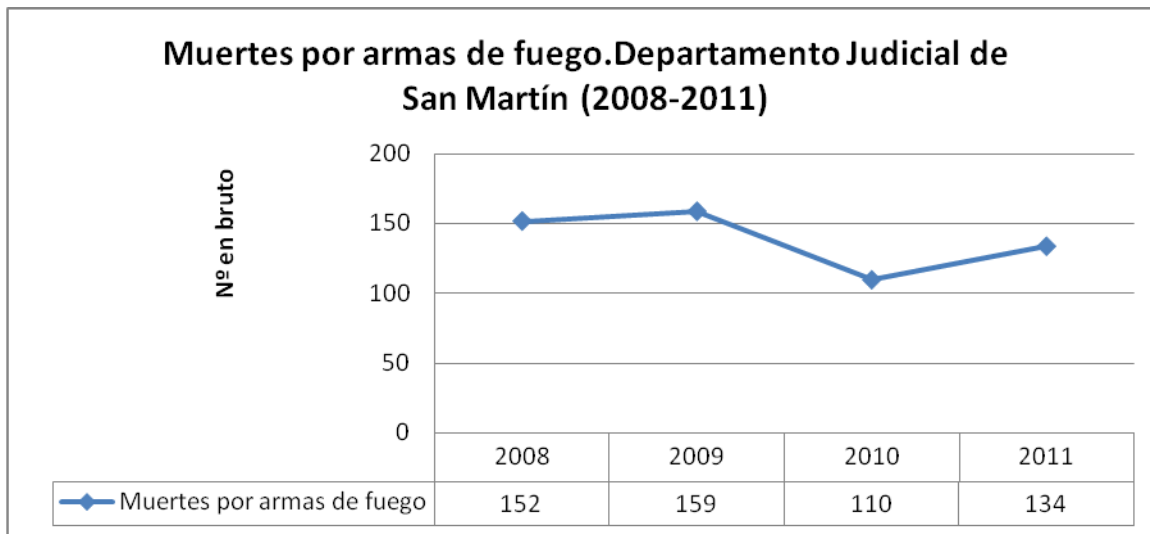


Ilustración 49

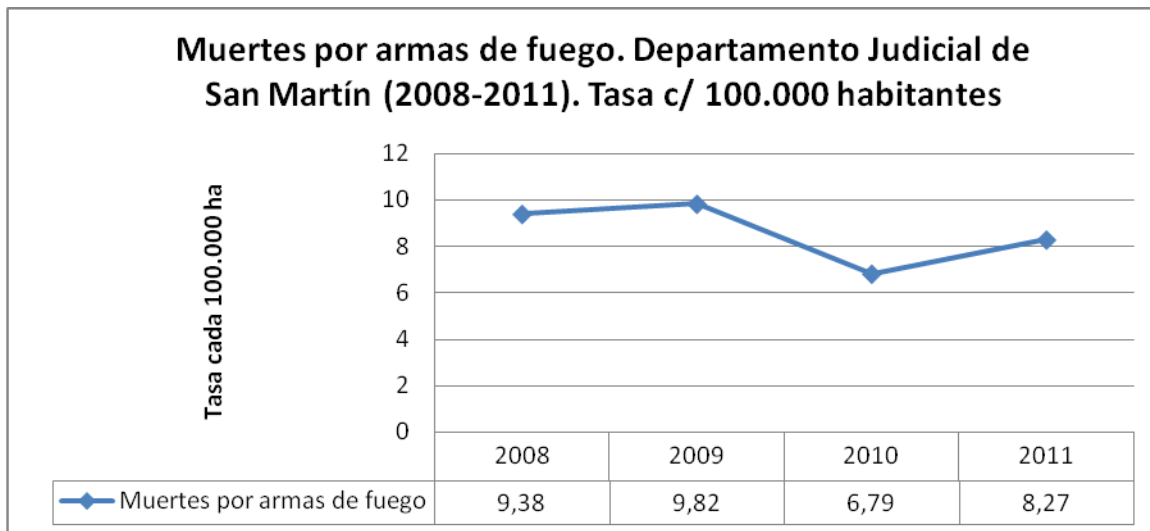


Ilustración 50

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial La Matanza

Tras presentar un pronunciado ascenso en 2009, las muertes por armas de fuego descienden en 2010, y se mantienen estables en 2011. Se trata de uno de los partidos con mayor cantidad de muertes por armas de fuego de la provincia de Buenos Aires.

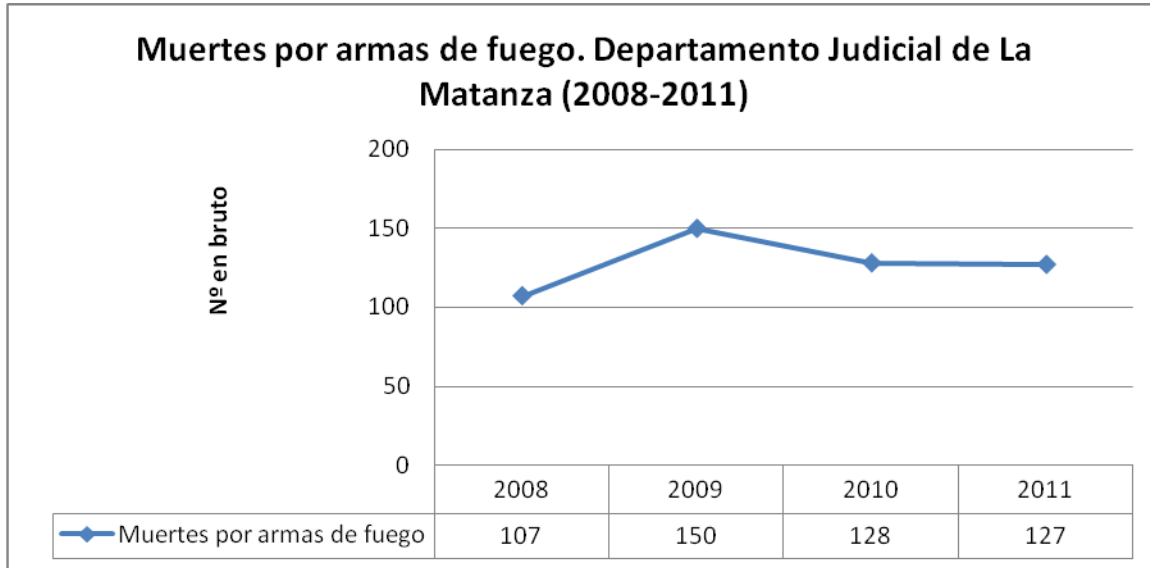


Ilustración 51

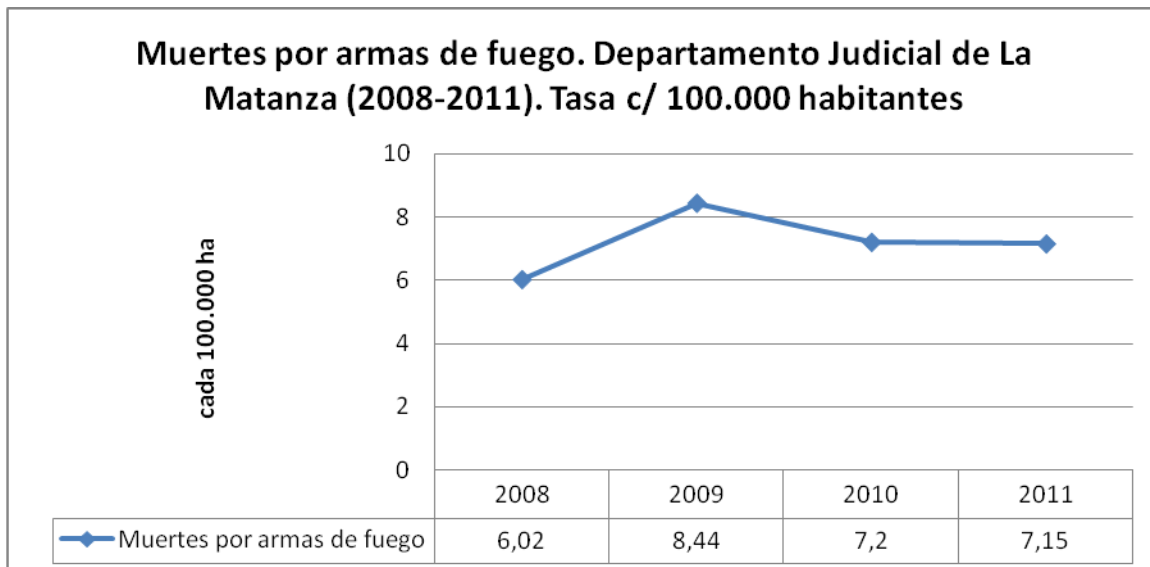


Ilustración 52

Cuadros de elaboración propia a partir de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

2

VIOLENCIA INTERPERSONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. TENTATIVAS DE HOMICIDIO Y LESIONES LEVES (2009-2012)

Introducción

En este apartado nos proponemos analizar la evolución y distribución territorial de dos delitos que nos permitirán aproximarnos a la violencia interpersonal: agresiones graves caratuladas como tentativas de homicidios y lesiones.

No existen demasiados antecedentes de trabajos que hayan analizado las lesiones y/o tentativas de homicidio, en suma, agresiones que no culminen en muerte. Se trata de delitos muy numerosos y a los que generalmente se les presta escasa atención. A diferencia de los delitos de homicidios, cuyo sub-registro es mínimo, en el caso de las lesiones y tentativas de homicidio es razonable hipotetizar una distancia mucho mayor. A pesar de estos problemas, hemos considerado necesario avanzar en el estudio de estos delitos que inciden, junto con el aumento de los homicidios culposos (mayoritariamente hechos de tránsito) en el aumento de los “delitos contra las personas”, según la categorización del Código Penal.

Como destacamos en el apartado anterior, en la provincia de Buenos Aires los homicidios dolosos han descendido en los últimos 5 años estudiados (2008-2012) y, aunque los datos correspondientes a años anteriores presentan ciertos problemas de comparabilidad, la tendencia descendente desde 2002 a la fecha es un dato poco discutido entre los especialistas. Por el contrario, los homicidios culposos aumentaron. El estudio que presentamos a continuación destaca el aumento de los dos indicadores que hemos seleccionado para estudiar la violencia interpersonal entre 2009-2012.

Con respecto a las **tentativas de homicidios**, a nivel provincial crecieron durante el lapso estudiado un **8,29 %**. Si analizamos por separado el comportamiento de las tentativas de homicidios en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, veremos que por el contrario estos delitos descendieron. En el caso del Conurbano el aumento de este indicador se encuentra localizado fundamentalmente en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, cuya tasa de tentativa de homicidios constituye una excepción. En el resto del Conurbano descienden. También registra aumentos en Mar del Plata, Mercedes y Bahía Blanca.

Siguiendo la clasificación de los departamentos judiciales que presentamos líneas arriba, veremos que en los de **hasta 500.000 habitantes** se presentan pocos casos de tentativas de

homicidios y que no es posible destacar tendencias comunes. En la mayoría de los departamentos judiciales se presentan variaciones interanuales que no permiten configurar una tendencia. Destaca el caso de Pergamino en el cual las tentativas de homicidio, que son muy pocas, ascienden durante los cuatro años estudiados, pasando de 2 casos en 2009 a 12 en 2012. Otro dato a destacar es que no existen tendencias comunes en la evolución de los homicidios dolosos y las tentativas de homicidio.

En los **departamentos judiciales de tamaño intermedio** se destaca el aumento de las tentativas de homicidio en Mar del Plata y Bahía Blanca y, particularmente, en el Departamento Judicial Mercedes en el que el aumento es más significativo en términos cuantitativos (pasa de una tasa de 6,01 cada 100 mil habitantes en 2009 a una de 10,74 en 2012). En La Plata, la tasa de tentativa de homicidio se mantiene estable.

En los **departamentos judiciales del Conurbano bonaerense** se incrementan las tentativas de homicidio en dos departamentos judiciales: Lomas de Zamora y, en menor medida, Quilmes. Pero las tasas de Lomas de Zamora no son comparables a ningún otro Departamento Judicial: trepan desde una tasa de 7,84 en 2009 a 10,22 en 2012. Por el contrario, en los restantes departamentos judiciales del Conurbano las tasas de tentativa de homicidios no superan a la tasa provincial. En Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro bajan.

El segundo delito que utilizamos para examinar la violencia interpersonal es el de lesiones leves, que experimenta un aumento en el período 2009-2012. Este aumento se verifica únicamente en el Fuero Criminal y Correccional ya que las lesiones leves descienden en el Fuero de Responsabilidad Juvenil.

En líneas generales, si observamos el comportamiento de las lesiones leves en los departamentos judiciales, podemos ver que la mayoría de los casos se concentran en los del Conurbano: Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro y San Martín. También en La Plata. Las investigaciones penales preparatorias iniciadas en Lomas de Zamora duplican a las iniciadas en el resto de los partidos del Conurbano y configuran una tasa no comparable con el resto de los partidos del Conurbano ni de la provincia de Buenos Aires. Si observamos el período 2011-2012, en 14 departamentos judiciales se registró un aumento de este delito; si tomamos el total del período aumenta en 13 departamentos de los 18 existentes. Podemos destacar que en el Departamento Judicial de Mar del Plata se da un aumento constante en los cuatro años, siendo el registro del 2012 un 30% mayor que en 2009. En San Martín, San Nicolás, Dolores y Lomas de Zamora el aumento se da a partir del año 2010. En la vereda de enfrente, los departamentos judiciales de Morón y de Necochea registran una disminución en la cantidad de lesiones leves en el período. Estas cifras deben tomarse con recaudo en atención al elevado nivel de sub-registro, e incluso de distintas culturas institucionales que favorecen o desalientan las denuncias y que pueden estar influyendo en la diversa distribución

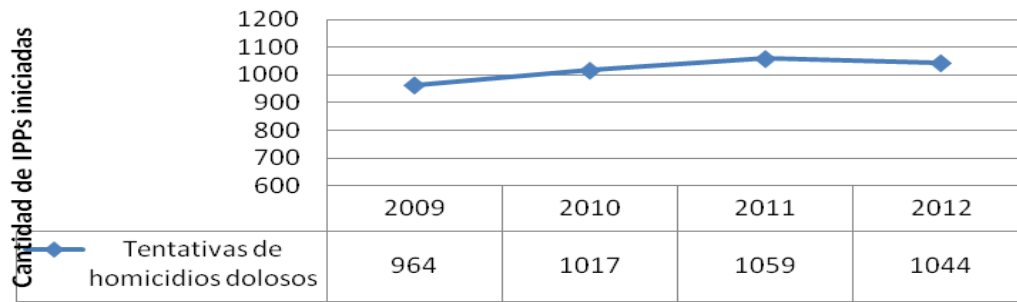
territorial de este delito. No deja de ser una pregunta relevante la de saber si el aumento de los delitos denunciados no puede responder a una mayor tasa de judicialización de violencias que antes permanecían ajenas a los dispositivos institucionales. Se trata de hipótesis que reclaman un tipo de trabajo de investigación de tipo cualitativo. No obstante esta salvedad, el crecimiento de las denuncias por lesiones leves estaría llamando la atención sobre un conjunto de violencias heterogéneas que incluye agresiones en el marco de accidentes de tránsito, disputas asociadas a relaciones de vecindad, riñas, violencia de género, familiar, peleas laborales. En suma una diversidad que en modo alguno pueden contener las políticas de corte policialista y que reclaman diseños preventivos integrales y multi-agenciales.

2.1 Tentativas de homicidio: panorama provincial. Comparación con el Fuero de Responsabilidad Juvenil

Recurrimos al análisis de este delito porque constituye uno de los más graves de los delitos contra las personas (según la tipificación del Código Penal). No hemos encontrado antecedentes de estudios que analicen la evolución a lo largo de los años ni la territorialización de este delito que –hipotetizamos- puede ayudarnos a dimensionar el universo de la violencia interpersonal.

Nuevamente, recurrimos a los datos oficiales para el total de la provincia de Buenos Aires y podemos observar, al contrario que en el caso de los homicidios dolosos, una leve tendencia ascendente. Al igual que en el caso de los homicidios dolosos, hemos sumado los datos del Fuero Criminal y Correccional y los del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil a fin de obtener una visión integral de la violencia interpersonal. Así, se observa una suba en las tentativas de homicidio que va de los 964 casos para el 2009 a 1044 para el 2012, lo cual implica un incremento de 80 casos, que representa el 8,29%.

Tentativas de homicidios dolosos (FCyC* y FRPJ**). Período 2009-2012



*Corresponde a Fuero Criminal Correccional
**Corresponde a Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Ilustración 53

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (total Provincia)

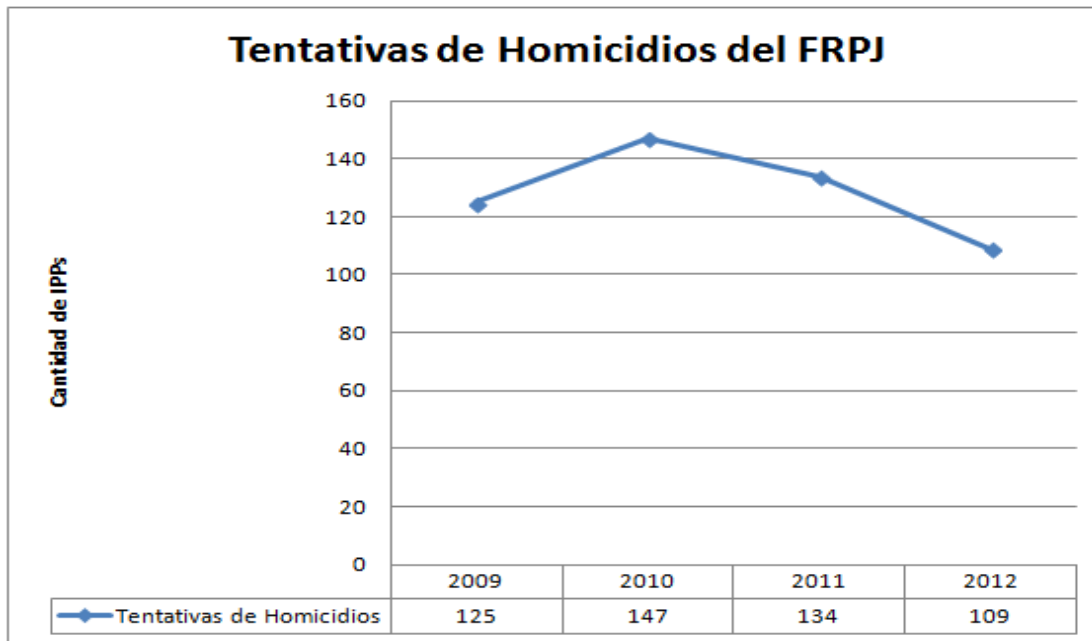


Ilustración 54

Gráficos elaborados por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En el siguiente gráfico comparamos la relación entre homicidios dolosos y tentativas de homicidio.

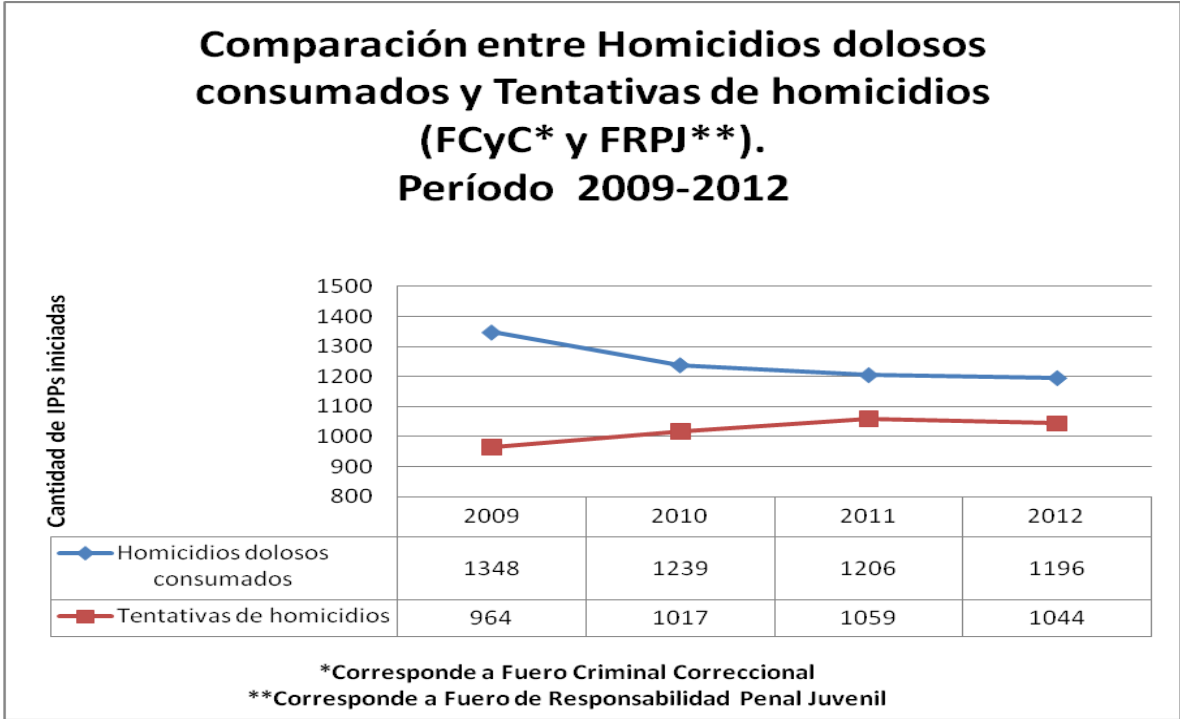


Ilustración 55

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Al indagar por separado en el comportamiento de las tentativas de homicidios en los dos fueros (Criminal y Correccional y del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil) vemos que el incremento en las tentativas de homicidios se explica por el movimiento de dicha categoría en el Fuero Criminal Correccional que presenta una tendencia al alza en el período analizado. Por el contrario, en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil se observa una disminución que va de 125 tentativas de homicidio en el 2009 a 109 en el 2012.

Tentativa de Homicidios comparados entre FCyC* y FRPJ**. Período 2009-2012

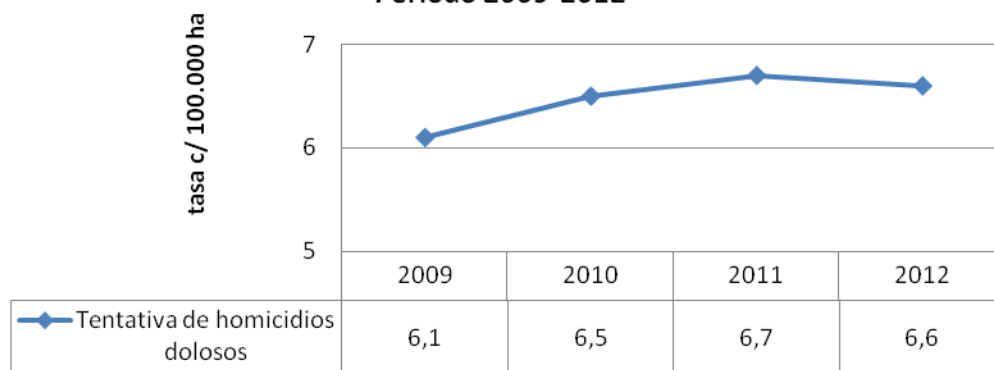


*Corresponde a Fuero Criminal Correccional
**Corresponde a Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Ilustración 56

Gráficos elaborados por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Tentativas de homicidio dolosos (FCyC* y FRPJ**) Período 2009-2012



* Corresponde a Fuero Criminal y Correccional
**Corresponde a Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Ilustración 57

Al analizar conjuntamente el total de tentativas de homicidio en la provincia de Buenos se observa el leve aumento de la tasa cada 100 mil habitantes.

2.1.1 Tentativas de homicidio en departamentos judiciales de hasta 500.000 habitantes (Fuero Correccional)

Departamento Judicial Azul

Se observa un descenso en las tentativas de homicidio para el período 2009-2011, seguido de un leve aumento para el año 2012. Es así que para el año 2009 se produjeron 20 casos de tentativas de homicidio, 14 para el 2010, 13 para el 2011 y 15 para el 2012. Teniendo en cuenta que la población de Azul representa un 2,79% del total de la Provincia de Buenos Aires, se evidencia el poco peso relativo de este departamento en las tentativas de homicidios, en efecto ellas ocupan un 2,38%, 1,61%, 1,41% y 1,60% para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas de homicidio en relación al total provincial	Tasa casa 100 mil habitantes
2009	20	2,38	4,59
2010	14	1,61	3,21
2011	13	1,41	2,98
2012	15	1,60	3,44

Tabla 21

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 58

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Dolores

Las tasas de las tentativas de homicidio fueron durante todos los años analizados inferiores a las tasas de la provincia; en particular en el año 2011: mientras la tasa de Dolores fue de 2,82 tentativas de homicidio cada 100.000 habitantes, la correspondiente a la provincia de Buenos Aires fue de 5,92.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	13	1,55	4,57
2010	13	1,49	4,57
2011	8	0,86	2,82
2012	11	1,18	3,87

Tabla 22

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 59

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Junín

Muestra muy baja cantidad de tentativas de homicidio: 6 casos en el año 2009, 4 en el 2010, 5 en el 2011 y nuevamente 6 en el 2012.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	6	0,72	2,19
2010	4	0,46	1,46
2011	5	0,54	1,82
2012	6	0,64	2,19

Tabla 23

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 60

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Necochea

Presenta tres movimientos diferenciados para las tentativas de homicidio en el periodo 2009-2012. Hay que tener en cuenta que la cantidad de casos con las que se trabaja son muy bajos. Para el periodo 2009-2010 la cantidad de tentativas de homicidio bajan en un caso, pasando de cuatro a tres tentativas de homicidio. Para el año 2011 se observa un aumento en tres casos (pasando de tres a seis casos). Para el período 2011-2012 se observa un descenso de cuatro casos (pasa de seis a dos casos). El porcentaje de participación de Necochea en tentativas de homicidio de la Provincia no llega al 1% en ninguno de los años estudiados.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	4	0,48	3,37
2010	3	0,34	2,52
2011	6	0,65	5,05
2012	2	0,21	1,68

Tabla 24

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 61

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Pergamino

Cuenta con una baja cantidad de tentativas de homicidio, y se observa un periodo inicial de descenso de estas, (pasando de cuatro a dos casos), elevándose este nivel en los años subsiguientes. Es así que pasa de dos a diez casos para los años 2010-2011 y elevándose a trece casos para el año 2012. Si bien para los años 2009 y 2010 las tasas de las tentativas de homicidio en Pergamino se encuentran por debajo de la tasa provincial (de 3 en el 2009 y de 1,54 en el 2010); en el periodo 2011-2012 esta se eleva hasta una tasa de 7,72 para el año 2011 y de 10,04 para el 2012.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	4	0,48	3,09
2010	2	0,23	1,54
2011	10	1,08	7,72
2012	13	1,39	10,04

Tabla 25

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 62

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Nicolás

La cantidad de tentativas de homicidio es relativamente baja: 10 casos en el año 2009, 11 en el 2010, 21 en el 2011 y 11 en el 2012. Esto se vincula con la baja densidad poblacional del departamento: San Nicolás contiene al 2% del total de la población provincial. En el periodo analizado, las tasas de las tentativas de homicidio de este departamento se mantiene por debajo de las correspondientes a la provincia de Buenos Aires, con excepción del año 2011 en el cual se producen en San Nicolás 6,68 tentativas de homicidio cada 100.000 habitantes superando la tasa de la provincia, la cual es de 5,92 para ese mismo año.

Año	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	10	1,19	3,18
2010	11	1,26	3,50
2011	21	2,27	6,68
2012	11	1,18	3,50

Tabla 26

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 63

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Trenque Lauquen

También presenta pocas tentativas de homicidio: 5 casos en el 2009, 6 en el 2010 y 2011, y 8 en el 2012. Este departamento tiene tasas muy bajas de tentativas de homicidio que oscilan entre 2 y 3,3 tentativas de homicidios en los distintos años del periodo analizado. Es decir, en todos los años dichas tasas se mantienen significativamente por debajo de las correspondientes al total de la provincia de Buenos Aires.

Años	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes.
2009	5	0,60	2,06
2010	6	0,69	2,47
2011	6	0,65	2,47
2012	8	0,86	3,29

Tabla 27

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 64

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Zárate-Campana

Presenta un leve pero continuo ascenso en los años 2009-2011, que va de 20 casos para el 2009, a 22 en el 2010 y 27 para el 2011. Luego desciende a 22 casos en el 2012. A excepción del año 2011 en el cual la tasa de las tentativas de homicidio de Zárate-Campana supera mínimamente a la de la provincia, en los demás años analizados se mantiene levemente por debajo de la tasa provincial. Su participación en el total de las tentativas de homicidio de la provincia es de un 2,35% en el año 2012.

Año	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	20	2,38	4,42
2010	22	2,53	4,87
2011	27	2,92	5,97
2012	22	2,35	4,87

Tabla 28

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 65

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.2 Tentativas de homicidio en departamento judiciales de hasta 1 millón de habitantes

Departamento Judicial de Mar Plata

Se observa un aumento en las tentativas de homicidio del año 2009 al 2010: de 24 a 39 casos. Para el resto del periodo hay una leve baja con tendencia a la estabilidad, ya que descienden de 39 a 36 casos para el 2010-2011 y se mantiene en dicho número en el 2012.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	24	2,86	3,32
2010	39	4,48	5,39
2011	36	3,89	4,97
2012	36	3,85	4,97

Tabla 29

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 66

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Bahía Blanca

En términos generales, para el período 2009-2012 se produce un crecimiento de un 83,3% en las tentativas de homicidio, aunque existen fluctuaciones interanuales. Más allá de este ascenso, las tentativas de homicidio en Bahía Blanca representan un bajo peso relativo en relación al total provincial.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	12	1,43	1,91
2010	25	2,87	3,99
2011	17	1,84	2,71
2012	22	2,35	3,51

Tabla 30

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 67

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.3 Tentativas de homicidio en departamento judiciales de más de 1 millón de habitantes

Departamento Judicial La Plata

Se observan tres movimientos distintos: un leve aumento del año 2009 al 2010 (de 93 a 95 casos); una disminución en la cantidad de tentativas de homicidio del año 2010 al 2011 (disminuye once casos, pasando de 95 tentativas a 84); un leve repunte de las tentativas de homicidio que van del año 2011 al 2012 (de 84 a 88 casos).

Al compararlos con el total de las tentativas de homicidios en la Provincia, dichos números representan un 11% del total provincial en los años 2009 y 2010, un 9% en el 2011 y un 9,4% en el 2012. Estos números son relativamente altos teniendo en cuenta que en términos poblacionales dicho departamento ocupa un 7,43% del total provincial. Esto se ve reflejado en las elevadas tasas que presentan las tentativas de homicidios en el departamento de La Plata: en los años 2009 y 2010, se producen 8 tentativas de homicidios cada 100.000 habitantes, dicho número desciende a 7.24 y 7.58 para los años 2011 y 2012 respectivamente superando la media provincial.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	93	11,08	8,01
2010	95	10,92	8,19
2011	84	9,08	7,24
2012	88	9,4	7,58

Tabla 31

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Tentativas de homicidio. Departamento Judicial de La Plata. Período 2009-2012



Ilustración 68

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Se incluyen en este Departamento Judicial las tentativas de homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, ya que la cantidad de IPP iniciadas representan un número significativo posible de graficar, a diferencia de muchos de los departamentos judiciales aquí estudiados donde este número es tan bajo que pierde relevancia estadísticamente.

Tentativas de Homicidios del FRPF. Dto Judicial La Plata

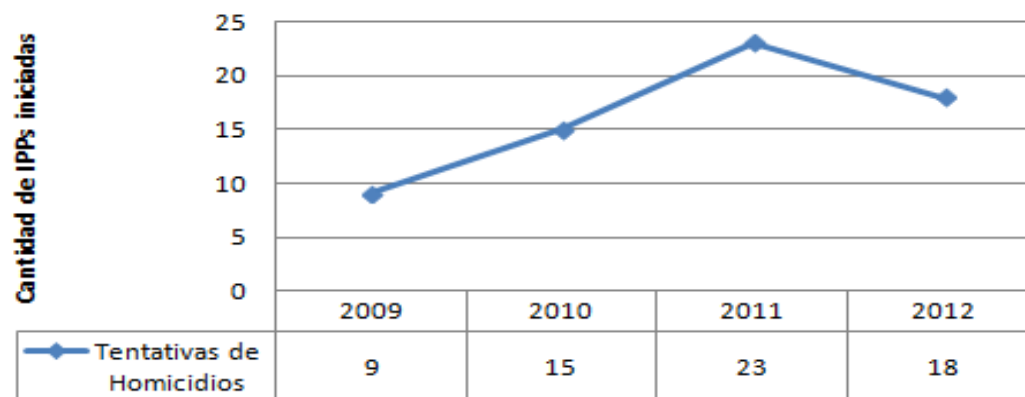


Ilustración 69

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Mercedes

Se observa un continuado aumento en la cantidad de tentativas de homicidio. Desde el 2009 al 2012 pasan de 66 casos a 118, lo que implica un aumento del 78,79% en relación a los dos años. También se produce un incremento en el porcentaje ocupado por Mercedes en relación a las tentativas de homicidio del total de la provincia: de un 7,87% en el 2009 pasa a un 12,62% en el año 2012. Este porcentaje es elevado teniendo en cuenta que Mercedes concentra solo un 7% del total de la población. Las tasas de tentativas de homicidio para todos los años del período 2009-2012 son más elevadas que las correspondientes a las de la Provincia, en especial en el año 2012 en el cual la tasa de Mercedes asciende a 10,74.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	66	7,87	6,01
2010	92	10,57	8,37
2011	103	11,14	9,37
2012	118	12,62	10,74

Tabla 32

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



Ilustración 70

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

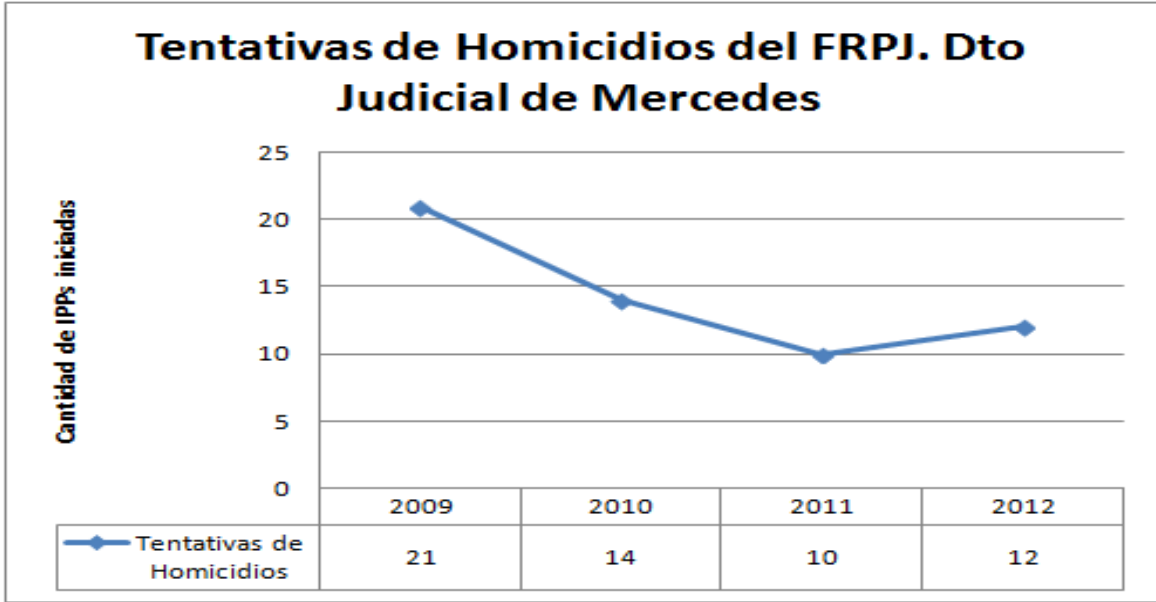


Ilustración 71

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.4 Tentativas de homicidio en departamento judiciales del Conurbano

En estos departamentos judiciales densamente poblados y con mayores tasas de homicidios y tentativas de homicidios, además del análisis de Fuero Criminal y Correccional sumaremos las tentativas de homicidios del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Departamento Judicial La Matanza

Se presenta un leve descenso en las tentativas de homicidio del año 2009 al 2010: de 87 a 79 casos. Luego asciende a 115 casos en el 2011, seguido de un abrupto descenso para el año 2012, con 79 casos. Es preciso aclarar que la gran cantidad de tentativas de homicidio en este Departamento Judicial se relaciona con el gran peso poblacional que tiene La Matanza en la Provincia. Por esta razón resulta útil el análisis de las tasas de las tentativas de homicidio, ya que permite comparar dicho dato con los referidos a la población. Si bien para todos los años la tasa de tentativas de homicidio en La Matanza fue relativamente elevada, solo en el año 2012 dicha tasa superó a la correspondiente a la tasa total de tentativas de homicidio de la Provincia.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	87	10,37	4,90
2010	79	9,08	4,45
2011	115	12,43	6,48
2012	79	8,45	4,45

Tabla 33

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Tentativas de homicidio. Departamento Judicial de La Matanza. Período 2009-2012

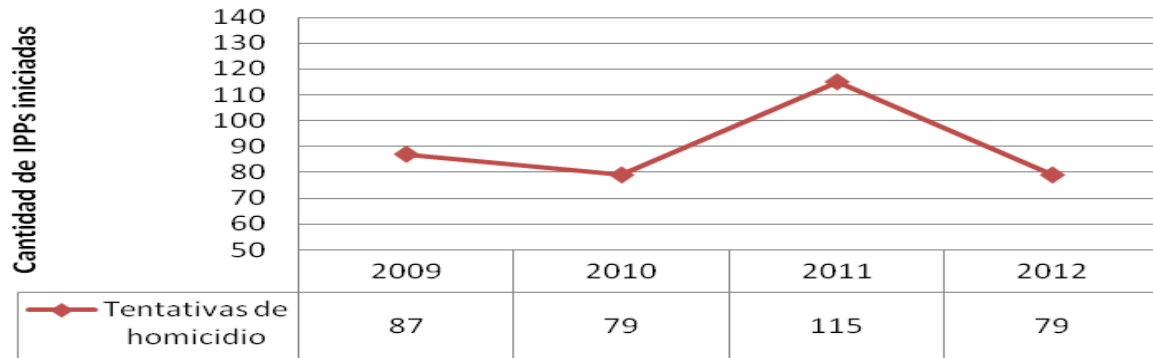


Ilustración 72

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Los casos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil son muy pocos y muestran un leve ascenso:

Tentativas de Homicidios del FRPF. Dto Judicial La Matanza

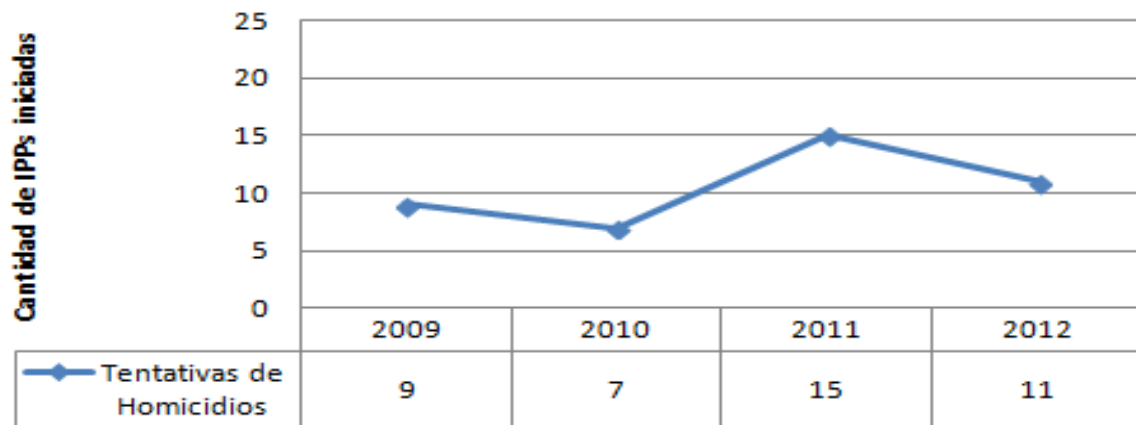


Ilustración 73

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Muestran una tendencia ascendente: de 191 tentativas de homicidio en el 2009, a 194 en el 2010, 244 en el 2011 y 249 en el 2012. Dicho aumento implica un crecimiento del 30% para el período analizado. Si bien dichos números superan a los correspondientes a todos los restantes departamentos de la Provincia, es necesario remarcar que la densidad poblacional de Lomas de Zamora es también superior: un 15,59% del total provincial. De todos modos, al observar la participación porcentual de Lomas de Zamora en las tentativas de homicidio de la Provincia vemos que el peso relativo es elevado: un 22,77% en el 2009, de 22,30% en el 2010, de 26,38% en el 2011 y de 26,63% en el 2012. A su vez, en todos los años analizados la tasa de las tentativas de homicidio de este departamento supera a la correspondiente a nivel provincial. En especial se destacan los años 2011 y 2012 con tasas en Lomas de Zamora de 10 tentativas de homicidios cada 100.00 habitantes, lo cual queda muy encima de las tasas de la Provincia para dichos años que arrojan números de 5,92 y 5,98 respectivamente.

AÑOS	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	191	22,77	7,84
2010	194	22,30	7,96
2011	244	26,38	10,02
2012	249	26,63	10,22

Tabla 34

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 74

A diferencia de Fuero Criminal y Correccional, la curva en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil muestra en los extremos del período cierta estabilidad.

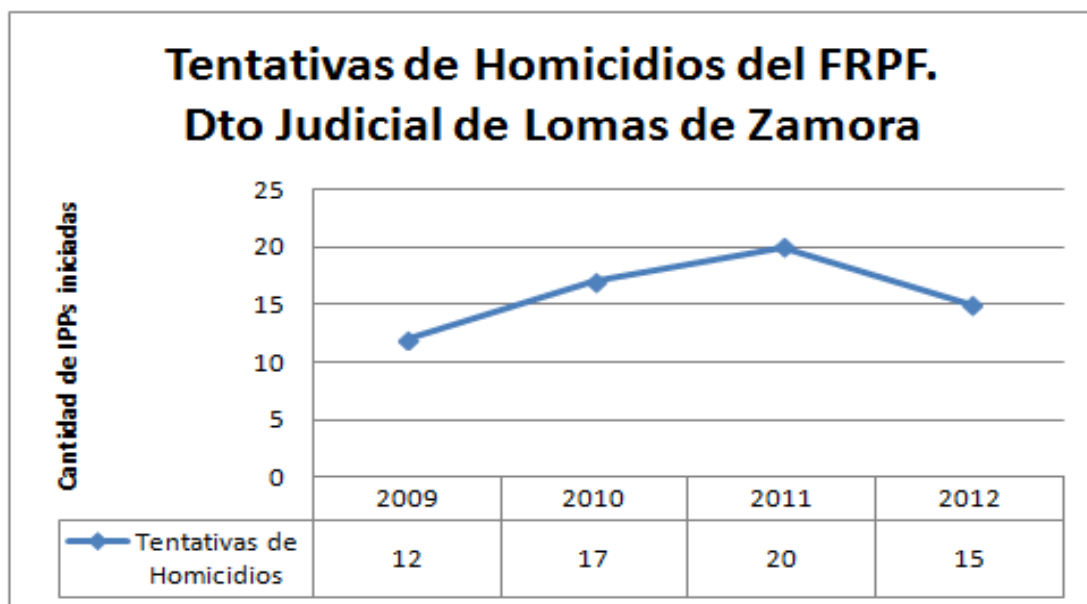


Ilustración 75

Gráficos elaborados por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Morón

La curva del periodo es descendente. Inicialmente, presenta un leve aumento en la cantidad de tentativas de homicidio entre 2009 y 2010: de 78 a 81 casos, y para el resto del periodo una importante tendencia a la baja que disminuye a 70 en 2011 y 51 en 2012. A su vez, también disminuye en los años analizados la participación de Morón en el total de tentativas de homicidio de la provincia de Buenos Aires: va de un 9,30% en el 2009 a un 5,45% en el 2012. Es importante tener en cuenta que Morón comprende a un 7,67% de la población de la provincia.

Año	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	78	9,30	6,51
2010	81	9,31	6,76
2011	70	7,57	5,84
2012	51	5,45	4,25

Tabla 35

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 76

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Esta tendencia descendente también se verifica en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

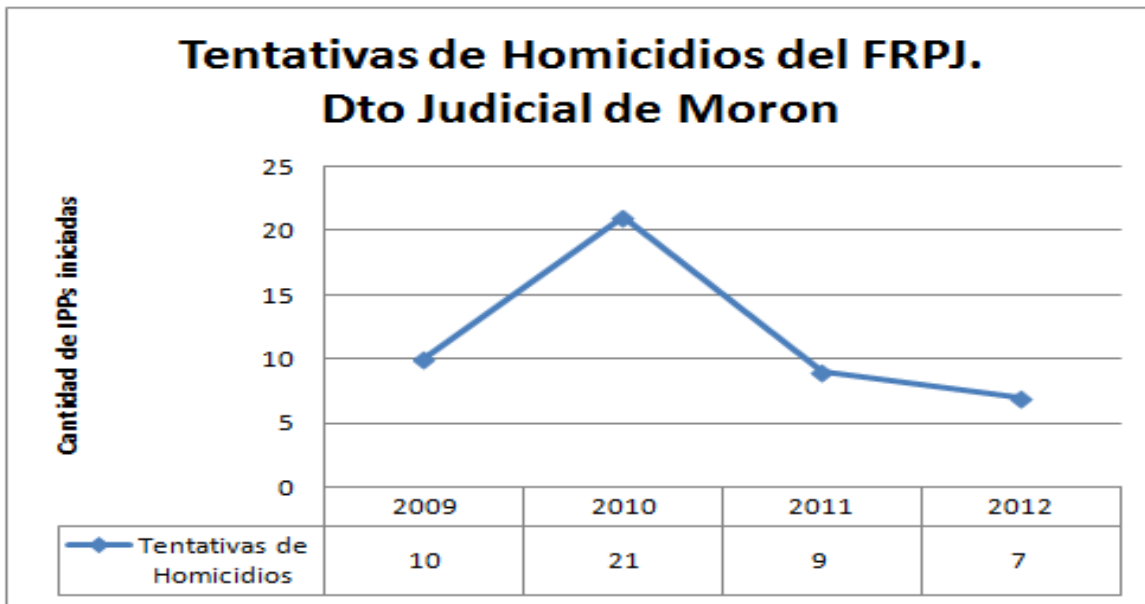


Ilustración 77

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Quilmes

Se observa una curva ascendente: 36 casos de tentativas de homicidio en el año 2009 y 41 casos en el año 2010. Para los años 2010-2011 se observa un descenso que va de 41 a 33 casos, seguido de un significativo aumento que llega a 51 casos en el 2012. Hay que destacar que Quilmes tiene un importante peso demográfico, ya que contiene a un 8,53% del total de población de la provincia. Teniendo en cuenta este peso se observa que la tasa de tentativas de homicidio para este Departamento Judicial se mantiene para todos los años comprendidos en el periodo 2009-2012 por debajo de la tasa provincial.

Año	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	36	4,29	2,70
2010	41	4,71	3,08
2011	33	3,57	2,48
2012	51	5,45	3,83

Tabla 36

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 78

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

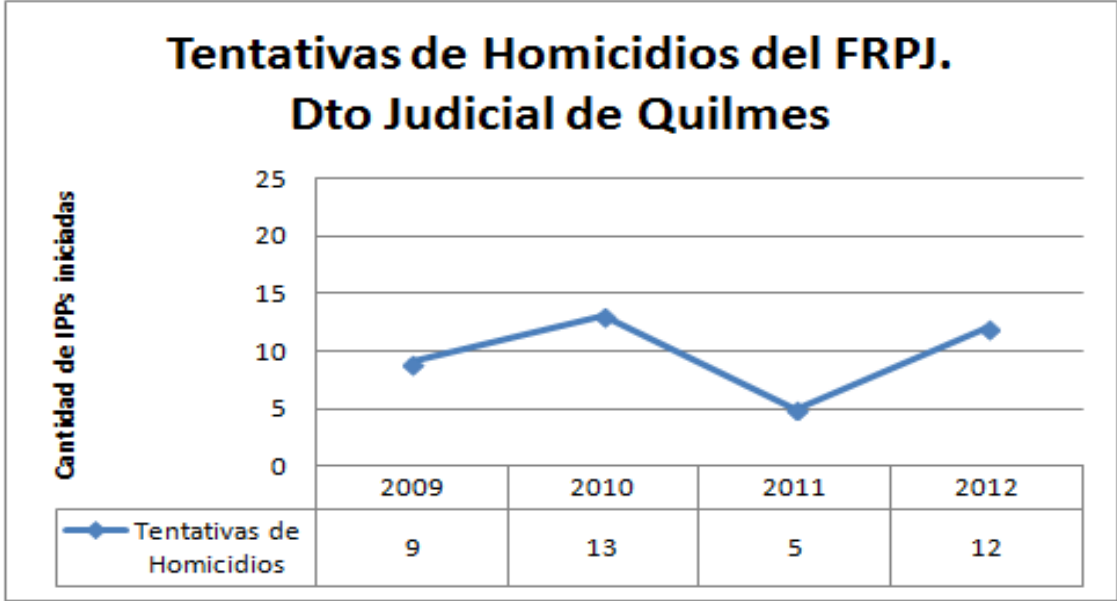


Ilustración 79

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Isidro

Se observa un continuo descenso en la cantidad de tentativas de homicidio para los años 2009-2011: desde 77 casos en 2009 a 57 en 2010 y 44 casos para el 2011. Por otro lado, del 2011 al 2012 se produce un aumento significativo de 27 casos, pasando de 44 a 71 tentativas de homicidio para el último año. Pese a este aumento, en el 2012 no se recuperan los niveles del 2009. Mientras en el 2009 se producen 5,5 tentativas de homicidio cada 100.000 habitantes, en el 2012 dicha tasa es de 5,07 tentativas cada 100.000 habitantes.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidio	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	77	9,18	5,50
2010	57	6,55	4,07
2011	44	4,76	3,14
2012	71	7,59	5,07

Tabla 37

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 80

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General

de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

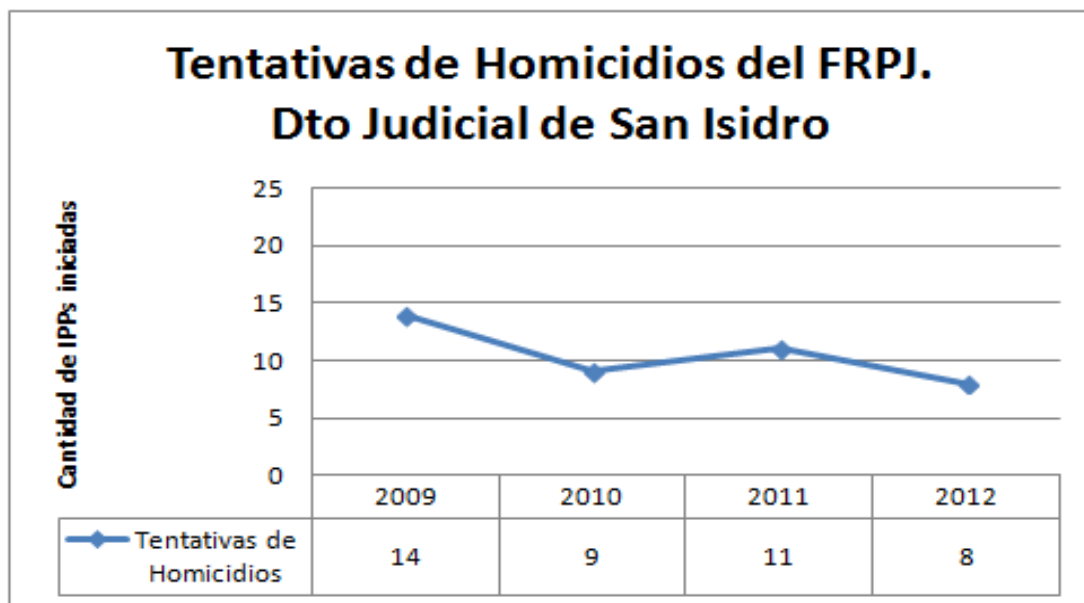


Ilustración 81

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Martín

Presenta una tendencia hacia un leve descenso en la cantidad de tentativas de homicidios. Desde el 2009 al 2012 hay una diferencia total de 11 casos. Estos números en términos de tasas significan un descenso de 5,74 tentativas de homicidio en el 2009 a 5,07 para el 2012.

AÑO	Cantidad de tentativas de homicidios	Porcentaje de tentativas en relación al total provincial	Tasa cada 100.000 habitantes
2009	93	11,08	5,74
2010	92	10,57	5,68
2011	83	8,97	5,13
2012	82	8,77	5,07

Tabla 38

Cuadro elaborado por Observatorio de Políticas de Seguridad basado en datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.



Ilustración 82

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Tentativas de Homicidios del FRPJ. Dto Judicial de San Martín

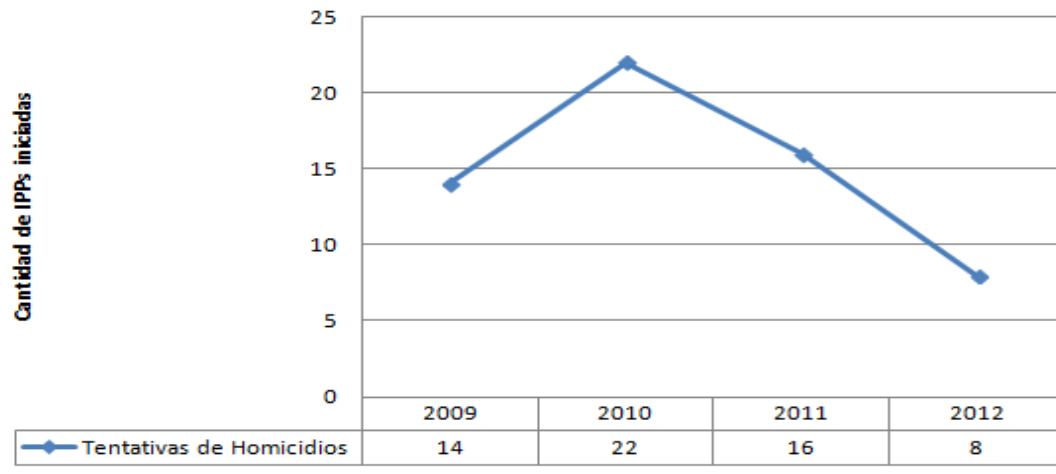


Ilustración 83

Gráfico elaborado por Observatorio de las Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

2.2. Lesiones y lesiones leves: panorama provincial

Un importante indicador de la violencia interpersonal puede ser recuperado mediante el estudio de las Investigaciones Penales Preparatorias caratuladas como lesiones. En el período estudiado (2009-2012), el delito de lesiones leves destaca como una de las pocas categorías de la estadística de la Procuración General de Justicia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, que registra un aumento sostenido.

¿De qué tipo de conductas estamos hablando? El Código Penal las define por oposición a las lesiones graves o gravísimas. Las lesiones graves son aquellas que producen un debilitamiento permanente y funcional en la salud, sentido, órganos, miembro, dificultad permanente de la palabra. Otro de los criterios que utiliza el Código Penal es que son graves las lesiones que generan inhabilitaciones para el trabajo por un lapso mayor a un mes o deformaciones en el rostro. Por su parte, las lesiones gravísimas son definidas como aquellas que produjeran enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable, inutilidad permanente para el trabajo, pérdida de un sentido, órgano, de un miembro, del uso de un órgano o miembro, de la palabra o de la capacidad de engendrar o concebir. Si bien la estadística judicial no brinda mayores detalles acerca de las situaciones en que se originan las lesiones leves, las exploraciones cualitativas realizadas evidencian una heterogeneidad de conflictos que abarcan desde peleas vecinales, familiares, violencia de género, disputas laborales, riñas, discusiones en el marco de accidentes de tránsito, etc.

Las lesiones leves, a nivel provincial en el período 2009–2012, aumentaron desde el año 2010. Por el contrario, disminuyeron las lesiones graves y gravísimas.

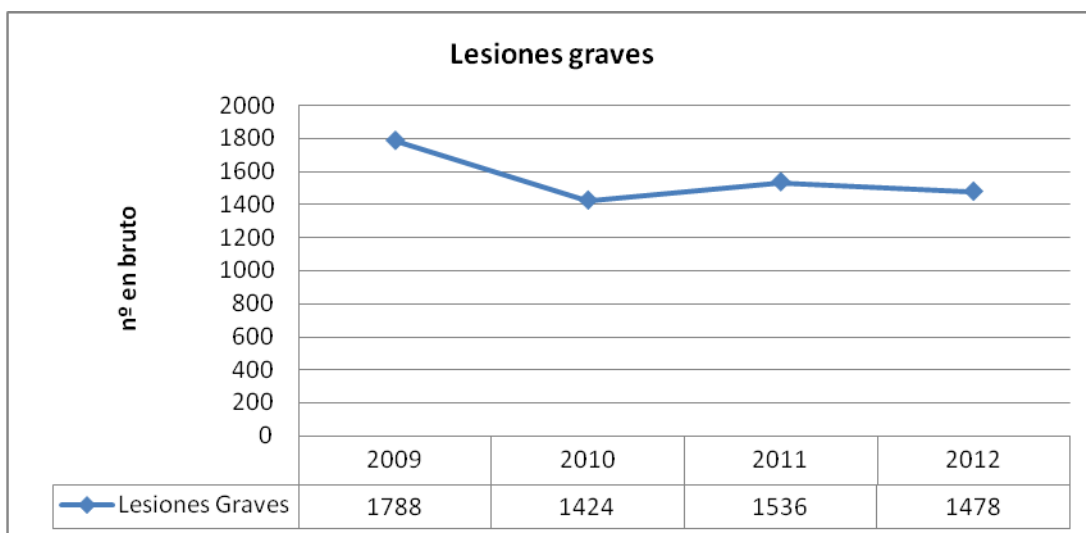


Ilustración 84

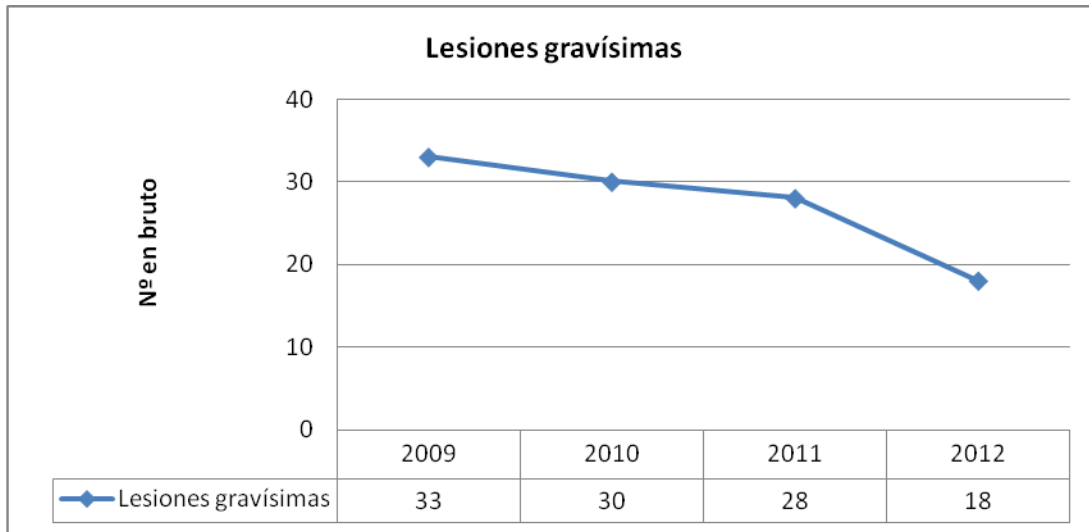


Ilustración 85

Por el contrario, las lesiones leves ascendieron en este período:

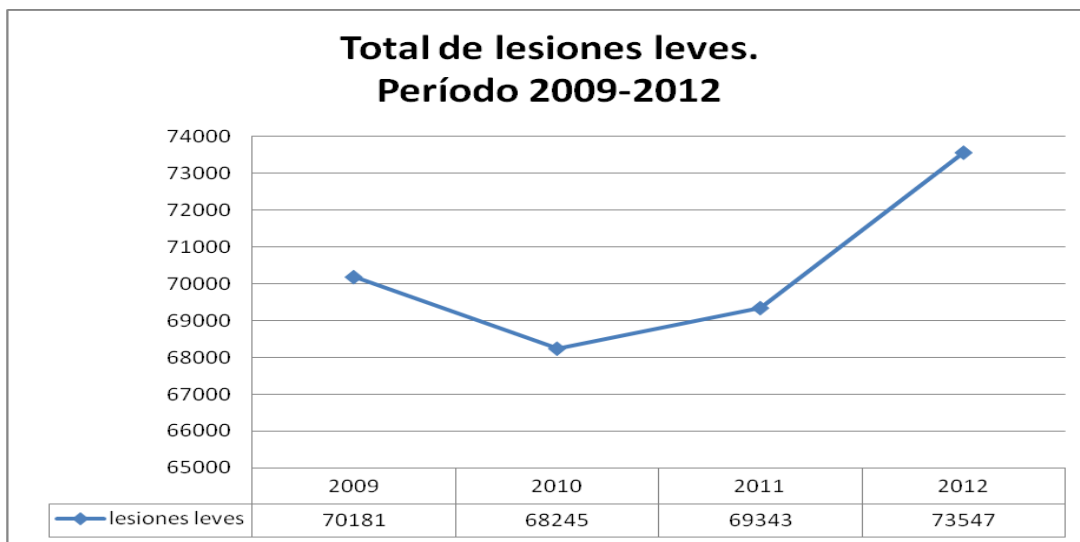


Ilustración 86

Gráficos de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

El comportamiento de las lesiones leves en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil presentan un pronunciado aumento a partir del año 2009, sin embargo en el último año se da una leve baja. Si comparamos con el Fuero Criminal y Correccional, vemos que la cantidad de casos son significativamente menores, representando alrededor del 5 % de los casos.



Ilustración 87

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En líneas generales, si observamos el comportamiento de las lesiones leves en los Departamentos Judiciales, podemos ver que la mayoría de los casos se concentran en los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, principalmente, seguido por La Matanza, La Plata, Quilmes, San Isidro y San Martín.

Si observamos el periodo 2011-2012 en 14 departamentos judiciales se registró un aumento de este delito, si tomamos el total del periodo aumenta en 13 departamentos. Podemos destacar que en el Departamento Judicial de Mar del Plata se da un aumento constante en los cuatro años, siendo el registro del 2012 un 30% mayor que en 2009. En San Martín, San Nicolás, Dolores y Lomas de Zamora el aumento se da a partir del año 2010.

Los departamentos judiciales de Morón y de Necochea registran disminución en la cantidad de lesiones leves en el periodo.

2.2.1 Análisis por Departamento Judicial

Departamentos Judiciales de hasta 500.000 habitantes

Departamento Judicial Azul

La curva del periodo 2009-2012 es ascendente, tras un pronunciado descenso en el año 2011:

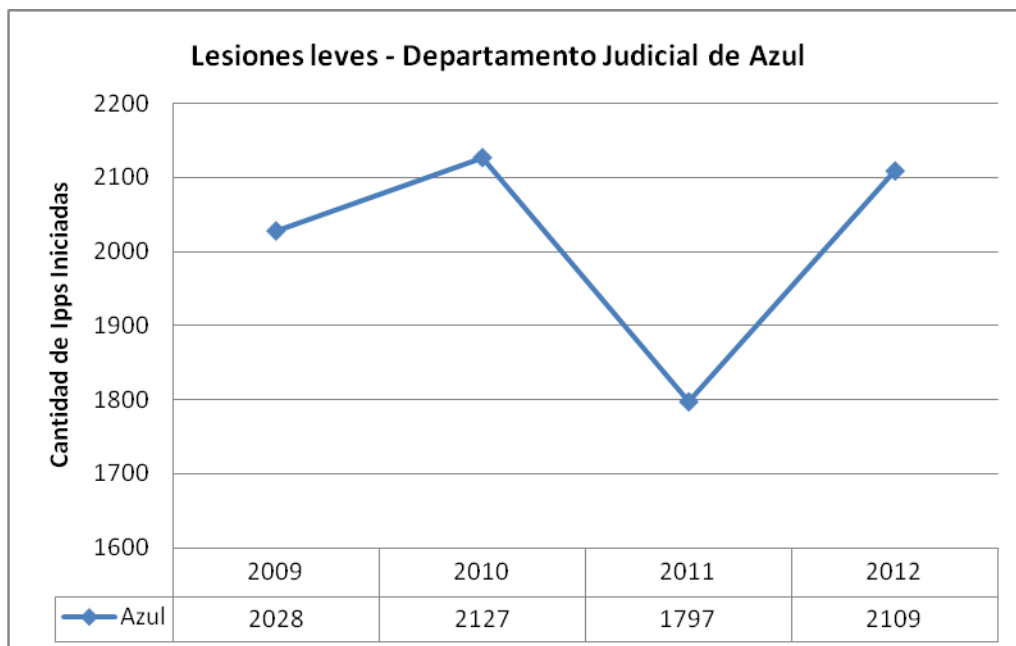


Ilustración 88

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Dolores

La curva del periodo es ascendente, tras un modesto descenso en 2010.

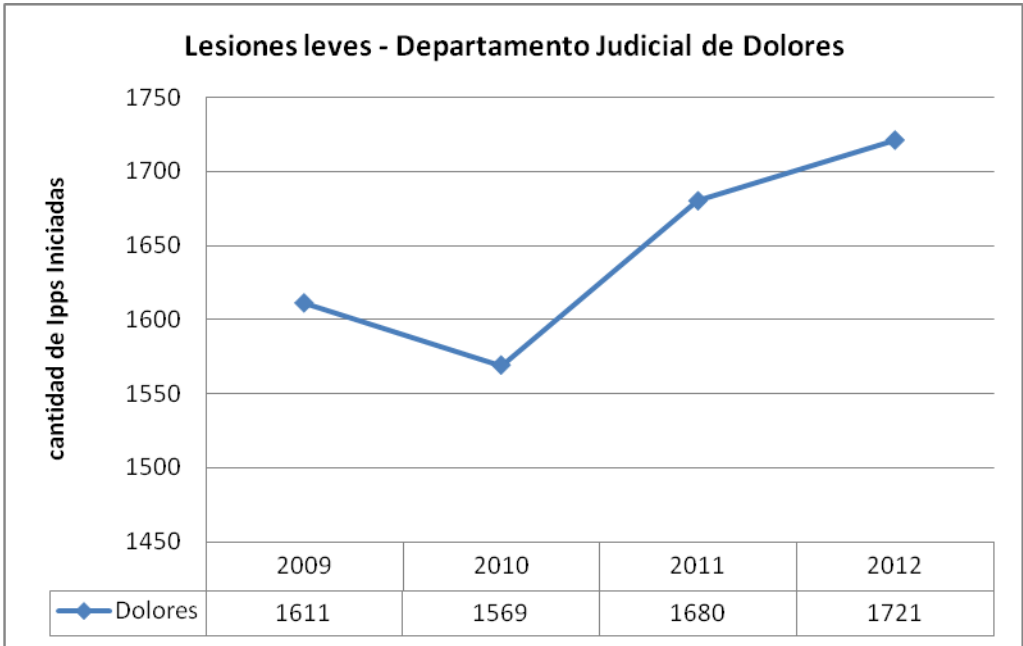


Ilustración 89

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Junín

La curva muestra una relativa estabilidad durante los cuatro años estudiados.

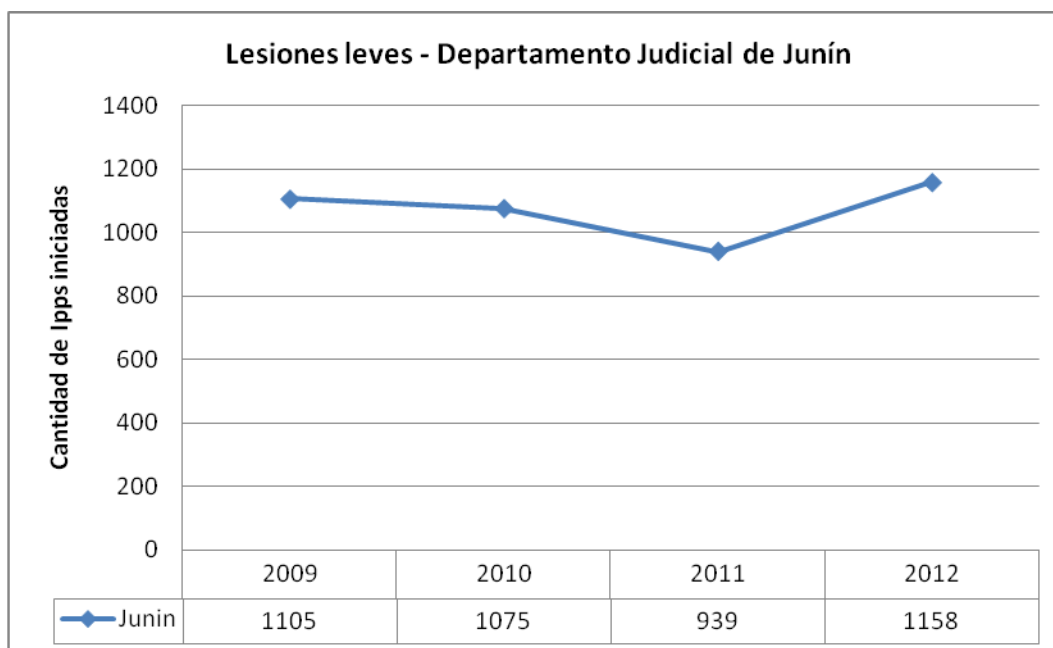


Ilustración 90

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Necochea

A diferencia de los Departamentos Judiciales que venimos estudiando en Necochea la curva es claramente descendente.

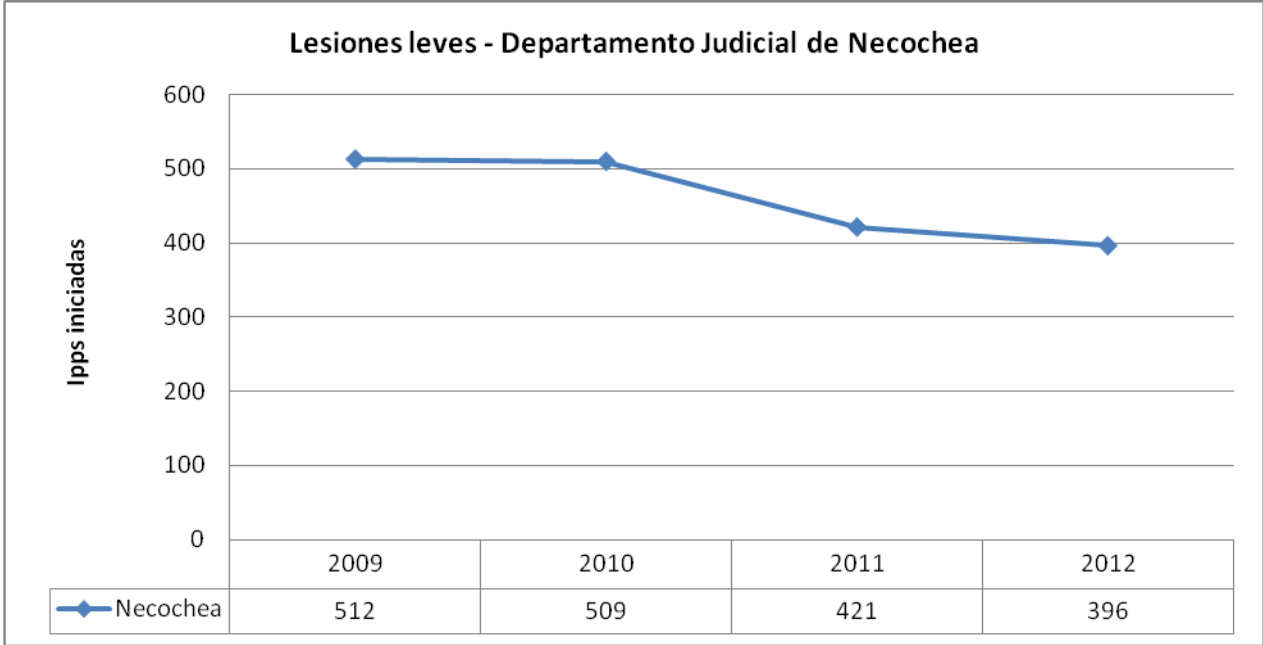


Ilustración 91

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Pergamino

Durante el año 2011 se produjo un pronunciado aumento de las lesiones leves. La curva interanual, tras este pico, muestra cierta estabilidad entre los números de 2009 y 2012.

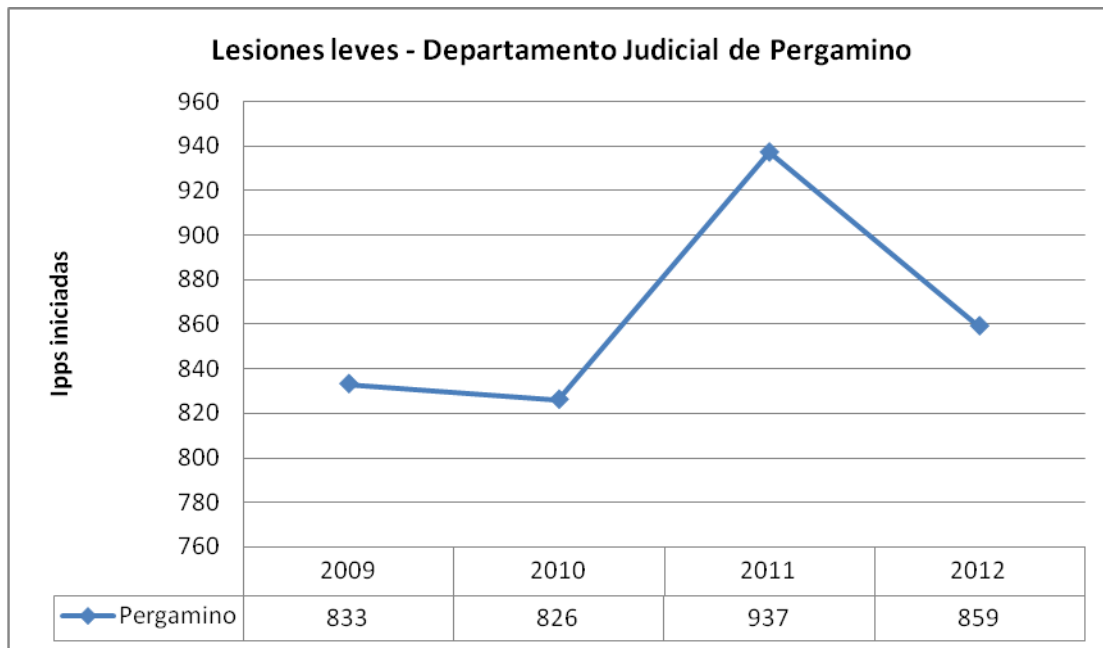


Ilustración 92

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Nicolás

La curva ascendente es notable entre 2009 y 2012.

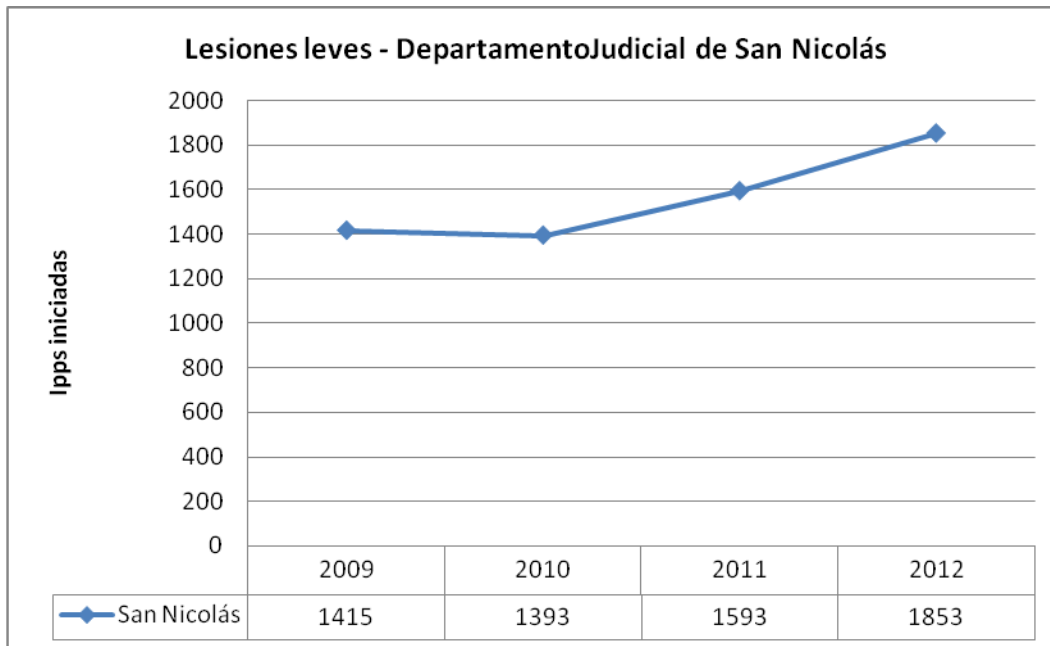


Ilustración 93

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Trenque Lauquen

La evolución interanual muestra cierta estabilidad, tras los leves descensos de 2010 y 2011.

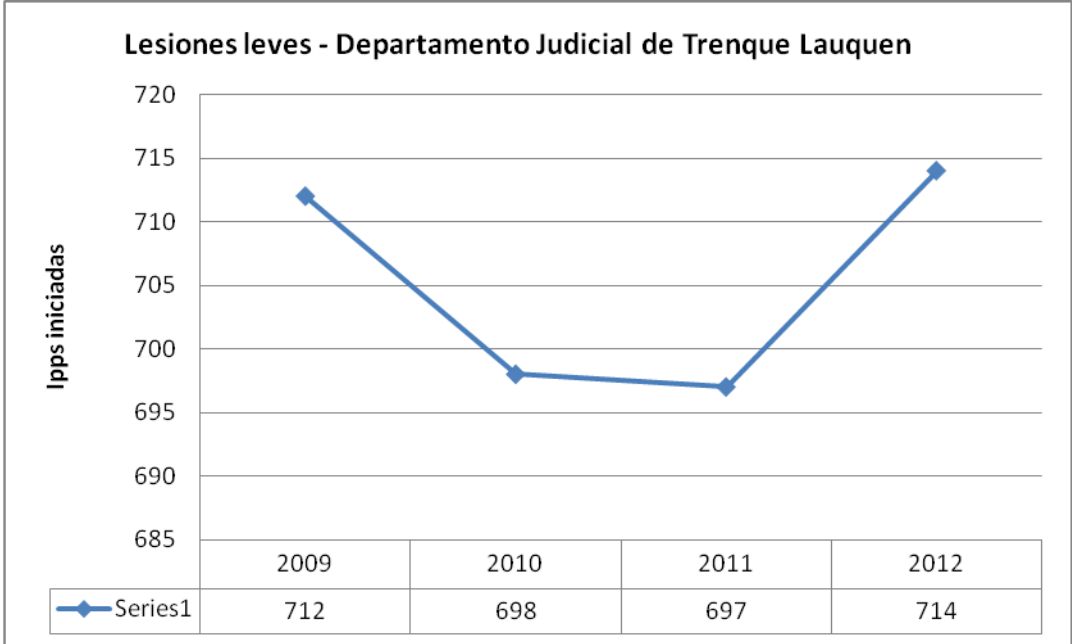


Ilustración 94

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Zárate-Campana

El grafico expresa la curva descendente entre los años 2009-2012.

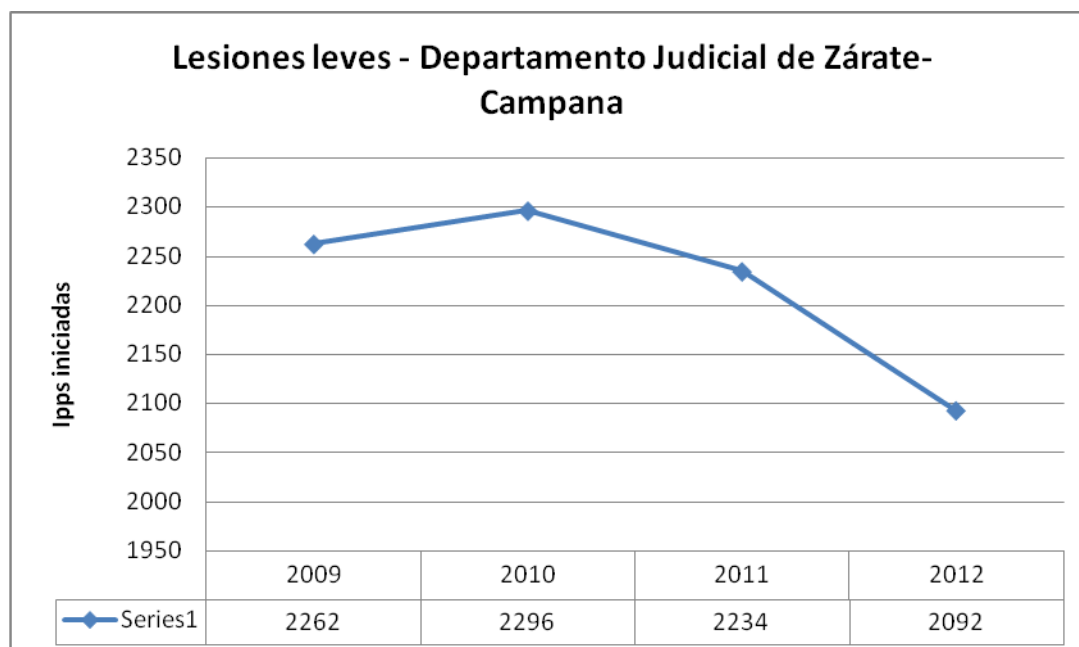


Ilustración 95

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamentos Judiciales de hasta 1 millón de habitantes

Departamento Judicial Mar Del Plata

El ascenso de las lesiones leves en este Departamento Judicial fue sostenido y notable a lo largo del periodo.

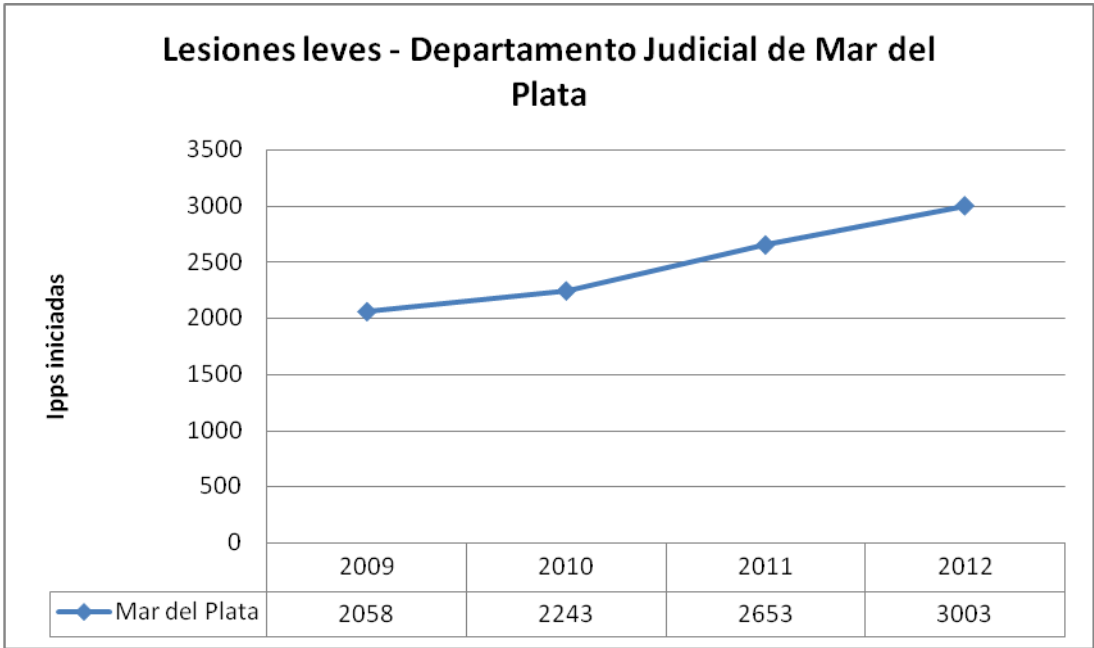


Ilustración 96

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Bahía Blanca

La tendencia en este Departamento Judicial es de un ascenso moderado entre 2009 y 2012, tras leves descensos en 2010 y 2011.

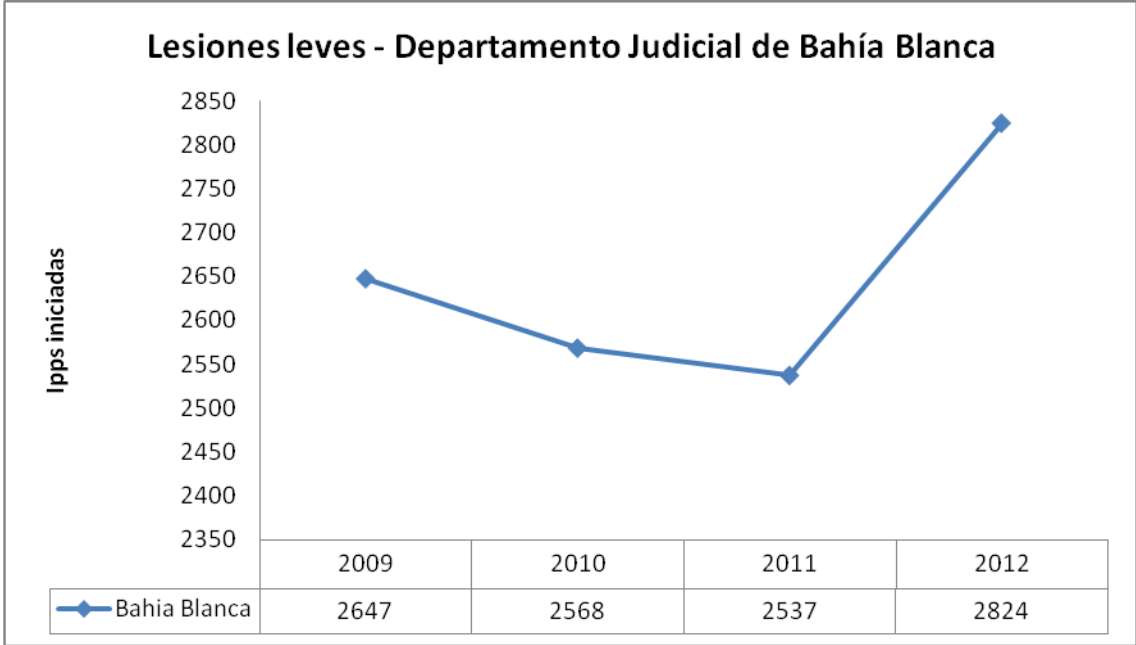


Ilustración 97

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamentos Judiciales de más de 1 millón de habitantes

Departamento Judicial La Plata

En el Departamento Judicial de La Plata se observa un descenso en las lesiones leves entre el año 2009 al 2010 que va de 6.104 IPPs iniciadas en el primer año a 5.920 en el segundo. Luego se presenta ascenso que llega a 5.952 lesiones leves en el 2011 y a 6.069 en el 2012, es decir que no recupera los niveles del 2009.

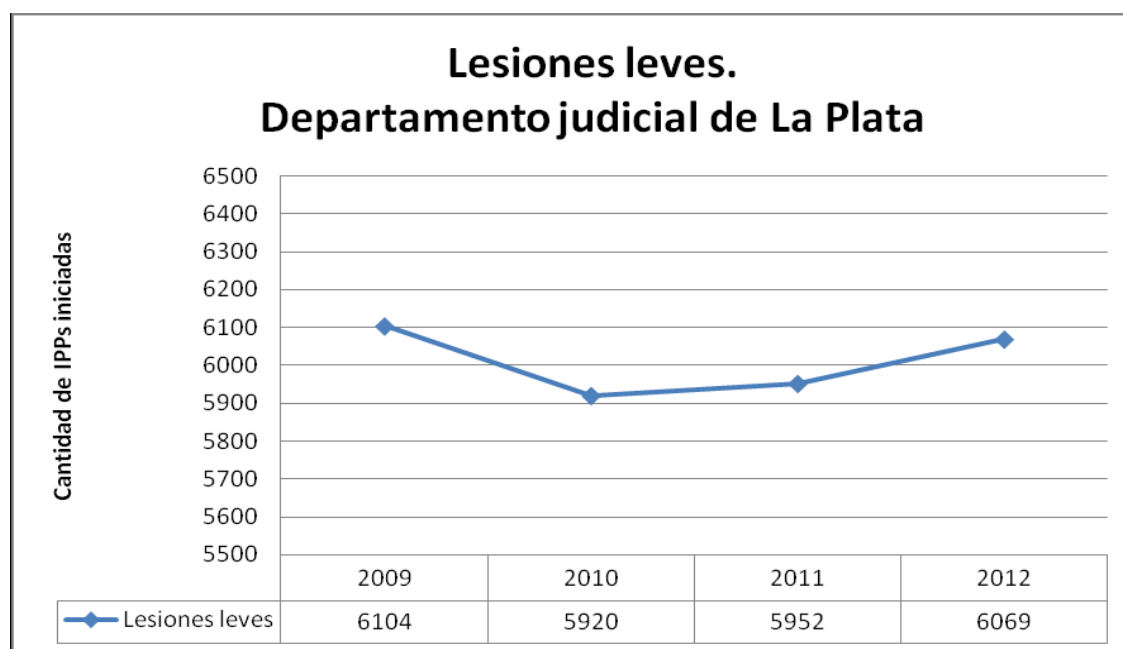


Ilustración 98

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Mercedes

Como se observa a continuación la curva es ascendente entre 2009-2012.

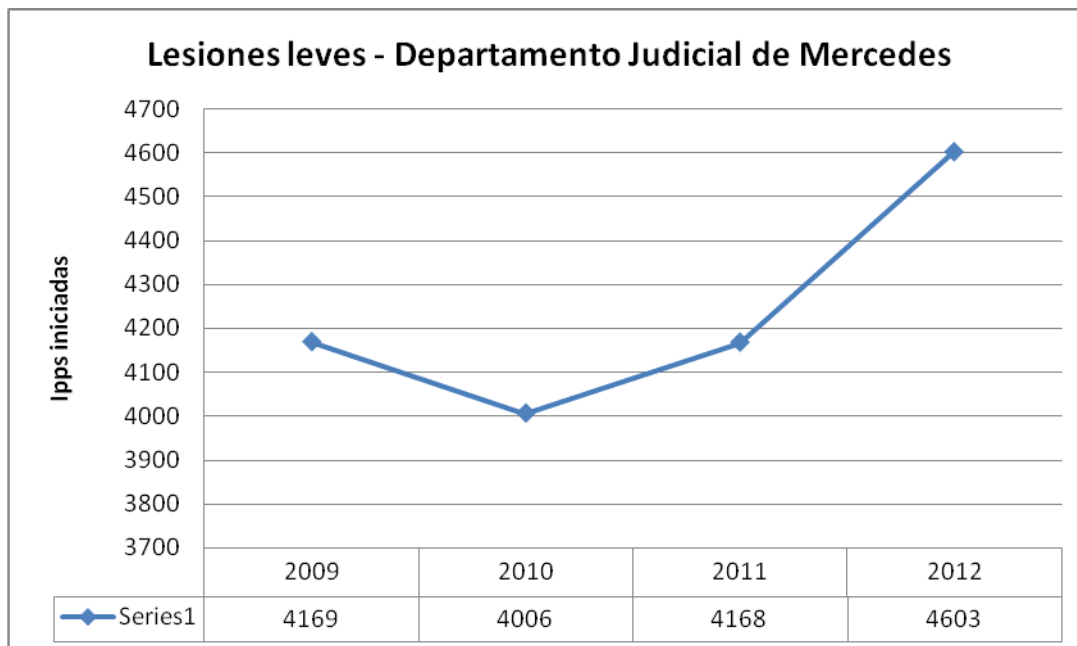


Ilustración 99

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamentos Judiciales del Conurbano

Departamento Judicial Lomas de Zamora

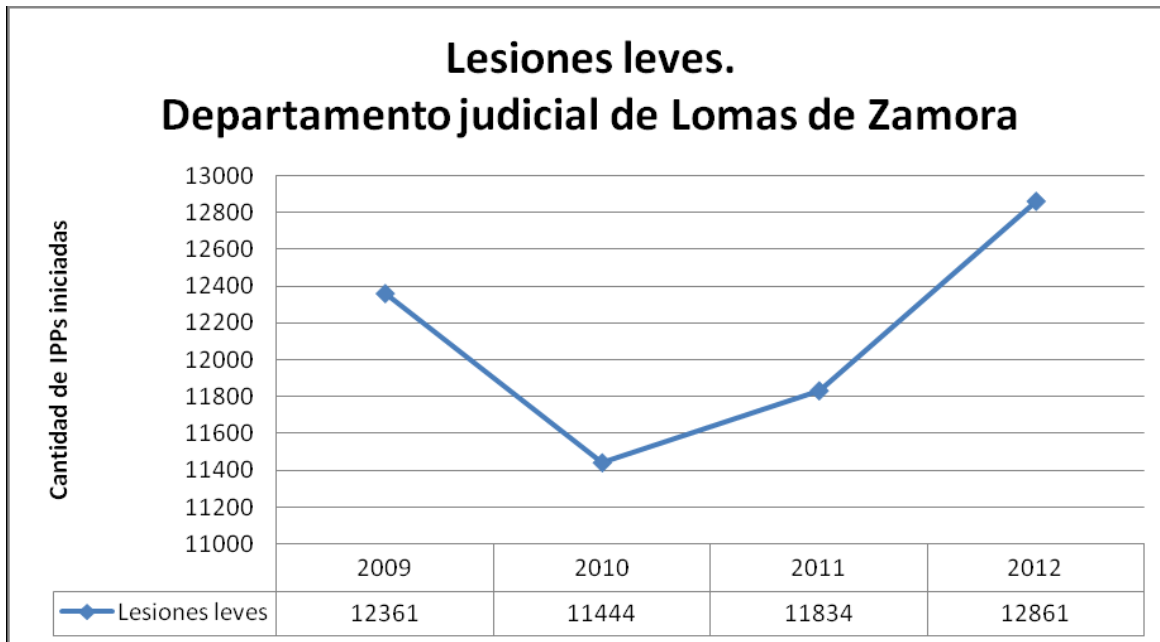


Ilustración 100

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial La Matanza

Las lesiones leves en el Departamento Judicial de La Matanza evidencian un descenso en el lapso que va del 2009 al 2011, seguido de un aumento para el año 2012 que supera levemente los niveles del 2009. En efecto, mientras en el año 2009 se producen 6.698 lesiones leves, dicho número asciende a 6.723 en el 2012.

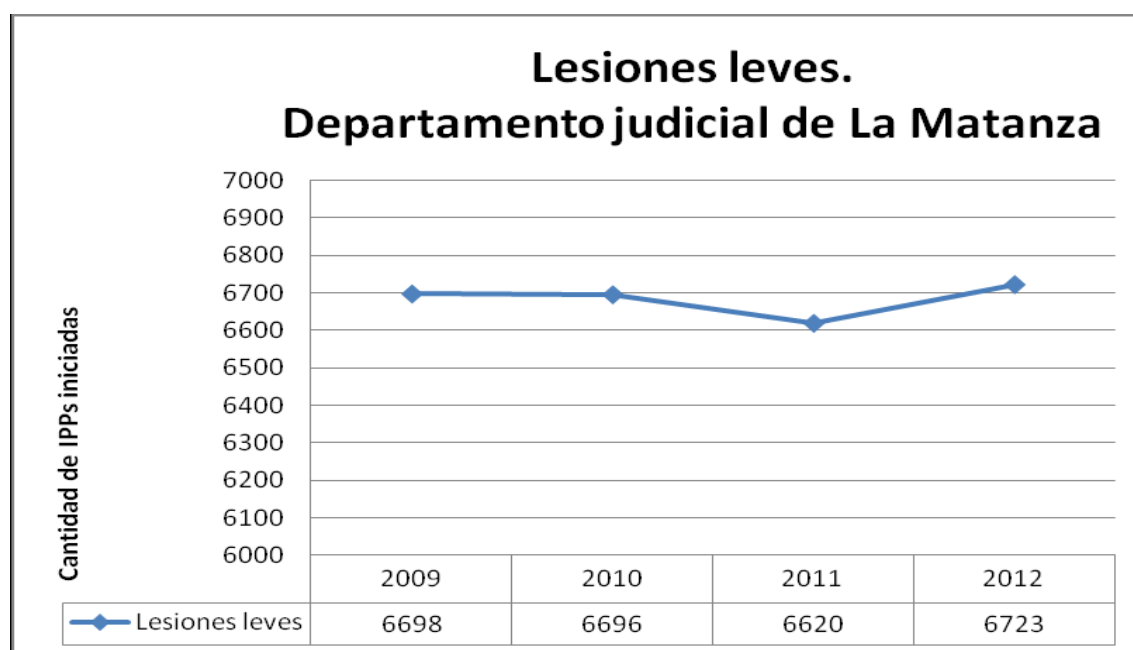


Ilustración 101

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Quilmes

Las lesiones leves en Quilmes descienden entre 2009 y 2010 de 6536 a 6293, y luego aumentan a 6589 en el 2011 y a 6.639 en el 2012. De este modo en el período 2009-2012 se produce un aumento de 103 casos.

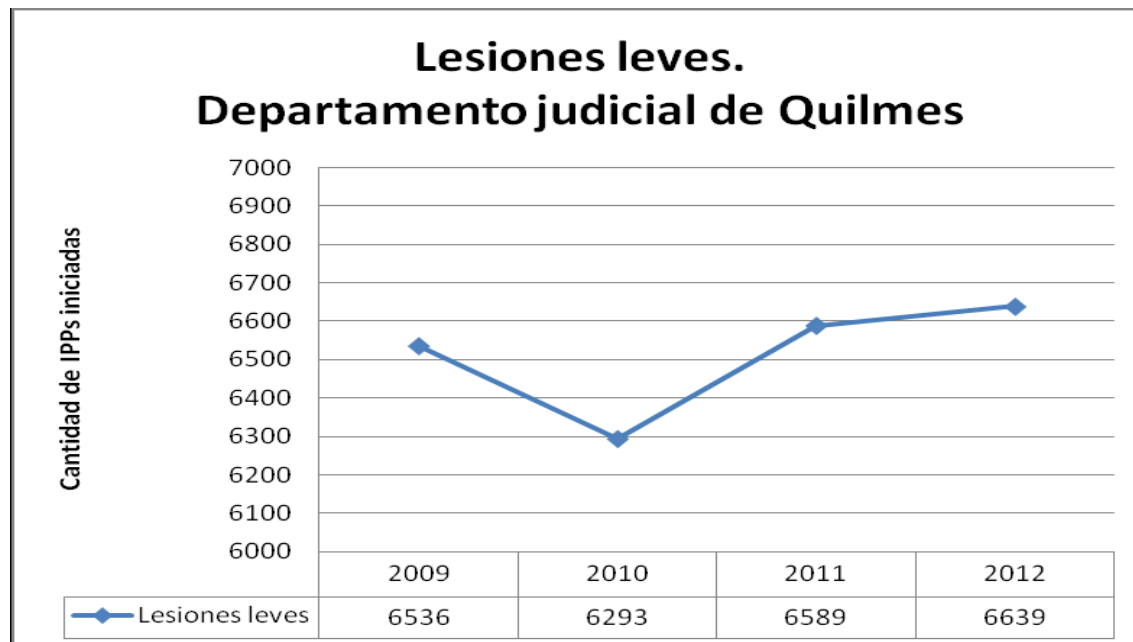


Ilustración 102

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Isidro

En el Departamento Judicial de San Isidro las lesiones leves descienden desde el 2009 hasta el 2011, y luego ascienden en el 2012 volviendo a los niveles iniciales. La curva marca una estabilización.

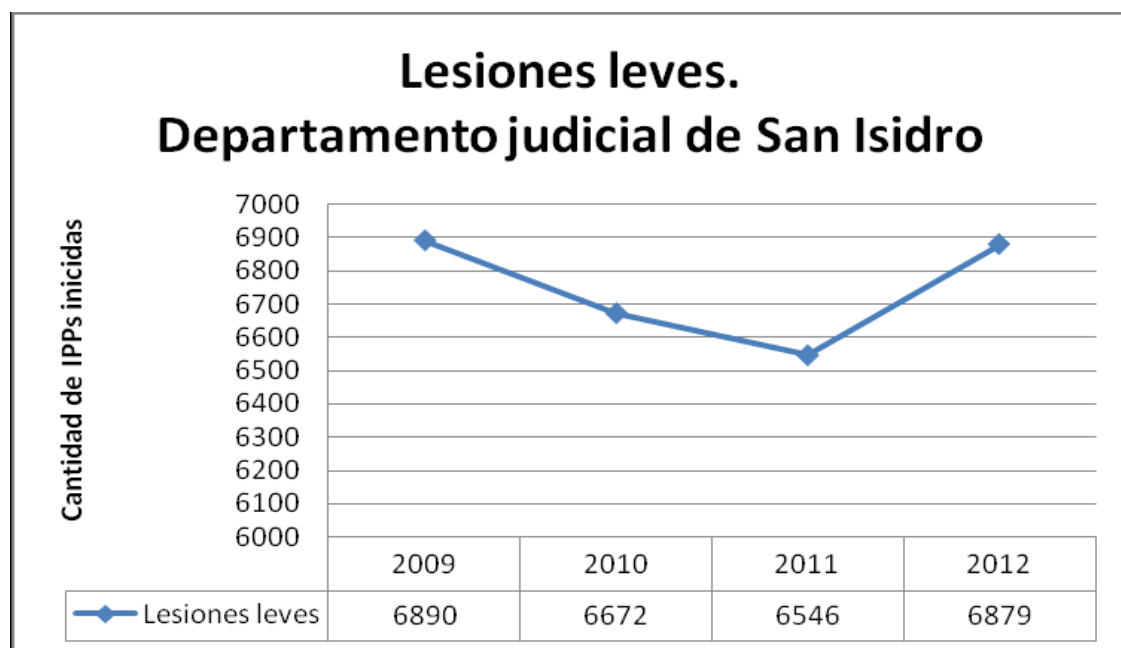


Ilustración 103

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Martín

Las lesiones leves en el Departamento Judicial de San Martín presentan un descenso inicial que va de 6614 en el 2009 a 6323 en el 2010. Luego se produce un importante aumento que llega a 6686 en el 2011 y a 7665 en el 2012.

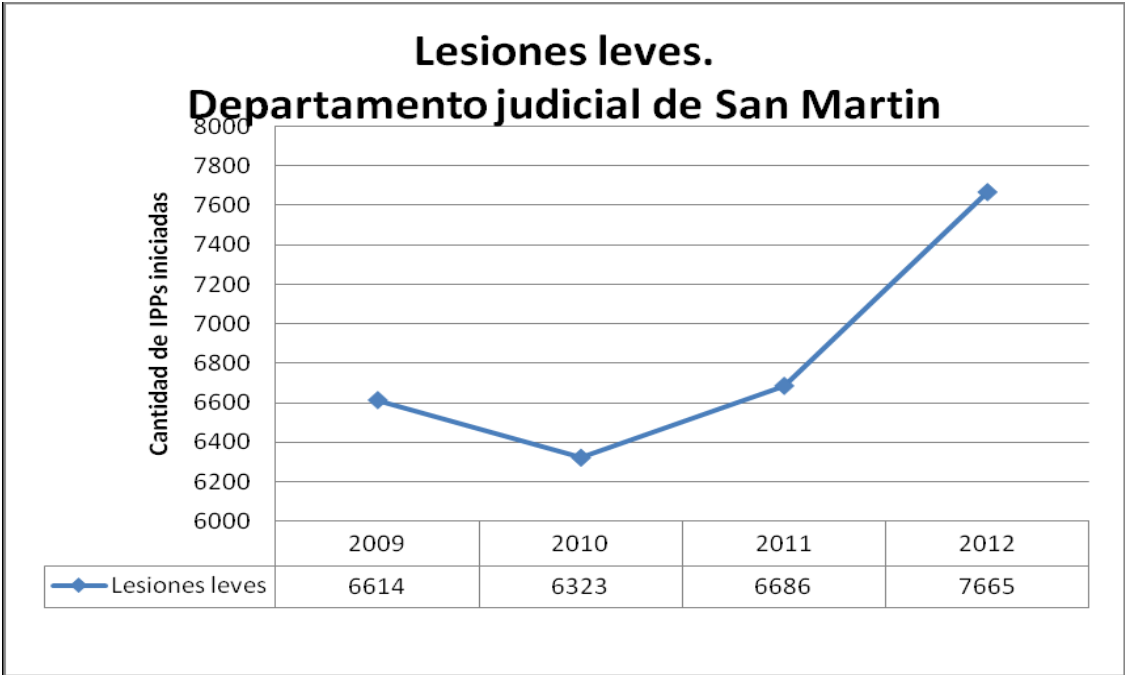


Ilustración 104

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Morón

En el Departamento Judicial de Morón las lesiones leves presentan una tendencia descendente en todo el período analizado. En efecto ellas van de 5.626 en el 2009 a 5.587 en el 2010, 5.460 en el 2011 y 5.379 en el 2012. En total se produce una disminución de 247 casos.

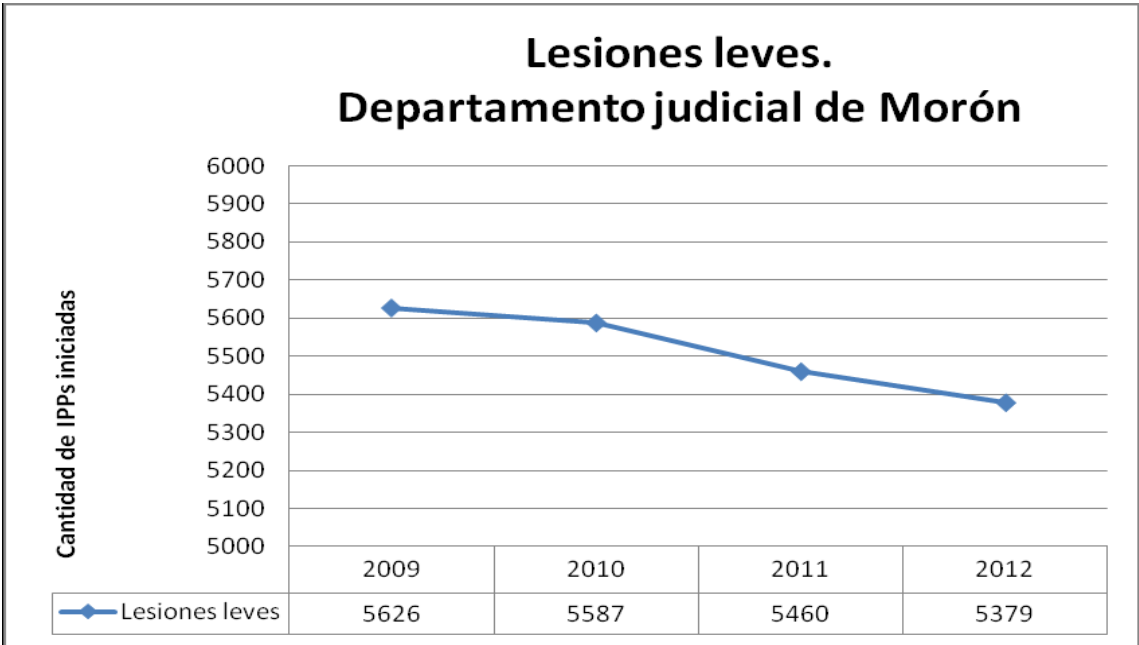


Ilustración 105

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

2.3 Algunos emergentes sobre la violencia interpersonal a partir de la estadística del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

A modo de cierre de este capítulo dedicado al estudio de la violencia interpersonal, presentamos un análisis sobre la fuente “egresos hospitalarios vinculados a eventos relacionados con armas de fuego”. Esta fuente tiene graves limitaciones ya que no es exhaustiva. No todos los hospitales informan y muchos de estos eventos son incluidos en otras categorías. Por ello, no consideramos adecuado focalizar la atención en el número de egresos a efectos de cuantificar el fenómeno de la violencia interpersonal vinculada a armas de fuego. Sin embargo, la gran concentración de los casos en el grupo de edad ubicado entre los 15-24 años durante los años 2010 y 2011 llama la atención sobre la necesidad de focalizar la mirada sobre este grupo poblacional que es victimizado en episodios con armas.

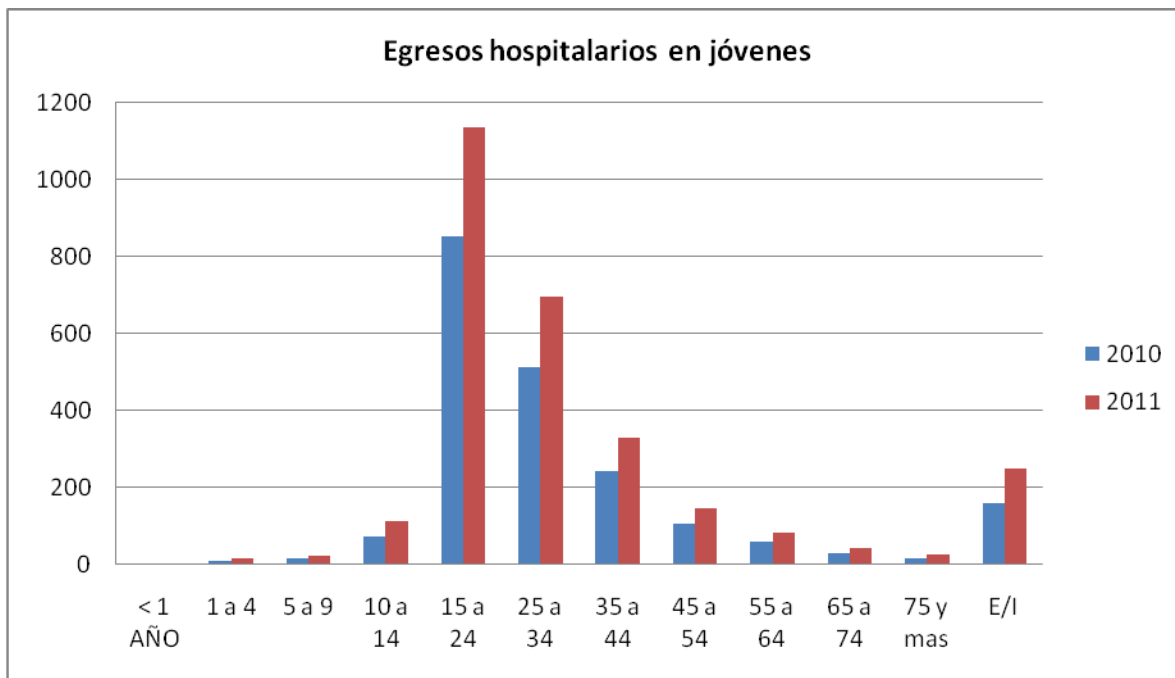


Ilustración 106

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

El siguiente gráfico expresa la distribución por edades durante el año 2011, distinguiendo el tipo de evento:

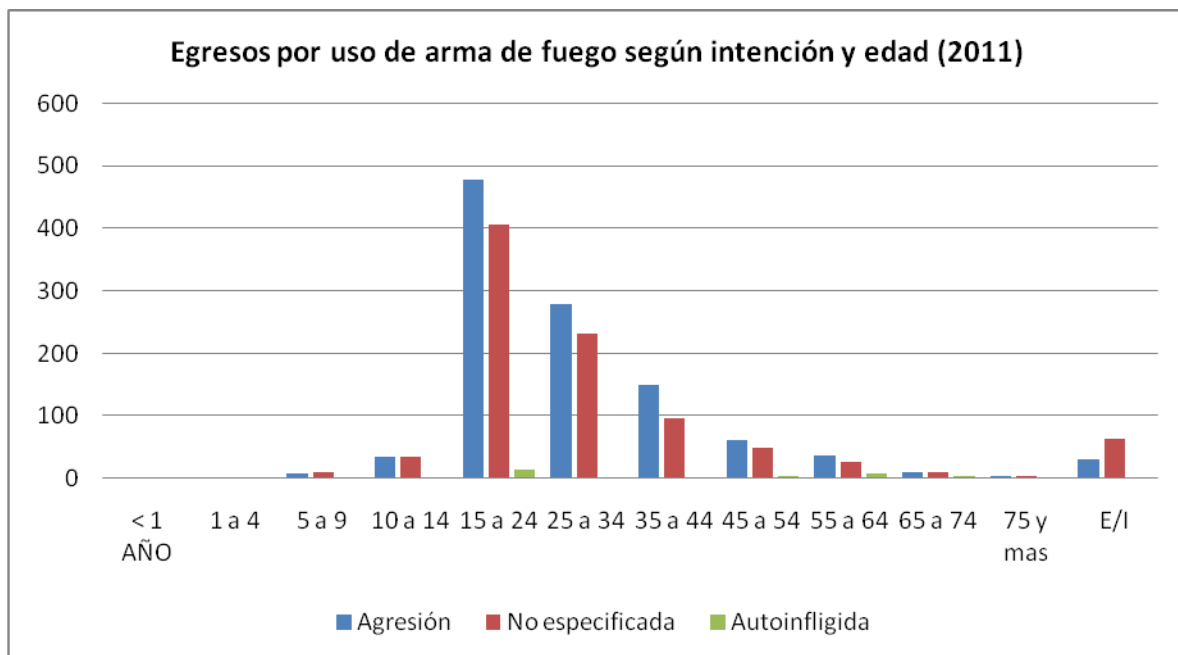


Ilustración 107

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En este gráfico se analizan los lugares en los cuales ocurrió la agresión, si bien existe un elevado porcentaje de casos en los que no se especifica el lugar. El cruce de las variables de edad con las vinculadas al predominio de la categoría “calle o carretera” llama la atención sobre la victimización por armas de fuego vinculadas a conflictos entre jóvenes que se dirimen en espacios públicos.

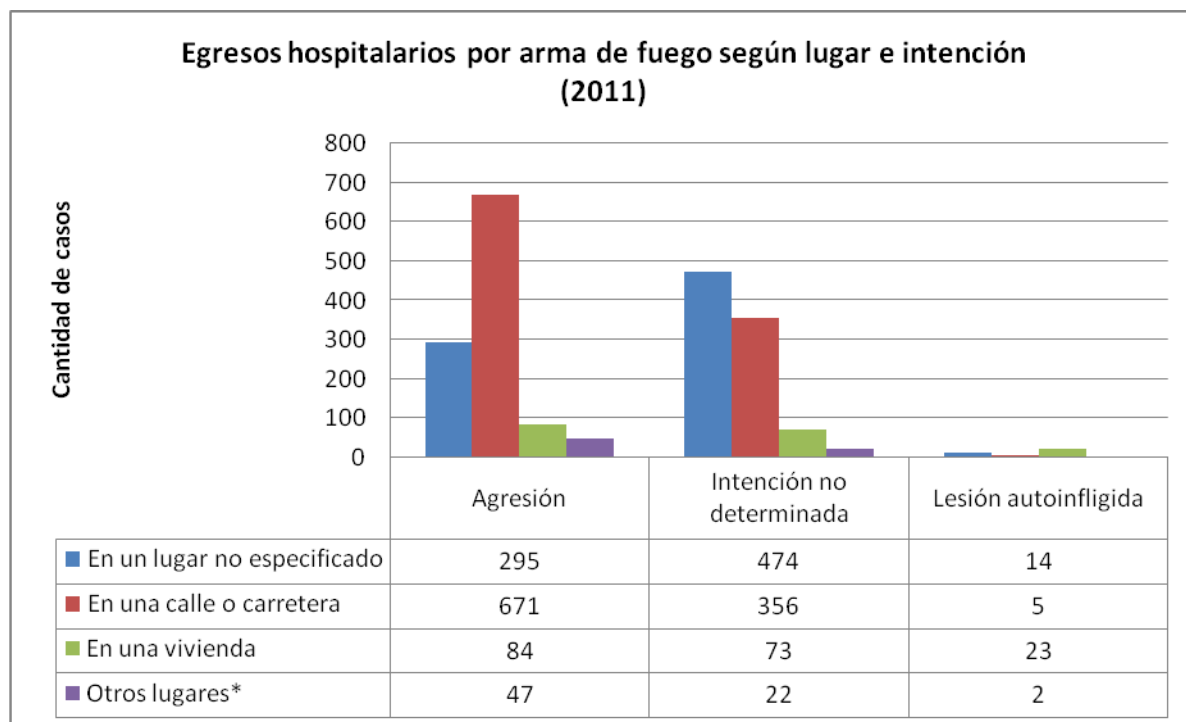


Ilustración 108

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

3

ROBOS Y ROBOS AGRAVADOS POR EL USO DE ARMAS

3.1 Panorama provincial. Comparación con el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

En este apartado se trabajará con delitos contra la propiedad, centrando la descripción y el análisis en tres categorías principales: robos, robos agravados por uso de armas y otros robos agravados. Se realizará en primera instancia una lectura de datos estadísticos a nivel de la provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta la sumatoria del Fuero Correccional Criminal y el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Luego se analizará el comportamiento de los índices de las categorías en ambos fueros por separado. Finalmente se realizará un abordaje por Departamento Judicial, enfocado en el Fuero Criminal y Correccional. Todos los gráficos se realizaron en base a los datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

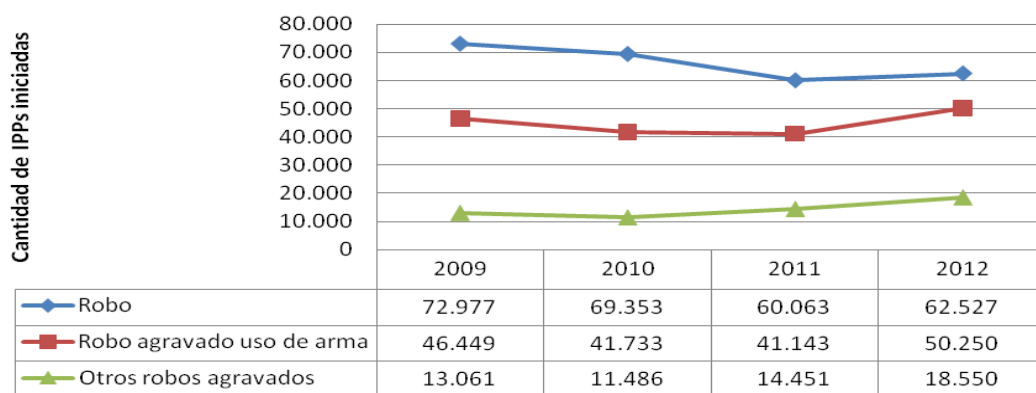
Es conocido el elevado nivel de sub-registro que tienen los delitos contra la propiedad. No obstante, nos pareció apropiado puntualizar el análisis territorial en los robos agravados por el uso de armas, ya que la presencia de armas es un indicador de primer orden para explorar la violencia interpersonal.

Robo

Es un delito contra la propiedad consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas, violencia o intimidación en la persona. Observando la totalidad de la provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta la sumatoria de ambos fueros, podemos establecer que:

- Se observa un descenso en la cantidad de robos; si bien para el período 2011-2012 hay un incremento no se llegan a recuperar los niveles iniciales del año 2009.
- La categoría de robo agravado por uso de armas disminuye para el período 2009-2011, y se incrementa para el período de 2011-2012.
- Se observa que la categoría de otros robos agravados baja del año 2009 al 2010, elevándose para el período 2010-2012.

Cantidad de IPPs desagregadas según tipo de robo (FCyC* y FRPJ**). Período 2009-2012



*Corresponde a Fuero Criminal Correccional

**Corresponde a Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Ilustración 109

Para el Fuero Criminal y Correccional puede verse que los niveles de IPPs iniciadas por robos descienden de manera significativa entre 2009 y 2011, elevándose en el transcurso del 2011 al 2012, pero sin recuperar los niveles iniciales. La disminución general del período que va del año 2009 al 2012 es de un 13%. Como ya señalamos, la alta tasa de subregistro de este tipo de delitos torna conveniente no utilizar estas referencias más que para ponderar el aumento de las denuncias de robos agravados por el uso de armas.

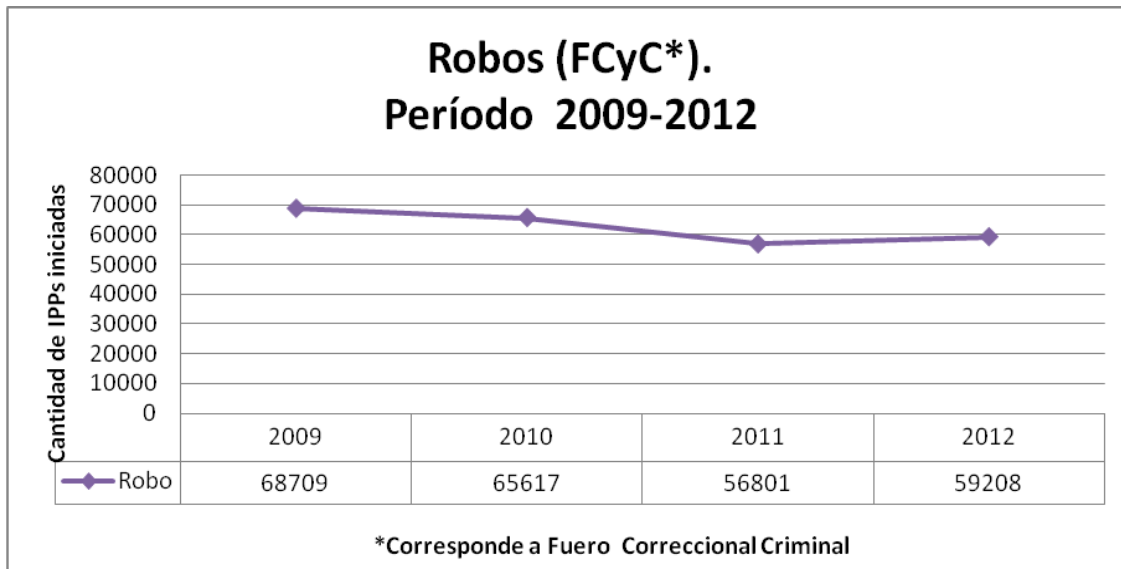


Ilustración 110

Gráficos de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Para el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil observamos que hay una caída continua desde el año 2009 al 2011, aumentando de manera leve para el período 2011-2012. La disminución porcentual entre el año 2009 y el año 2012 es del 22,2%.

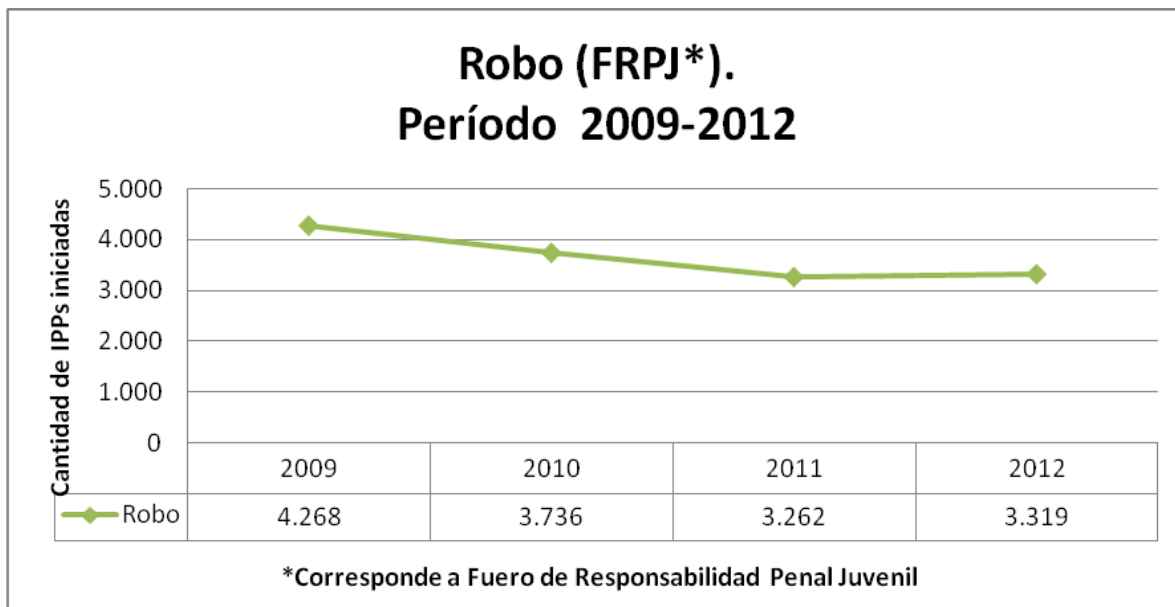


Ilustración 111

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Robo agravado por uso de armas

Para el Fuero Correccional Criminal puede verse un descenso seguido de una estabilización para los años 2009, 2010 y 2011, marcándose un aumento para el período 2011-2012. Este aumento del periodo 2009-2012 es del 10%. Este aumento se explica por el comportamiento de esta variable en el último año.

Para el caso del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil se observa una baja para los años 2009, 2011 y 2012, con un incremento leve en el periodo 2011-2012. Es destacable que los niveles del 2012 no llegan a recuperar los del 2009, estableciendo para los cuatro años observados un descenso notable del 20%.

Es importante destacar que, teniendo en cuenta el descenso de los homicidios, la cantidad de robos con uso de armas no se traducen necesariamente en un aumento en la cantidad de muertes.



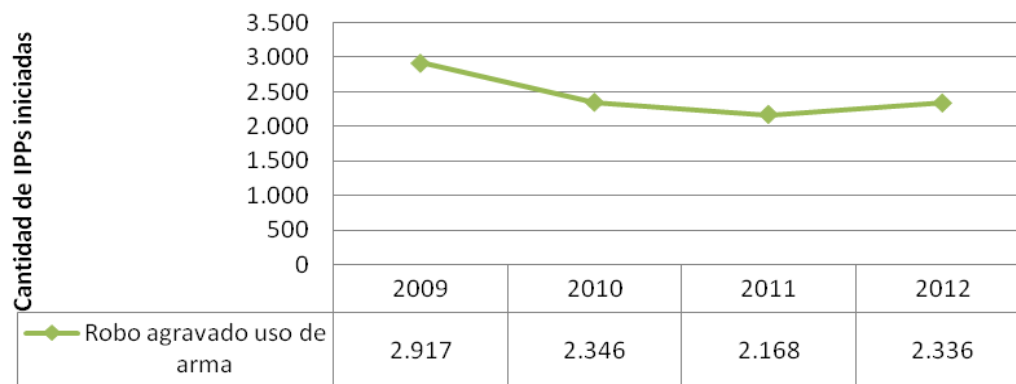
Ilustración 112

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Por el contrario, descienden los robos agravados por el uso de armas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Robo agravado por uso de armas (FRPJ*).

Período 2009-2012



*Corresponde a Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Ilustración 113

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Otros robos agravados

El robo agravado se encuentra previsto en los artículos 166, 167, 167 bis, ter, quater y quinque del Código Penal de la Nación³.

³ **ARTICULO 166.** -Se aplicará reclusión o prisión de CINCO a QUINCE años:1) Si por las violencias ejercidas para realizar el robo, se causare alguna de las lesiones previstas en los artículos 90 y 91. 2) Si el robo se cometiere con armas, o en despoblado y en banda.

Si el arma utilizada fuera de fuego, la escala penal prevista se elevará en un tercio en su mínimo y en su máximo.

Si se cometiere el robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudiera tenerse de ningún modo por acreditada, o con un arma de utilería, la pena será de TRES a DIEZ años de reclusión o prisión.

ARTICULO 167. - Se aplicará reclusión o prisión de tres a diez años:

1º. Si se cometiere el robo en despoblado;

2º. Si se cometiere en lugares poblados y en banda;

3º. Si se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas;

4º. Si concurriere alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 163.

ARTICULO 167 bis — En los casos enunciados en el presente Capítulo, la pena se aumentará en un tercio en su mínimo y en su máximo, cuando quien ejecutare el delito fuere miembro integrante de las fuerzas de seguridad, policiales o del servicio penitenciario.

ARTICULO 167 ter.- Será reprimido con prisión de DOS (2) a SEIS (6) años el que se apoderare ilegítimamente de UNA (1) o más cabezas de ganado mayor o menor, total o parcialmente ajeno, que se encontrare en establecimientos rurales o, en ocasión de su transporte, desde el momento de su carga hasta el de su destino o entrega, incluyendo las escalas que se realicen durante el trayecto.

La pena será de TRES (3) a OCHO (8) años de prisión si el abigeato fuere de CINCO (5) o más cabezas de ganado mayor o menor y se utilizare un medio motorizado para su transporte.

ARTICULO 167 quater.- Se aplicará reclusión o prisión de CUATRO (4) a DIEZ (10) años cuando en el abigeato concurriere alguna de las siguientes circunstancias:

1.- El apoderamiento se realizare en las condiciones previstas en el artículo 164.

2.- Se alteraren, suprimieren o falsificaren marcas o señales utilizadas para la identificación del animal.

3.- Se falsificaren o se utilizaren certificados de adquisición, guías de tránsito, boletos de marca o señal, o documentación equivalente, falsos.

En ambos fueros se observa un descenso que va del año 2009 al 2010 y una acentuada suba, sobre todo a partir del periodo que va del 2010 al 2012. En la categoría global de otros robos agravados es el Fuero Criminal y Correccional el que concentra la mayoría de casos.

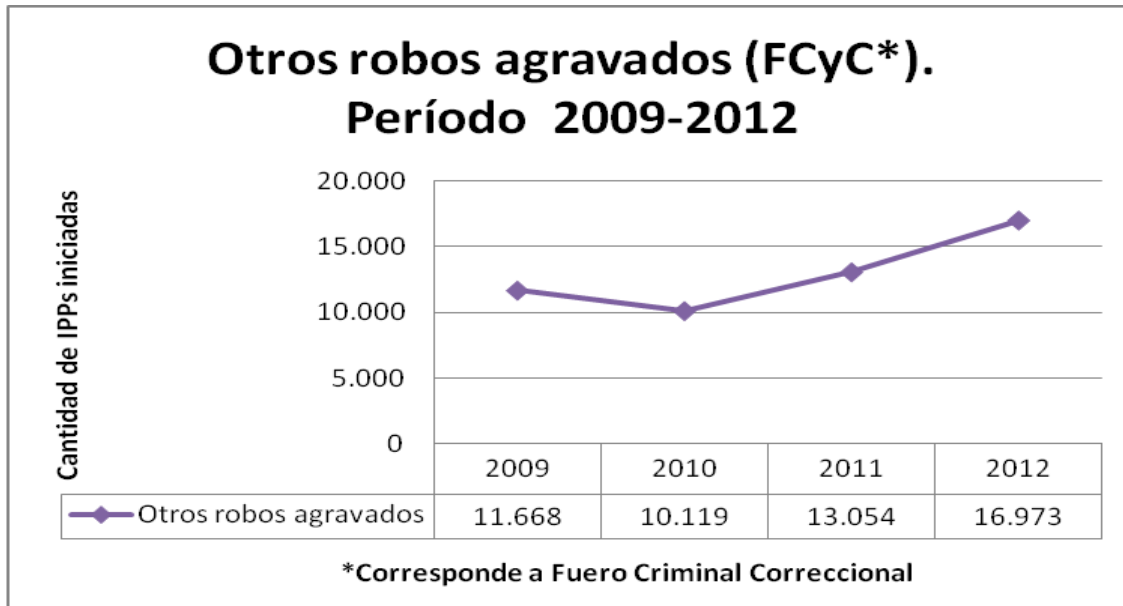


Ilustración 114

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

4.- Participare en el hecho una persona que se dedique a la crianza, cuidado, faena, elaboración, comercialización o transporte de ganado o de productos o subproductos de origen animal.

5.- Participare en el hecho un funcionario público quien, violando los deberes a su cargo o abusando de sus funciones, facilitare directa o indirectamente su comisión.

6.- Participaren en el hecho TRES (3) o más personas.

ARTICULO 167 quince.- En caso de condena por un delito previsto en este Capítulo, el culpable, si fuere funcionario público o reuniere las condiciones personales descriptas en el artículo 167 quater inciso 4, sufrirá, además, inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

En todos los casos antes previstos también se impondrá conjuntamente una multa equivalente de DOS (2) a DIEZ (10) veces del valor del ganado sustraído".

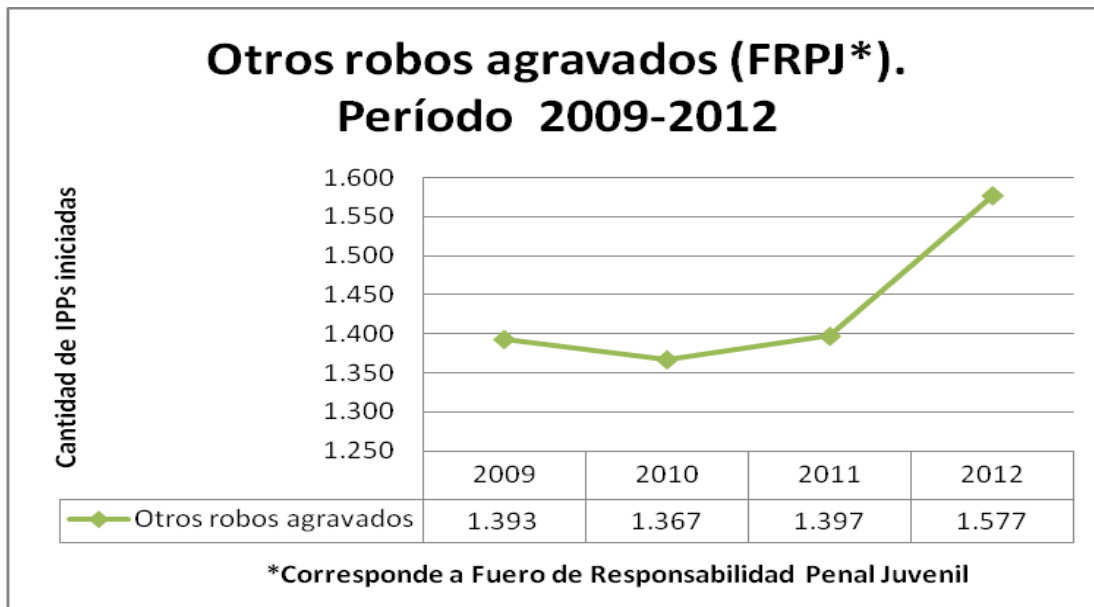


Ilustración 115

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

3.2 Delitos contra la propiedad por departamento judicial

En esta sección analizaremos los delitos contra la propiedad de robo, robo agravado por uso de arma y otros robos agravados desagregados por Departamento Judicial. Las tendencias en estos delitos, como señalamos más arriba, es hacia el descenso en el caso de los robos, un aumento de los robos agravados por uso de arma en el año 2012 y un aumento de los otros robos agravados a partir del año 2010.

Una visión global nos muestra que los **robos** suben en ocho departamentos judiciales entre 2009 y 2012, y en diez departamentos si comparamos 2011 y 2012. Un 50% se acumula en los departamentos judiciales de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, San Isidro y San Martín. Pero, si miramos las tasas cada 100 mil habitantes, los lugares donde se vuelve más significativo este delito son Dolores, Necochea, San Isidro (sólo en los primeros dos años) y San Martín. Es probable que en los departamentos judiciales más chicos esto se vincule con una menor tasa de sub-denuncia. Los casos atípicos los encontramos en los departamentos que presentan una tendencia constante a la baja: Azul, La Matanza, Lomas de Zamora y, muy fuertemente entre 2010 y 2011 pero constante el resto de los años, San Isidro.

Los **robos agravados por uso de arma**, al igual que la tendencia provincial, suben en el último año en 16 de los 18 departamentos judiciales; aunque, si tenemos en cuenta los niveles

de 2009, sólo en nueve departamentos judiciales se da un crecimiento. El 73% de los casos se concentran en los departamentos de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro y San Martín. Se destacan aquellos casos en los cuales los robos con armas suben en 2012, superando con creces los niveles de 2009: La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Zarate-Campana. Nuevamente el Departamento Judicial de San Isidro muestra una baja muy importante en este período, menor que en el caso de los robos pero muy significativa. Cabe hacer una mención especial a los pocos departamentos en los que los robos con arma superan a los robos a secas: Morón y Lomas de Zamora en todo el período; La Matanza, San Martín y Zarate-Campana, sólo en los últimos años.

Los **otros robos agravados** aumentan en 10 departamentos entre 2009 y 2012, y en 13 entre 2011 y 2012. Este delito se acumula en Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes y San Martín, agrupando casi el 80% de los casos. En relación a las tasas, se concentran en Dolores, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Pergamino, Quilmes y Zárate-Campana. Este delito se concentra particularmente en algunos departamentos judiciales, por lo que nos preguntamos si es posible que se deba a ciertas particularidades en la confección de los expedientes o efectivamente se explica por los tipos de delitos que agrupa esta categoría. Un caso interesante es el del Departamento de Quilmes, que entre 2011 y 2012 sube bruscamente hasta representar el 30% de los casos del total de la provincia, es decir, casi uno de cada tres suceden en este departamento. El resto de los departamentos judiciales donde se da una suba significativa son: Azul, Dolores, Mar del Plata y Zárate-Campana.

3.2.1 Departamentos Judiciales de hasta 500. 000 habitantes

Departamento Judicial de Azul

En relación a los robos agravados por uso de arma, este Departamento Judicial presenta una baja en los años 2010 y 2011, aumentando en 2012. El descenso durante los cuatro años es del 29,1%. Los otros robos agravados se mantienen hasta 2011 y se duplican en 2012, pasando de 156 a 307 casos y superando incluso los robos agravados por uso de arma.

Departamento Judicial de Azul. Período 2009-2012

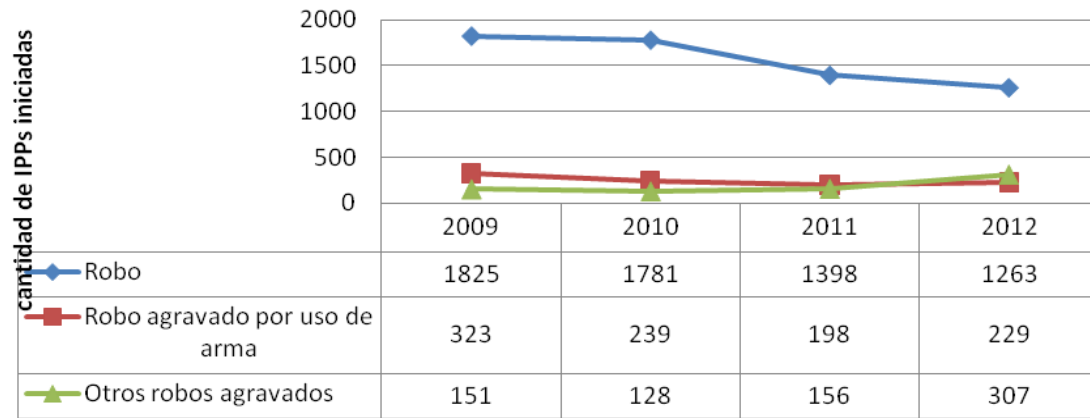


Ilustración 116

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Dolores

Los robos agravados por uso de arma muestran estabilidad, con la excepción del año 2011. Por su parte la categoría “otros robos agravados” presenta un fuerte aumento a partir del año 2011, pasando de 124 casos en 2010 a 677 en 2012.

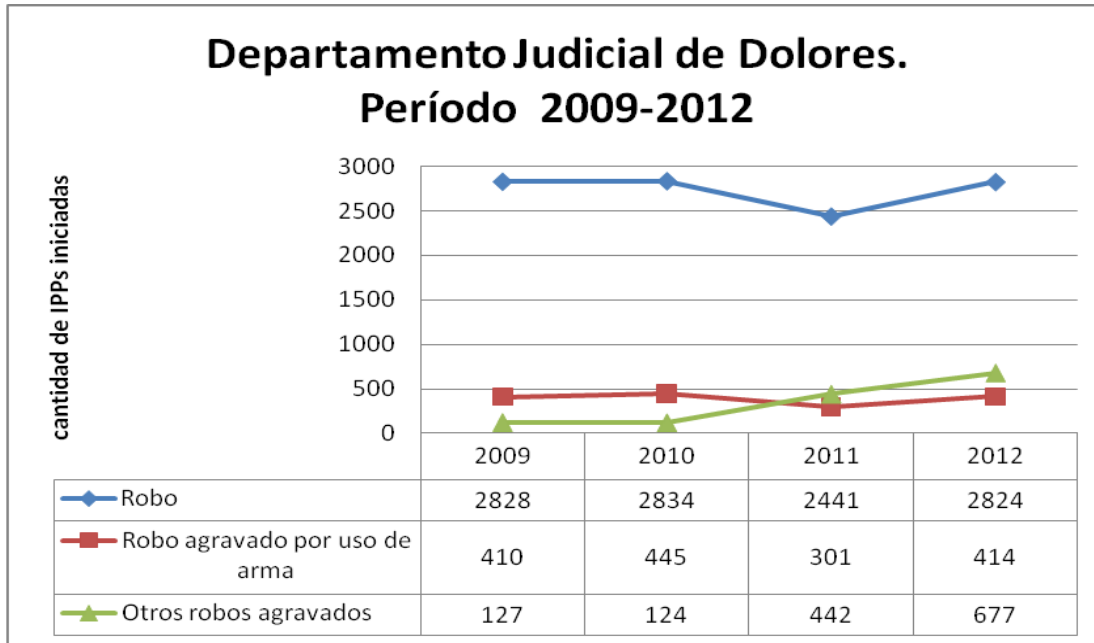


Ilustración 117

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Junín

Para el caso de robo con uso de arma en el periodo 2009–2011 se da cierta estabilidad con un leve aumento en el último año. En relación a los otros robos agravados vemos una baja significativa entre el 2009-2010 y en los últimos tres años una tendencia a la estabilidad.

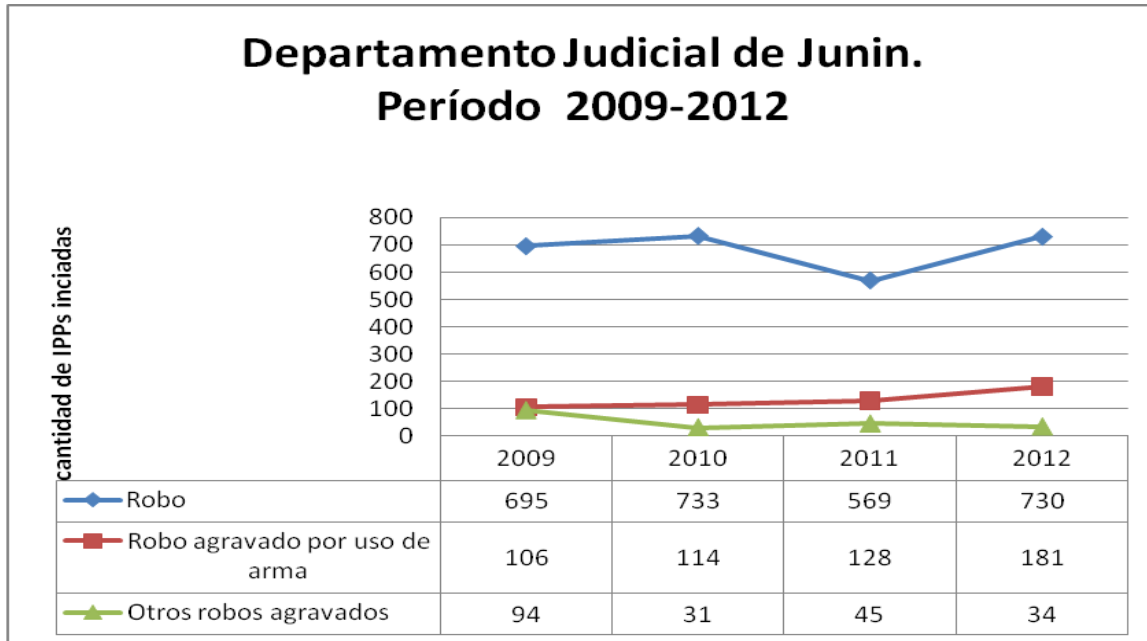


Ilustración 118

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Necochea

Los robos agravados por uso de arma se mantuvieron estables al igual que los otros robos agravados.

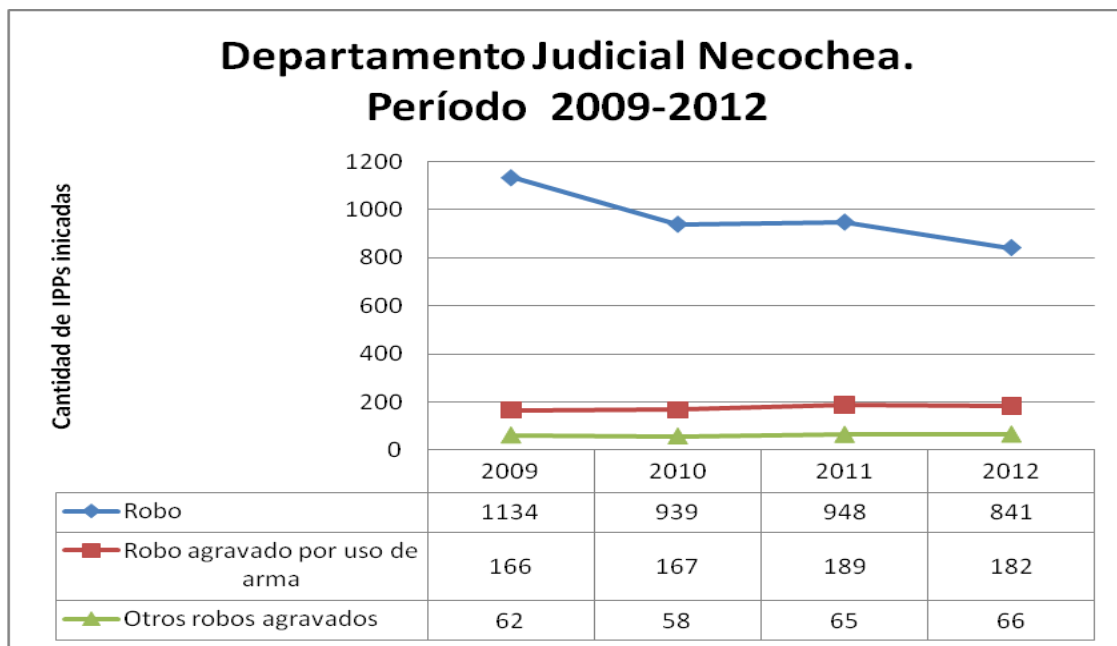


Ilustración 119

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Pergamino

En relación a los robos con uso de arma de fuego observamos una fluctuación para todo el periodo: una suba para el año 2009-2010 y una baja importante para el año 2011 que se mantiene en el año 2012. Otros robos agravados presentan muchos menos casos en este departamento, pero sí una tendencia a la suba para todo el periodo, lo que representa un aumento del 57% entre el 2009 y el 2012.

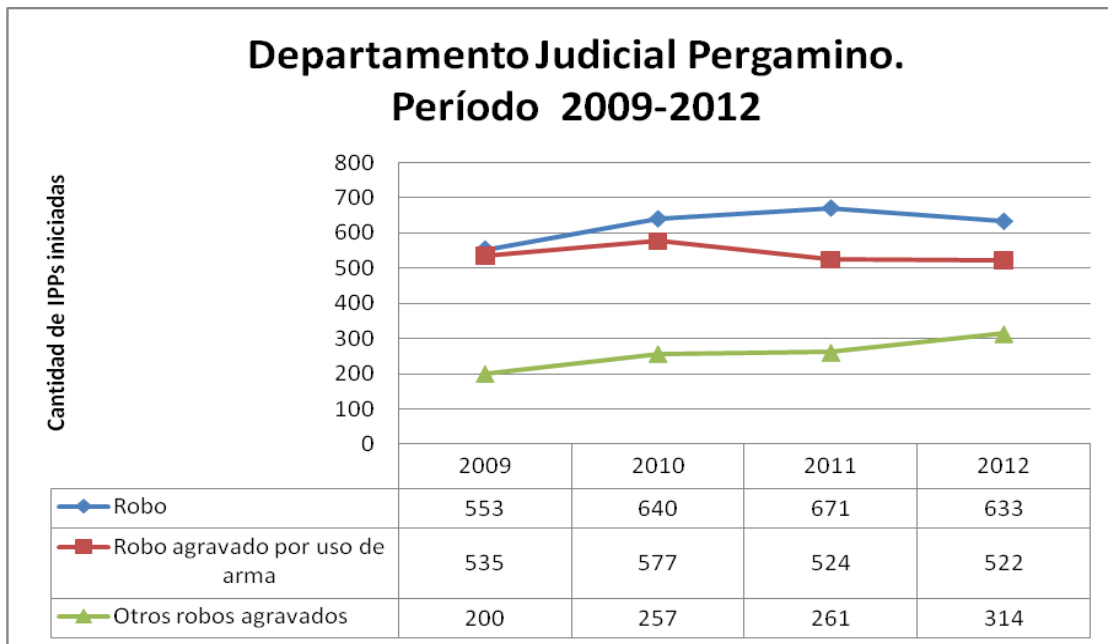


Ilustración 120

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Nicolás

Los robos agravados por uso de arma presentan una baja importante en el año 2010, para lo que resta del periodo se da un aumento continuado sin alcanzar los niveles iniciales.

En lo que respecta a los otros robos agravados podemos ver que presentan una tendencia estable en los cuatro años con una variación descendiente del 0.79%.

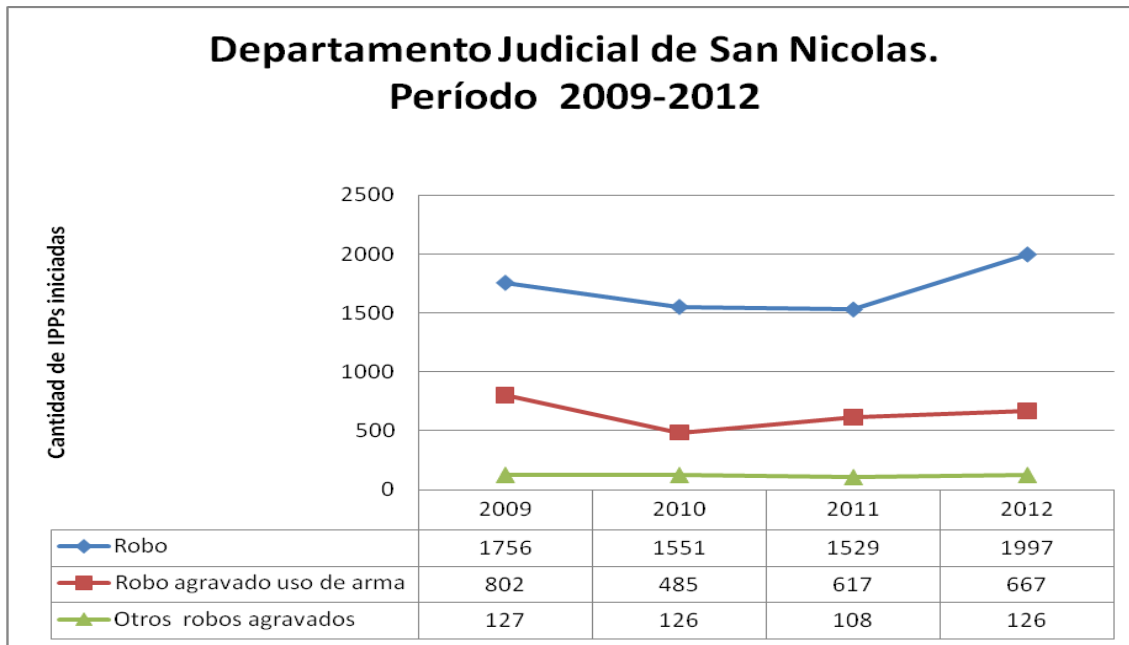


Ilustración 121

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Trenque Lauquen

Robo agravado por uso de arma y robo agravado presentan en comparación con los robos muchos menos casos, y una tendencia a la baja hasta el año 2011, presentando una suba en el último año. Este aumento es más significativo en los otros robos agravados, ya que superan a los robos agravados por uso de arma.

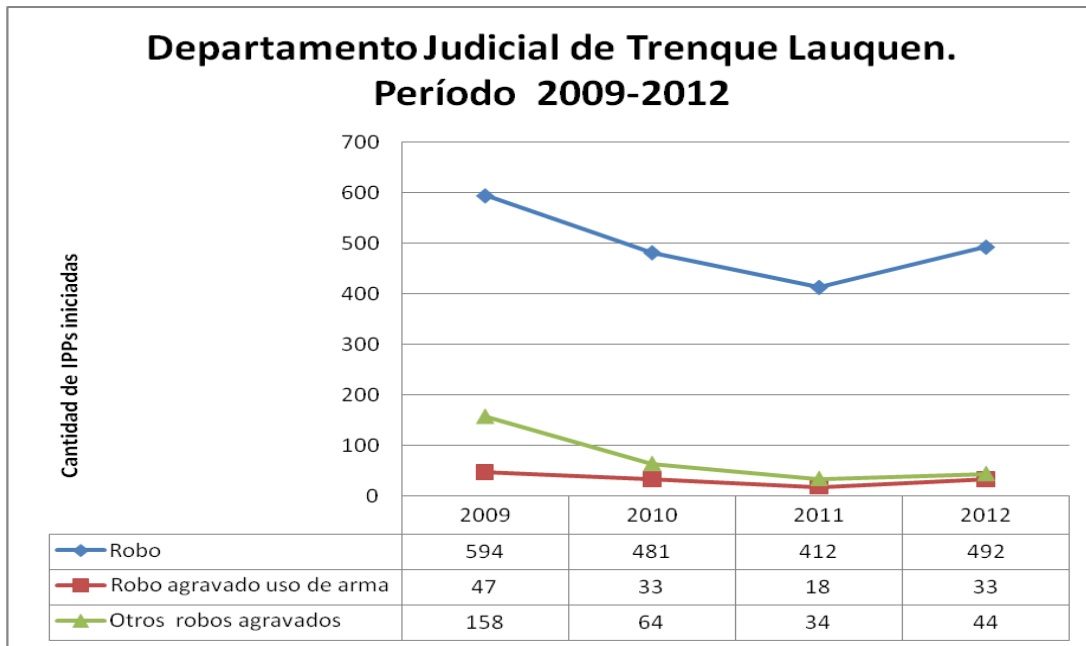


Ilustración 122

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Zárate-Campana

Los robos agravados por uso de arma presentan una baja importante para los años 2009-2010, con un posterior aumento desde el año 2010. En el último año este aumento se da con mayor fuerza: los robos agravados por uso de arma superan el nivel de 2009. Los robos agravados presentan una tendencia más homogénea en este periodo, ya que se da un aumento continuado desde el año 2009 al año 2012.

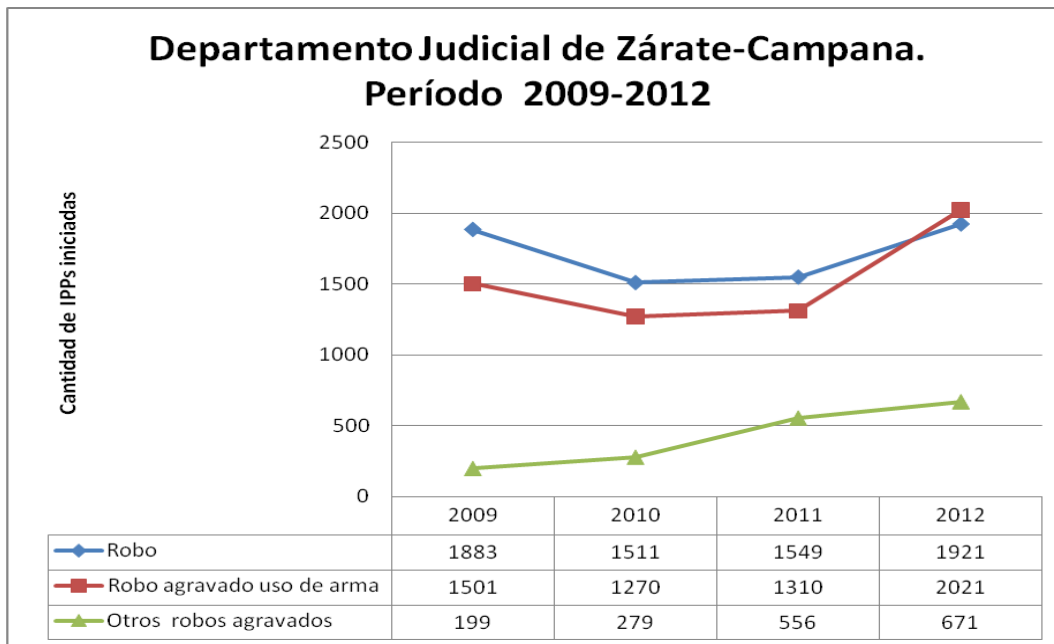


Ilustración 123

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

3.2.2 Departamentos judiciales de hasta 1 millón de habitantes

Departamento Judicial Bahía Blanca

Presenta una tendencia contrapuesta a la del resto de los departamentos judiciales, ya que los robos aumentan mientras que descienden los robos agravados por uso de arma y los otros robos agravados. Los robos aumentan un 8,91% entre 2009 y 2012; los robos agravados por uso de arma descienden de 522 a 394 casos y los otros robos agravados de 121 a 81 casos.

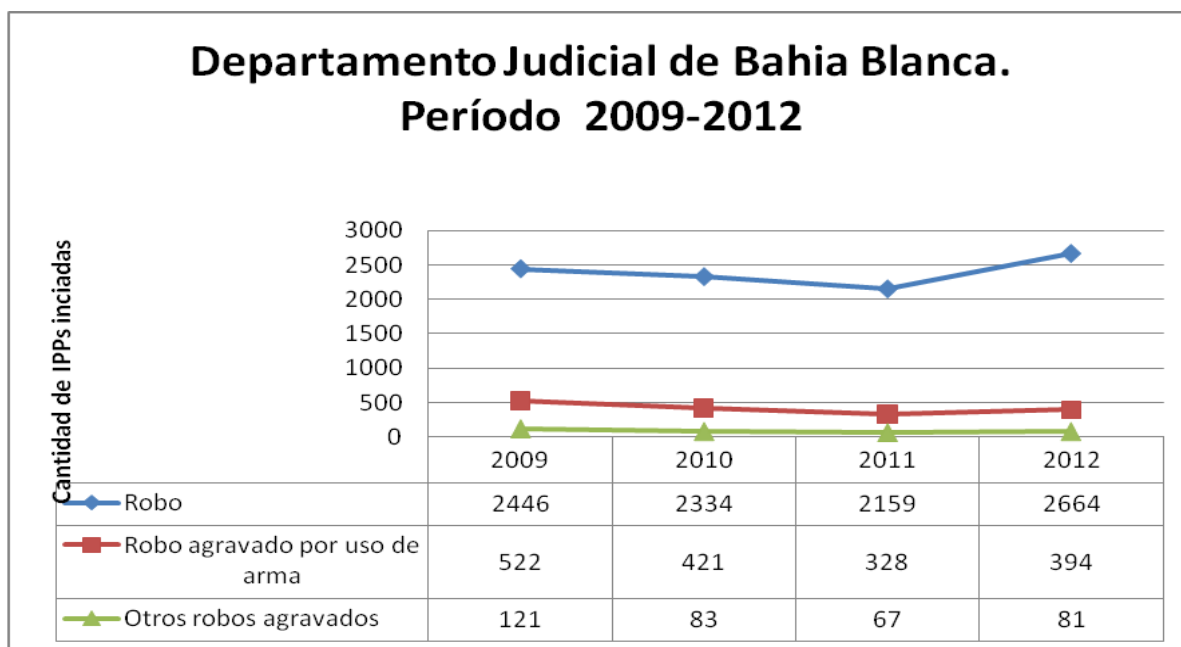


Ilustración 124

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Mar del Plata

Los robos agravados por uso de arma aumentan fuertemente en todos los años, duplicando en 2012 los casos registrados en 2009. Los otros robos agravados presentan un descenso entre 2009 y 2010 y un aumento en los años siguientes, que supera los registros del primer año.

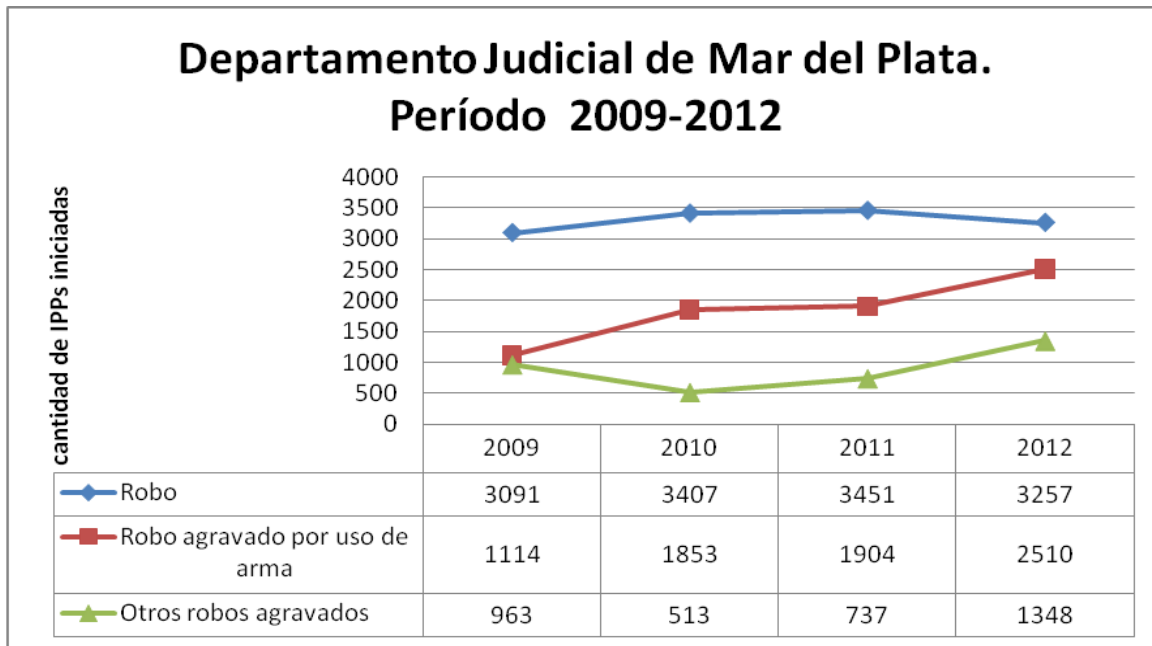


Ilustración 125

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

3.1.3 Departamentos judiciales de más de 1 millón de habitantes

Departamento Judicial La Plata

Los robos agravados por uso de arma muestran una tendencia al aumento, mayor aun que en el caso de los robos, aumentando entre 2009 y 2012 un 73,22%. Por su parte, los otros robos agravados son los únicos que descienden en este período, aunque vale aclarar que es el delito menos cuantioso de los tres.

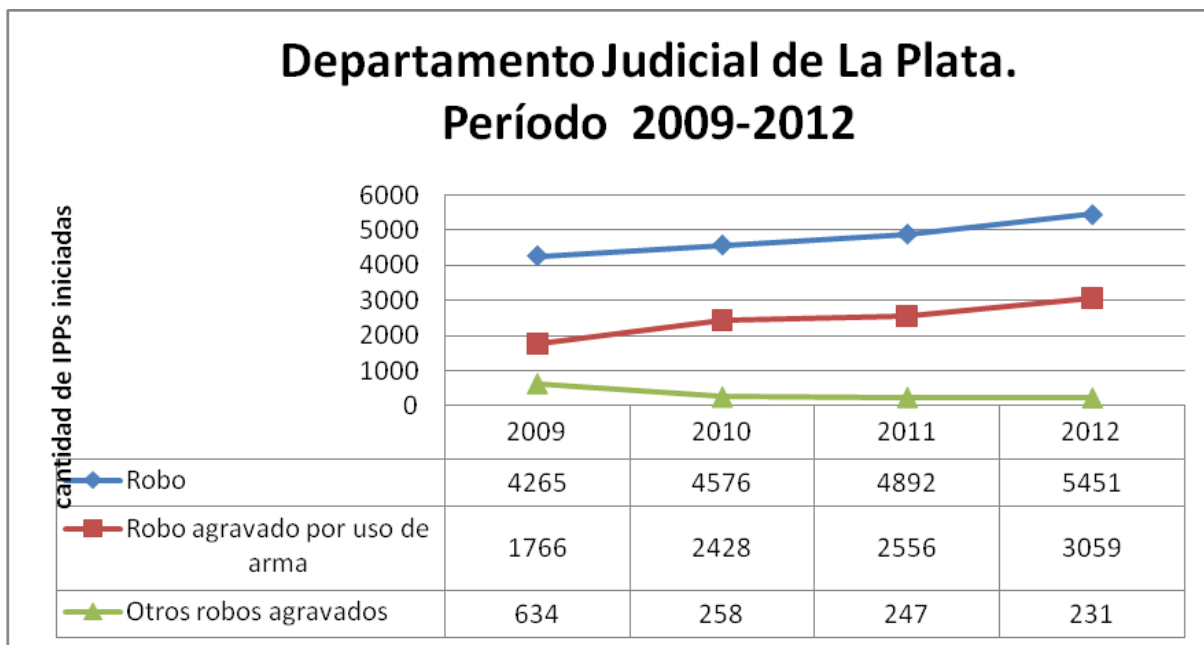


Ilustración 126

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Mercedes

Los robos agravados por uso de arma aumentan en dos etapas, de 2009 a 2010 y de 2011 a 2012, superando en este último año en un 27,7% los valores del año inicial. Los otros robos agravados se mantienen estables en todo el período.

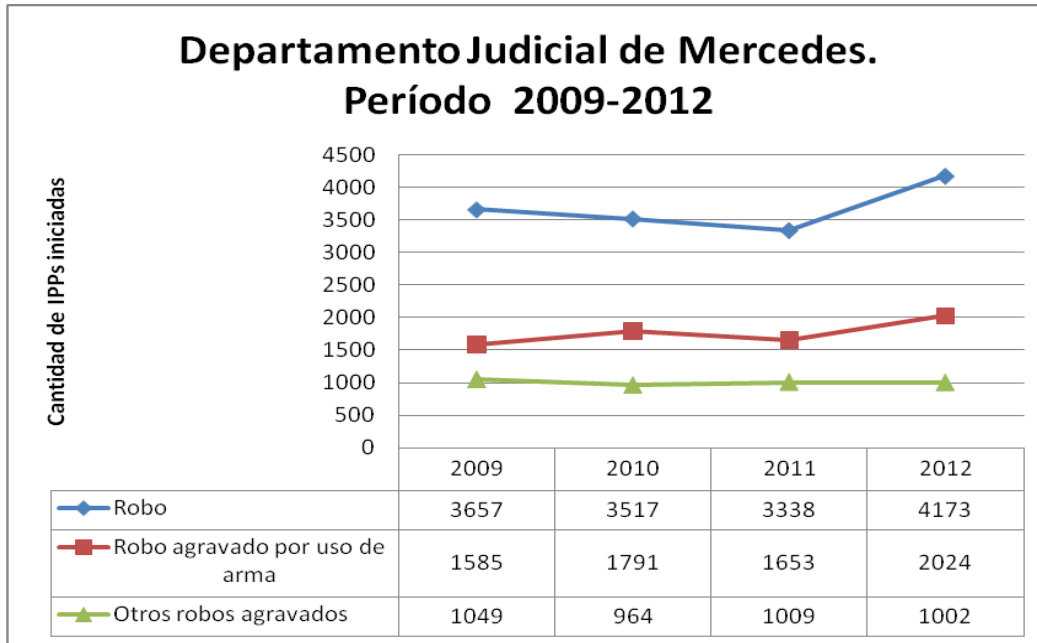


Ilustración 127

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

3.1.4 Departamentos judiciales del Conurbano

Departamento Judicial La Matanza

En relación a los robos agravados por uso de arma se observa un gran aumento en el año 2012, luego de mantenerse estable los tres años anteriores. En 2012 hay un salto que casi duplica los números de 2009. La categoría otros robos agravados presenta una tendencia a la estabilidad, disminuyendo levemente en el año 2012 en relación al 2010.

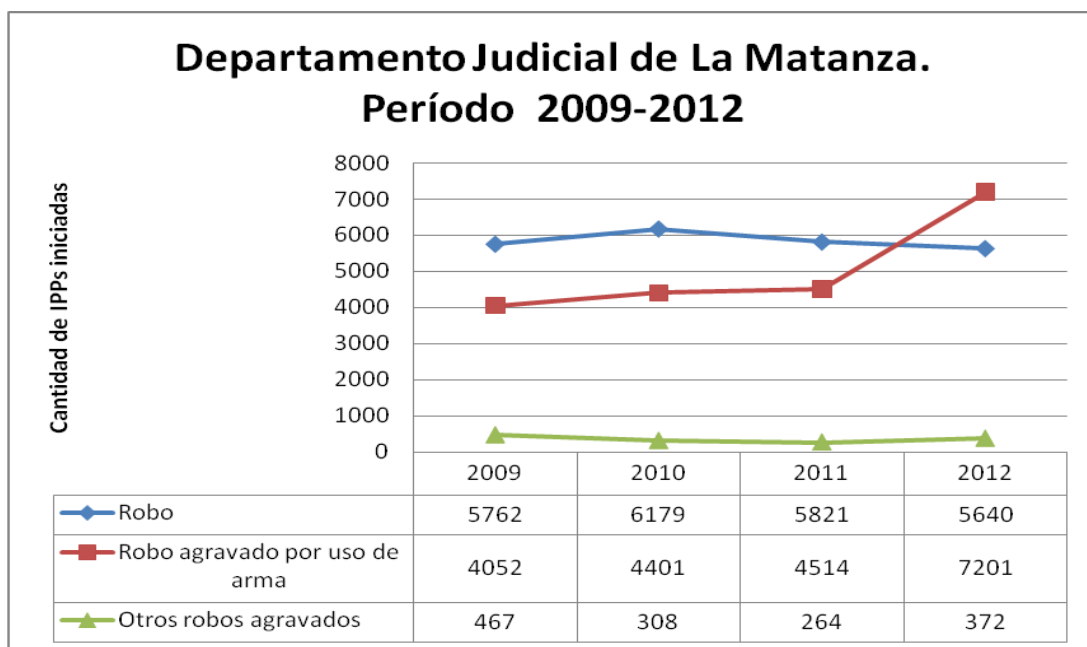


Ilustración 128

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Los robos agravados por uso de arma disminuyen fuertemente de 2009 a 2010 y luego aumentan hasta 2012 superando, incluso, los niveles iniciales. Los otros robos agravados aumentan fuertemente entre 2010 y 2011 y se mantienen en 2012, pero superando en un 44% los niveles de 2009.

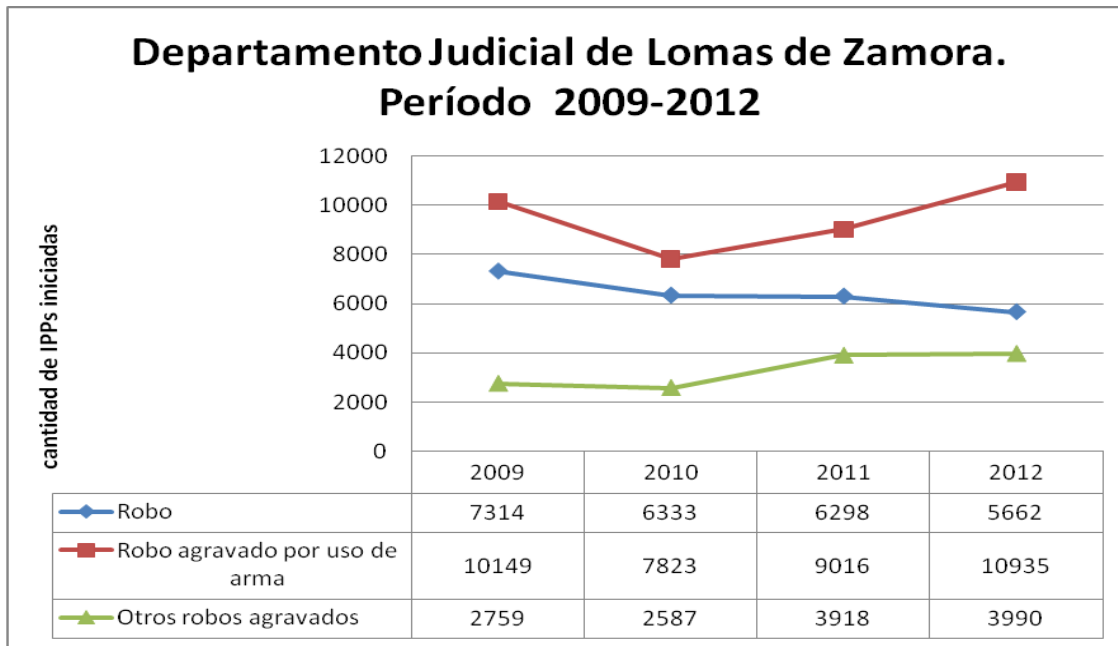


Ilustración 129

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Morón

Los robos agravados por uso de arma, que en este departamento superan a los robos, muestran una baja en los primeros tres años y un fuerte aumento el último. Los otros robos agravados se mantienen estables en todo el período.

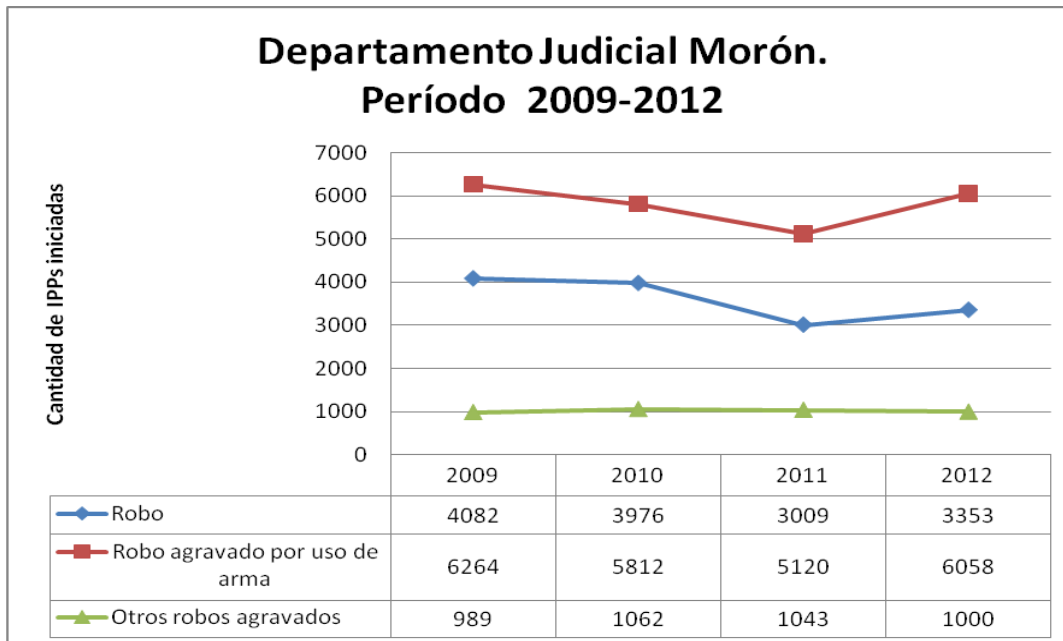


Ilustración 130

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial Quilmes

En lo que respecta al robo con uso de arma observamos una tendencia significativa hacia la baja, reduciendo para el 2011 casi a la mitad la cantidad de casos que había para el 2009. Si bien en el 2012 se da un leve aumento, la diferencia interanual del 2009 al 2012 es de un 42% menos.

En el caso de los otros robos agravados presenta una particularidad con respecto a la tendencia provincial, ya que se da un aumento muy importante de estos casos desde el 2010 al 2012, casi superando el nivel de los robos en 2012. Si tenemos en cuenta el total del periodo (2009-2011) en esta categoría vemos un aumento del 119.57% en los casos.

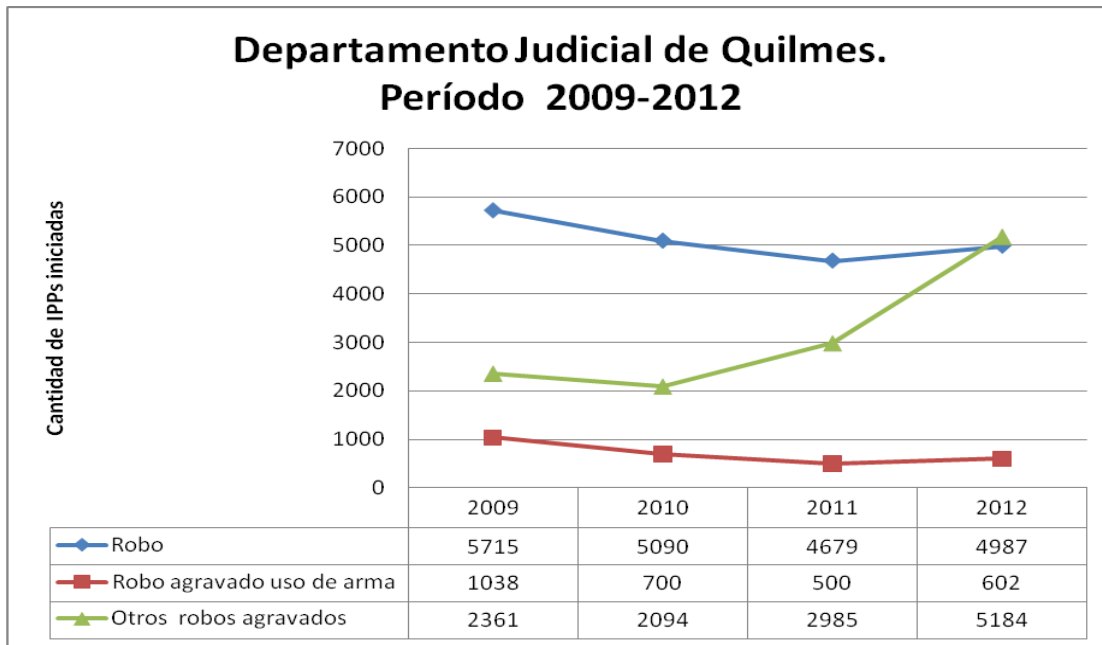


Ilustración 131

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Judicial San Isidro

Presenta una particularidad importante en relación a los otros departamentos judiciales porque hay una baja generalizada en los delitos contra la propiedad. Para el caso de los robos podemos observar una baja en 2009-2010 y una abrupta caída del 2010 al 2012, lo que representa un descenso del 45.33%. Mientras que en el 2009 los robos representaban un 18.92% del total provincial de este delito, para el 2012 este porcentaje desciende al 12%. Los robos agravados por uso de arma presentan un descenso importante en el periodo 2009 al 2011, mientras que en el último año se da un leve aumento. En los otros robos agravados podemos observar una tendencia estable en los cuatro años.

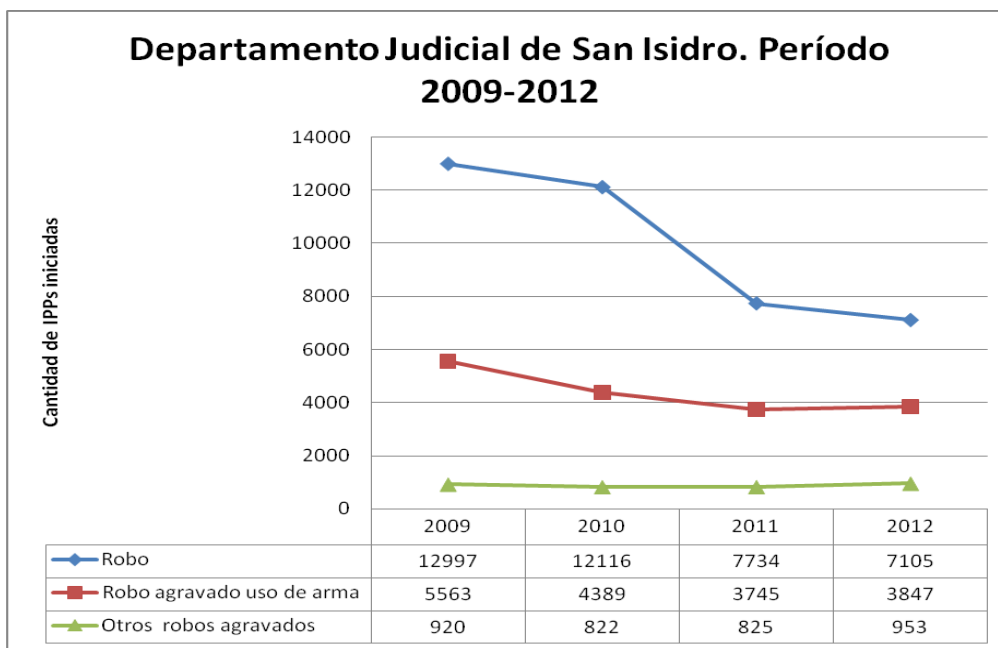


Ilustración 132

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Departamento Judicial San Martín

Los robos con uso de arma presentan un comportamiento desigual: en los primeros dos años se da una baja importante, con un posterior aumento para los años 2011-2012 sin alcanzar los niveles del 2009.

En relación a las otras categorías los otros robos agravados presentan una cantidad mucho menor, con una tendencia estable para los años 2009, 2010 y 2011, presentando una suba en el último año.

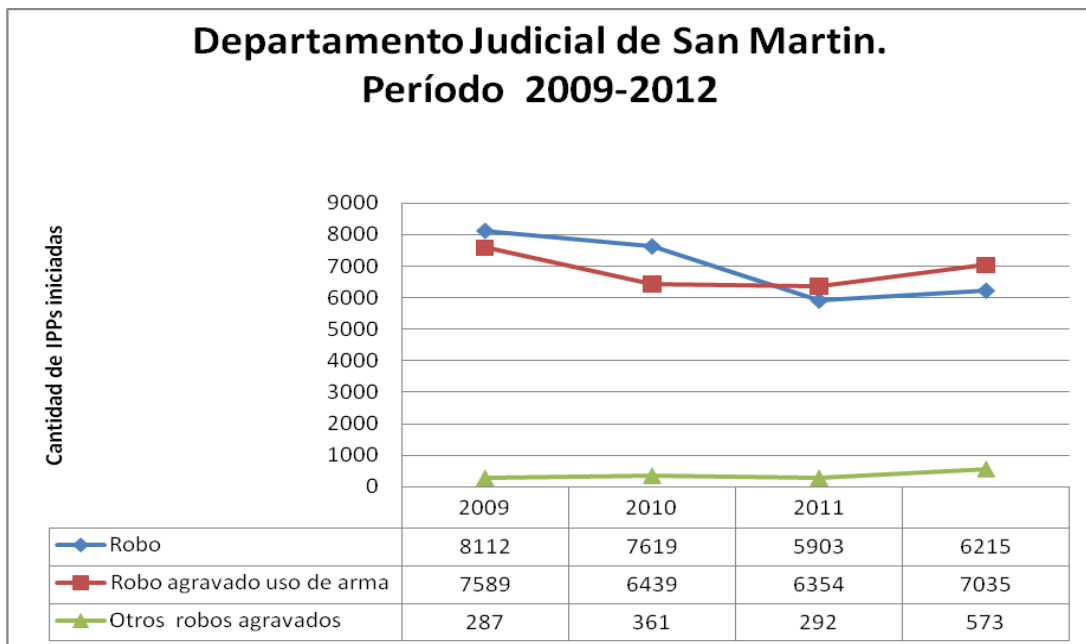


Ilustración 133

Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA

Bonaldi, Pablo (2002) *“Evolución de las muertes violentas en la Argentina, 1980 – 1999”*, En *“Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina”*, Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (comps.). Editorial Manantial. Universidad de General Sarmiento. Buenos Aires.

Isla, Alejandro y Miguez, Daniel *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias-FLACSO, 2000.

Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Informes sobre Homicidios Dolosos, 2010, 2011, 2012. <http://www.csjn.gov.ar/investigaciones/>

Kessler, Gabriel. (2009) *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Kessler, Gabriel (2007) “Miedo al crimen Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas” en Isla Alejandro. *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Buenos Aires: Paidós.

Ministerio de Justicia y Seguridad – Dirección Provincial de Prevención del Delito *“Estadística criminal de la Provincia de Buenos Aires, año 2010”*. Buenos Aires, 2010

Ministerio de Justicia y Seguridad - Dirección Provincial de Prevención del Delito *“Estadística criminal de la Provincia de Buenos Aires, año 2011”*. Buenos Aires, 2011

Ministerio de Justicia y Seguridad - Dirección Provincial de Prevención del Delito *“Estadística criminal de la Provincia de Buenos Aires, año 2012”*. Buenos Aires, 2012

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud *“Estadísticas Vitales. Información básica, año 2011”*. Buenos Aires. Diciembre de 2012

Spinelli, Hugo *“Mortalidad por armas de fuego, Argentina 1990 – 2008”*. Organización Panamericana de Salud – Organización Mundial de la Salud. Argentina, 2010.